UNIVERSIDAD DE COSTA RICA

CU Consejo Universitario

CONSEJO UNIVERSITARIO

ACTA DE LA SESIÓN n.° 7016 ORDINARIA

Celebrada el martes 18 de agosto de 2026

Aprobada en la sesión n.º 7046 del jueves 19 de noviembre de 2026

TABLA DE CONTENIDO

ARTÍCULO **PÁGINA**

1. INFORMES DE DIRECCIÓN DEL CONSEJO UNIVERSITARIO 3

2. INFORMES DE RECTORÍA 19

3. INFORMES DE DIRECCIÓN DEL CONSEJO UNIVERSITARIO. Continuación 25

4. PROPUESTA PROYECTO DE LEY CU-86-2026. *Reforma a los artículos 55, 60 y 68 del Código Electoral para la inscripción y cancelación de inscripciones de partidos políticos*, Expediente n.° 25.229. 34

5. PROPUESTA DE MIEMBROS CU-15-2026. Reforma al artículo 14 bis del *Reglamento Régimen Académico Estudiantil,* para incluir las actividades laborales como justificación de ausencia a actividades académicas programadas fuera del horario regular de los cursos. 40

6. ORDEN DEL DÍA. Modificación 46

7. VISITA. De la Dra. Yamileth Angulo Ugalde, directora del Instituto Clodomiro Picado, quien presentará el Informe anual de gestión del Instituto, correspondiente al año 2025. 47

Acta de la **sesión n.° 7016, ordinaria,** celebrada por el Consejo Universitario a las ocho horas con treinta minutos del día martes dieciocho de agosto de dos mil veintiséis en la sala de sesiones.

Participan los siguientes miembros: Dr. Keilor Rojas Jiménez, director, Área de Ciencias Básicas; Dr. Carlos Araya Leandro, rector; Dr. Francisco Guevara Quiel, Área de Artes y Letras; Ph. D. Sergio Salazar Villanea, Área de Ciencias Agroalimentarias; Dra. Ilka Treminio Sánchez, Área de Ciencias Sociales; Dra. Natalia Solano Meza, Área de Ingeniería; Dra. Carolina Santamaría Ulloa, Área de Salud; Mag. Hugo Amores Vargas, sector administrativo; Sr. Nickolas Guevara Díaz y Sr. Pablo Monteagudo Madrigal, sector estudiantil; e Ing. Olman Vargas Zeledón, representante de la Federación de Colegios Profesionales Universitarios de Costa Rica.

La sesión se inicia con la participación de los siguientes miembros: Dr. Carlos Araya Leandro, Dra. Carolina Santamaría Ulloa, Sr. Nickolas Guevara Díaz, Mag. Hugo Amores Vargas, Ing. Olman Vargas Zeledón, Sr. Pablo Monteagudo Madrigal, Dr. Francisco Guevara Quiel, Dra. Natalia Solano Meza, Ph. D. Sergio Salazar Villanea y Dr. Keilor Rojas Jiménez.

Ausentes, con excusa: M. Sc. Esperanza Tasies Castro y Dra. Ilka Treminio Sánchez.

EL DR. KEILOR ROJAS JIMÉNEZ trae un poema titulado “Desvélate conmigo” del poeta mexicano Andrés Ixtepán, escrito en 2024, el cual, a la letra, dice:

Ya no sueño con regresar el tiempo,
tampoco con detenerlo,
ya ni siquiera me atormenta el futuro,
ahora solo quiero disfrutar mi presente,
que cada latido sea bien invertido,
que cada beso me sepa a gloria,
que cada “Te quiero” sea sincero,
que cada abrazo sea reconfortante,
que cada vez que me enamore lo haga sin miedo,
que cada tropiezo se convierta en aprendizaje,
que cada persona que pase por mi vida
se lleve mi amor y me deje un grato recuerdo,
ya no me obsesiona el tiempo,
que el reloj siga su curso,
sabré aprovechar cada minuto.

El señor director del Consejo Universitario, Dr. Keilor Rojas Jiménez, da lectura al orden del día:

1. Informes de Dirección.
2. Informes de la Rectoría.
3. **Propuesta de Dirección:** Proyecto de *Reforma a los artículos 55, 60 y 68 del Código Electoral para la inscripción y cancelación de inscripciones de partidos políticos,* Expediente n.° 25.229 (**Propuesta Proyecto de Ley CU-86-2026**).

4. **Propuesta de Miembro:** Reforma al artículo 14 bis del *Reglamento Régimen Académico Estudiantil,* para incluir las actividades laborales como justificación de ausencia a actividades académicas programadas fuera del horario regular de los cursos **(Propuesta de Miembros CU-15-2026).**

5. **Comisión de Estatuto Orgánico:** Analizar la pertinencia de modificar el artículo 40, inciso f), del Estatuto Orgánico de la Universidad de Costa Rica, para que las vicerrectorías remitan directamente al Consejo Universitario los documentos que se deben publicar en *La Gaceta Universitaria.* (Pase CU-75-2025, del 25 de junio de 2025). **SEGUNDA CONSULTA A LA COMUNIDAD UNIVERSITARIA. (Dictamen CEO-10-2026).**

6. **Comisión de Asuntos Estudiantiles:** Analizar la creación de la Semana del Arte, la Literatura y la Cultura en el Calendario Estudiantil Universitario, como una iniciativa del sector artístico y cultural de la Universidad de Costa Rica, así como el reglamento propuesto para tales efectos (**Dictamen CAE-5-2026**).

7. **Comisión de Docencia y Posgrado:** Modificación de los artículos 4, 5, 12, 19, 32, 34, 36 y 41 del *Reglamento para el reconocimiento y equiparación de estudios realizados en otras instituciones de educación superior* (**Dictamen CDP-3-2026)**.

8. Visita de la Dra. Yamileth Angulo Ugalde, directora del Instituto Clodomiro Picado, quien presentará el Informe anual de gestión del Instituto, correspondiente al año 2025.

*****A las ocho horas y treinta y cuatro minutos, se incorpora la Dra. Ilka Treminio Sánchez.* ****

ARTÍCULO 1

Informes de Dirección

El señor director, Dr. Keilor Rojas Jiménez, se refiere a los siguientes asuntos:

I. Correspondencia

Para el CU

a) Preocupación por resolución que aprueba carrera

El D.E.A. Pascal Olivier Girot Pignot, director de la Escuela de Geografía, envía el oficio EG-741-2026, mediante el cual remite el documento EG-737-2026, dirigido a la Vicerrectoría de Docencia, en el que esa Dirección manifiesta su preocupación por la aprobación de la Resolución VD-13761-2026, que oficializa la carrera de Bachillerato y Licenciatura en Ingeniería Geomática y Topografía.

*****A las ocho horas y treinta y cinco minutos, se retira el Sr. Nickolas Guevara Díaz.*****

EL DR. KEILOR ROJAS JIMÉNEZ cede la palabra al Sr. Pablo Monteagudo Madrigal.

EL SR. PABLO MONTEAGUDO MADRIGAL da los buenos días y espera que todos estén muy bien. Se refiere a este punto porque le llama mucho la atención lo que se presenta de parte de la Dirección de la Escuela de Geografía, ya que, precisamente al presentar distintos argumentos sobre la finalidad de esta

carrera y el debido proceso que alega, el cual quizás no se respetó, es importante destacar que el director menciona que la misma carrera de Geografía tiene ya de por sí 11 cursos obligatorios y 9 optativos que cubren, toda esta área del saber de la Geomática, que son más de los que se proponen en el plan de estudios para esta otra carrera que se pretende crear; entonces, por lo menos a él (el Sr. Pablo Monteagudo Madrigal) sí le interesa mucho saber cuál es la respuesta que se dará al respecto pues le parecen inquietantes y muy bien fundamentadas las preocupaciones de la Escuela de Geografía, ya que, justamente, arremete contra el perfil que tienen las personas de Geografía, quienes cuentan con esos saberes y los tienen que desarrollar en su plan de estudios.

Insiste en que es prioritario destacar lo anterior e indagar más a fondo en esta situación.

LA DRA. ILKA TREMINIO SÁNCHEZ se suma a la preocupación expresada por el D.E.A. Pascal Girot Pignot y por la Asamblea de su escuela. En particular, cree importante decir que la carrera de Geografía tiene una amplia y larga trayectoria en la Universidad, es una carrera completa con un conjunto de plazas asignadas en propiedad a un grupo docente que imparte cursos que actualmente se empiezan a ver duplicados en una propuesta de una carrera aprobada y con un agravante que es relevante mencionar: para poder aprobar carreras se deben seguir algunos de los artículos del *Estatuto Orgánico de la Universidad de Costa Rica* en referencia a la consulta a otras carreras que pueden ser directamente afectadas, pero este paso no se siguió y, por lo tanto, la carrera de Geografía fue inconsulta sobre su afectación con un plan de estudios que duplica un conjunto de más de 10 cursos de su plan de estudios, lo cual revela una intranquilidad de fondo sobre los procedimientos que se están siguiendo desde la Vicerrectoría de Docencia con respecto a lo que establece el *Estatuto Orgánico de la Universidad de Costa Rica*.

Añade que, en términos institucionales, esto genera una muy mala señal a la sociedad, porque justo de lo que se habla es que las universidades duplican carreras, que hay una competencia interna entre las distintas profesiones que se están ofreciendo en las sedes regionales, pero también en la Ciudad Universitaria Rodrigo Facio y, en este caso, se estaría hablando de carreras que imparten un corpus muy similar en la sede central. Afirma que esta duplicidad no contribuye en un momento como este en el que se debería más bien especializar, fortalecer lo que ya existe y, en el caso particular de las Ciencias Sociales, respetar la autonomía de las carreras y el que se impartan con todo el profesionalismo y apoyar, por supuesto, a una facultad que tiene una trayectoria tan amplia como la de Ciencias Sociales.

EL DR. KEILOR ROJAS JIMÉNEZ cede la palabra a la Dra. Natalia Solano Meza.

LA DRA. NATALIA SOLANO MEZA da las gracias y menciona que recibió con inquietud las observaciones que hace el D.E.A. Pascal Girot Pignot con respecto a la aprobación del Bachillerato y Licenciatura en Ingeniería Geomática e Ingeniería, por eso procedió a conversar tanto con él como a sostener una reunión con el director actual de la Escuela de Ingeniería Topográfica y con el equipo que diseñó este nuevo plan de estudios.

Refiere que, en ambos casos, tanto de parte de la Escuela de Geografía como la de Ingeniería Topográfica, hay apertura al diálogo y a compartir, de alguna manera, algunas herramientas que están presentes en ambas carreras. El cambio que deviene en esta preocupación de parte de la Escuela de Geografía tiene que ver con cómo la Ingeniería Topográfica ha evolucionado en el tiempo y cómo se ha visto atravesada por conocimientos que, en efecto, vienen de la geografía y de otras disciplinas, así como por el cambio tecnológico.

Tanto la Escuela de Ingeniería Topográfica como la Escuela de Geografía siempre han compartido esfuerzos y conocimientos; de hecho, en espacios como ProDUS-UCR que es el Programa de Investigación en Desarrollo Urbano Sostenible y en el Laboratorio Nacional de Materiales y Modelos Estructurales

(LanammeUCR), ingenieros e ingenieras en topografía y geógrafos y geógrafos han trabajado juntos en resolución de problemas. Entonces, es importante apuntar que las preocupaciones del Dr. Pascal Girot Pignot son válidas y que igualmente es relevante conocer la perspectiva y la posición de la carrera de Ingeniería Topográfica.

Asegura que conversó con el vicerrector de Docencia, y el lunes 24 de agosto de 2026 ambas partes sostendrán una reunión mediada por el Centro de Evaluación Académica (CEA).

En línea con lo que se ha dicho de forma previa, resalta que es importante que el CEA respete los núcleos autónomos de las disciplinas, independientemente de dónde están situados, porque es evidente que las carreras no son solo de un área o de otra, sino que tienen conocimientos compartidos, y es prioritario que al tiempo que se respetan los núcleos autónomos de las disciplinas también se promueva la interdisciplinariedad.

En ese sentido, estima importante hacer un llamado para que el CEA mantenga una perspectiva amplia con respecto a cómo las carreras evolucionan y que, en efecto, se cumpla el debido proceso de consulta, de manera que no queden dudas de que ambas carreras pueden coexistir y compartir recursos.

Da las gracias.

EL DR. KEILOR ROJAS JIMÉNEZ cede la palabra al Ing. Olman Vargas Zeledón.

EL ING. OLMAN VARGAS ZELEDÓN da los buenos días. Exterioriza que en su caso, aparte de la nota que envió el D.E.A. Pascal Girot Pignot, a él (al Ing. Olman Vargas Zeledón) lo llamó personalmente el presidente del Colegio de Profesionales en Geografía —en atención de que él (el Ing. Olman Vargas Zeledón) representa en el pleno a la Federación de Colegios Profesionales Universitarios de Costa Rica (FECOPROU)—, quien también está muy preocupado por la situación y por eso busca la posibilidad de conversar con las autoridades de la Escuela de Ingeniería Topográfica.

Agrega que él (el Ing. Olman Vargas Zeledón) habló con las autoridades de la Escuela de Ingeniería Topográfica, y como bien lo dijo la Dra. Natalia Solano Meza, ellos están en la mejor disposición de sentarse, conversar y tratar de establecer los consensos correspondientes para implementar los ajustes que se requieran.

Expresa que este no es un tema necesariamente fácil, hay áreas del quehacer que pueden tener traslapes y le parece que este caso es uno de esos, sobre todo por cómo ha evolucionado la carrera de Ingeniería Topográfica hacia cuestiones relacionadas con Geomática y con Geodesia en particular, que son áreas que ya tocaban la carrera de Geografía.

Exterioriza que este es un aspecto técnico por analizar con cuidado. Si hubo alguna falla en el proceso a lo interno de la Universidad de haber aprobado los ajustes que se presentaron sin haber seguido los procedimientos correspondientes es otro asunto y habrá que corregirlo, pero cree que lo que corresponde, sobre todo, es sentar a las partes para que discutan, se pongan de acuerdo y poder establecer puntos de consenso. Considera que no es del todo malo que dos carreras diferentes tengan algunas materias similares porque eso sucede en otras áreas; en las ingenierías están acostumbrados a eso; de hecho, todas las ingenierías tienen todo un núcleo común; sin embargo, cuando ya se lleva al asunto del ejercicio profesional, se entiende que hay sensibilidades específicas, sobre todo cuando hay un área que puede sentir que le están invadiendo lo que ha sido hasta ahora un área de trabajo laboral y eso tiene otras implicaciones, por eso se entiende bien y de su parte está en la mejor disposición de colaborar.

Comenta que él (el Ing. Olman Vargas Zeledón) sabía que estaban tratando de planear una reunión a lo interno con el CEA y ya la Dra. Natalia Solano Meza comentó que incluso está definida la fecha. Reitera

que, de su parte, está en la mejor disposición de colaborar en lo que sea para que se tengan las sesiones de discusión y análisis, y ojalá se logre llegar a los acuerdos que correspondan.

Apunta que en este plenario se ha dicho en otras oportunidades —y lo repite hoy— que si en algún lugar debería estimularse el diálogo, la discusión y el buscar concesos es en esta Universidad.

EL DR. KEILOR ROJAS JIMÉNEZ comenta sobre otros temas que se han analizado en este Consejo Universitario: la situación de traslape entre unidades académicas. Recuerda que el año pasado o este mismo año se analizó el tema entre Matemática y la enseñanza a estas unidades. Afirma que lo que se está observando son síntomas de un tema mucho más estructurado. Desde su perspectiva, el conocimiento es una construcción continua y a veces, por diferentes situaciones, como universidades han aparcelado el conocimiento, pero esos son constructos disciplinares al saber que el conocimiento es continuo, evoluciona y cambia. El conocimiento va a la velocidad que va, los requerimientos de la sociedad van a la velocidad que van y, en ocasiones, las estructuras administrativas para tener ese conocimiento no están evolucionando a la misma velocidad administrativa, burocrática, disciplinaria, etc., al igual se podría hablar de cuál es el campo de acción de algunos colegios profesionales y que algunas veces existen áreas de traslape, por lo que se han visto diferentes situaciones.

Piensa que más allá de este punto en particular, como Universidad se debe empezar a repensar esto, cómo se puede actualizar, flexibilizar e integrar, al saber que las parcelas las colocan las personas, pero el conocimiento es lo que es, y las áreas son lo que son, y muchas veces interdisciplinarias, y que se puedan analizar desde diferentes perspectivas.

Invita, como dice el Ing. Olman Vargas Zeledón, a la reflexión, al diálogo, pero, también, que como Universidad repiensen un poco este modelo estructural que existe para ver si, de alguna manera, pueden ser más ágiles y flexibles.

Cede la palabra al Dr. Carlos Araya Leandro.

*****A las ocho horas y cuarenta y cinco minutos, se incorpora el Sr. Nickolas Guevara Díaz.*****

EL DR. CARLOS ARAYA LEANDRO da las gracias al Dr. Keilor Rojas Jiménez. Menciona que en la Universidad de Costa Rica (UCR) y desde la Rectoría se insiste en la necesidad de actualizar los perfiles de las diferentes opciones académicas que existen y eso es una necesidad muy relevante que no puede detenerse, porque siempre que se crea una nueva carrera o una modificación de plan de estudios surge alguna otra escuela o unidad académica que se siente amenazada o que siente que se están utilizando o proponiendo cursos que tienen que ver con su área formativa, pero cree que deben ser muy insistentes en la formación interdisciplinaria pues este es un elemento central, por lo que, en efecto, bajo esa perspectiva se hace cada vez más necesario establecer los mecanismos de diálogo para que las unidades académicas puedan discutir al respecto y ponerse de acuerdo.

Apunta que, en este caso en particular, ya lo señaló la Dra. Natalia Solano Meza y el señor vicerrector de Docencia le había informado a él (al Dr. Carlos Araya Leandro), que el próximo jueves (20 de agosto de 2026) van a tener una reunión en la cual la intención es dialogar y ponerse de acuerdo. Según lo que le señaló el vicerrector, de parte de la Dirección de la Escuela de Ingeniería Topográfica existe la mayor disposición de clarificar cualquier duda y de ponerse de acuerdo en lo que sea necesario.

Resalta la necesidad del trabajo interdisciplinario. Exterioriza que muchas veces sucede que cuando las sedes regionales tramitan una nueva carrera siempre habrá escuelas que dicen: *es que esto tiene que*

ver con lo que yo enseño, esto se parece, esto tiene un plan de estudios que tiene "N" cantidad de cursos similares; pero siempre el diálogo es lo que tiene que imperar para que se pongan de acuerdo y, sobre todo, tener claridad de que la actualización de los planes de estudio y de las carreras como tal es una necesidad imperante a fin de que se puedan adaptar a los requerimientos del mercado de trabajo del estudiantado, que eso es lo que busca; es decir, que el estudiantado obtenga el perfil que, efectivamente, se requiera en el mercado de trabajo.

Da las gracias.

EL DR. KEILOR ROJAS JIMÉNEZ cede la palabra a la Dra. Ilka Treminio Sánchez.

LA DRA. ILKA TREMINIO SÁNCHEZ comenta que está de acuerdo parcialmente con lo que indica el rector pues lo que le preocupa no es que no se actualicen los programas de los cursos pues cree que las carreras tienen, efectivamente, que llevar a cabo procesos de revisión, al menos cada lustro, para poder responder a las nuevas tecnologías, al ambiente laboral y lograr adaptar la formación a las personas estudiantes que son de nuevas generaciones y que se encuentran nuevos desafíos.

Señala que el problema aquí es que hay procedimientos que están establecidos en el *Estatuto Orgánico de la Universidad de Costa Rica*; entonces, cree que las carreras se pueden poner de acuerdo si existen los procesos de consulta, ya que estos son parte no solo de la apertura de la revisión de programas académicos, sino en cualquier proceso decisorio en cualquier comunidad, y la comunidad universitaria en este caso no creó el mecanismo para poder consultar a la carrera de Geografía.

Detalla que la carrera de Geografía, más que un traslape menor, está evidenciando un corpus que tiene un diseño prácticamente idéntico al centro, al núcleo de su carrera y, por lo tanto, no es el traslape de dos o tres materias, sino que tienen esencialmente el mismo diseño.

Manifiesta que hay una preocupación que le parece central cuando se discuten estos asuntos de la interdisciplinariedad y la transdisciplinariedad y es que en la abstracción esto le parece un principio fundamental de la Universidad, pero a la hora de concretarlo la Universidad no tiene, en específico, ningún proceso que le permita decir cómo se materializa la interdisciplinariedad y la transdisciplinariedad. Por ejemplo, cómo se titulan; si tienen un *major* y un *minor*, pero eso no está; entonces, como no está, es una cuestión optativa de si las personas estudiantes pueden matricular materias de otras carreras y eso normalmente no está autorizado, por lo que, en este momento, hablar de esos conceptos es una cuestión abstracta y una aspiración. Para el caso de Geografía, el plantearle la posibilidad de la inter- y la transdisciplinariedad sin esos procesos establecidos es un mito. De manera que le preocupa profundamente el procedimiento que se ha seguido.

Asegura que el diálogo es fundamental, pero también es fundamental establecerlo sobre la base de su preocupación. La carta manifiesta una revisión profunda de su Asamblea de Escuela, del corpus de la carrera aprobada. Además, hay otro asunto que tiene que ver con las plazas docentes y es una preocupación muy fuerte de Geografía que es la unidad base donde se encuentran estas materias.

Enfatiza que si el personal docente va a ser contratado para impartir estas lecciones en Ingeniería puede haber diversos acuerdos, pero si estas materias van a requerir nuevo personal en contratación, también es un tema que a ellos les abre toda una inquietud y una duda porque están en un momento en el que la situación presupuestaria de la Universidad no es la mejor.

Estima que este no es un asunto menor y que no se está avanzando hacia cumplir con principios de inter- y transdisciplinariedad, sino que cree que aquí hay un problema en el cumplimiento del proceso de la aprobación, que la consulta no se hizo, y que esta apertura del diálogo es una voluntad que se ha dado entre ambas carreras, pero en las que han fallado los procesos de revisión administrativos.

EL DR. KEILOR ROJAS JIMÉNEZ cede la palabra al Ing. Olman Vargas Zeledón.

EL ING. OLMAN VARGAS ZELEDÓN agrega que según lo que comentó la Dra. Ilka Treminio Sánchez, hay procedimientos administrativos establecidos que no se siguieron y eso debe ser corregido, y al menos de parte del Consejo Universitario (CU) lo tienen absolutamente claro; sin embargo, adiciona como un criterio particular que este no es solo un problema interno de la Universidad, porque juegan otros factores y por eso se debe escuchar a ambas partes.

Resalta que en la Universidad Nacional (UNA) existe la Escuela de Topografía, Catastro y Geodesia desde hace muchísimos años y desde el principio la orientación de las personas profesionales estaba muy vinculada hacia la Geodesia que no era la línea de la UCR. La evolución técnica que ha tenido esa carrera (por eso dijo que el tema de la Geomática y de la Geodesia es más interesante) ha llegado inclusive a la Asamblea Legislativa, porque puntualiza que hay un proyecto específico presentado por el Colegio Federado de Ingenieros y Arquitectos de Costa Rica para que el Instituto Geográfico Nacional se convierta en el Instituto Geodésico Nacional en atención a cómo funcionan los países desarrollados.

Entonces, especifica que aquí hay un tema de ejercicio profesional involucrado que, de alguna manera, afecta lo que es internamente, el pénsum de las carreras que tienen que ver con estas materias, por eso es muy importante el diálogo, por eso se debe discutir, por eso debe analizarse y llegar a acuerdos, porque no se está hablando solo de un contexto interno de la Universidad, se está hablando de un contexto externo en donde se están desarrollando tanto las personas profesionales de Topografía como las de Geografía, y hay otras universidades —una privada y otra pública— que imparten carreras similares.

Esto lo menciona para entender que el contexto es más complejo y por eso para él (el Ing. Olman Vargas Zeledón) es absolutamente necesaria la negociación.

EL DR. KEILOR ROJAS JIMÉNEZ cede la palabra a la Dra. Natalia Solano Meza.

LA DRA. NATALIA SOLANO MEZA expresa que, en línea con lo que se discutió anteriormente, es importante señalar y separar estos dos aspectos que están ocurriendo; por un lado, la responsabilidad que tiene el CU de asegurar que los procesos establecidos se estén cumpliendo y, por otro, respaldar el proceso de diálogo entre las carreras.

A fin de ampliar un poco lo que expresó el Ing. Olman Vargas Zeledón, comenta que una de las razones para el cambio del nombre de la carrera es que la Ingeniería Topográfica no existe a nivel global como tal pues aparece, como bien lo manifestó el Ing. Olman Vargas Zeledón, como Ingeniería en Geodesia o Ingeniería en Geomática; entonces, a nivel nacional, las personas profesionales graduadas de la UCR están teniendo problemas para el reconocimiento de títulos en el exterior y también las personas que trabajan dentro de la unidad académica para, por ejemplo, buscar posgrados, porque hay un conflicto de legibilidad a nivel internacional.

Aclara que esta es una de las cuestiones que tienen que ver con el ejercicio profesional de las profesiones. Además, resalta lo que le parece que es el fondo del inconveniente: debe respetarse el núcleo autónomo de las disciplinas sin que eso limite que existan colaboraciones de otros tipos.

Por otro lado, la Dra. Ilka Treminio Sánchez señaló con mucha precisión que la Universidad está carente de protocolos y procedimientos claros para fomentar la trans- y la interdisciplinariedad y que, de alguna manera, se debe ampliar la perspectiva para buscar soluciones posibles entre la Administración y el CU que permitan asentar las bases de posibles colaboraciones en un sentido formal; no obstante, como lo expuso antes, esas colaboraciones existen y han existido siempre dentro y fuera de la Institución al ser PRODUS y el LanammeUCR un ejemplo de colaboraciones interdisciplinarias.

Da las gracias.

EL DR. KEILOR ROJAS JIMÉNEZ cede la palabra al Sr. Pablo Monteagudo Madrigal.

EL SR. PABLO MONTEAGUDO MADRIGAL da las gracias al Dr. Keilor Rojas Jiménez. Reflexiona respecto a esta discusión sobre Geografía, ya que cuando él ingreso a la Universidad y muy honestamente, como con muchas carreras, no conocía muy bien que era la Geografía y se sorprendió cuando se dio cuenta de que era de Ciencias Sociales pues se lo comentaron. Finalmente, ya entendió que tenía una razón de ser profunda y muy importante y es el hecho de que hay factores que se toman en consideración propiamente en una carrera de Ciencias Sociales respecto a la territorialidad.

Asegura que es importante destacar que precisamente es muy prioritario que se proteja de alguna manera o que se vele por las preocupaciones de la Escuela de Geografía en cuanto a que es evidente que no es que en Ingeniería no se toman en consideración estos factores sociales, pero no es el enfoque principal y ese es otro aspecto que por lo menos él (el Sr. Pablo Monteagudo Madrigal) sí toma en consideración al preocuparse, justo, por la carrera de Geografía y por la escuela *per se.*

EL DR. KEILOR ROJAS JIMÉNEZ comenta que es una discusión muy rica que no se acaba en este plenario, pero debe seguir con la lectura de los Informes de Dirección.

Copia CU

b) Información relacionada con protesta convocada por el Sindicato de Empleados de la Universidad de Costa Rica

La Oficina de Servicios Generales remite copia del oficio OSG-1081-2026, dirigido a la Rectoría, mediante el cual brinda respuesta al documento R-5583-2026, relacionada con información sobre la protesta convocada por el Sindicato de Empleados de la Universidad de Costa Rica.

c) Reprogramación de audiencia solicitada por el Sindicato de Empleados de la Universidad de Costa Rica

La Rectoría envía copia del oficio R-5767-2026, dirigido al Lic. Harold Chavarría Vásquez, secretario general del Sindicato de Empleados de la Universidad de Costa Rica, mediante el cual, en atención al documento JDC-SINDEU-37-2026, en el que se solicitó una audiencia al amparo del artículo 88 inciso i) de la Convención Colectiva de Trabajo, comunica que la reunión fue coordinada para el jueves 6 de agosto de 2026; sin embargo, debió ser cancelada, ya que el Dr. Carlos Araya Leandro se encontraba incapacitado por motivos de salud. Manifiesta que dicha reunión fue reprogramada para el lunes 10 de agosto, a las 10:00 a. m.

d) Solicitud de cumplimiento de la Convención Colectiva de Trabajo

Miembros de la Seccional de la Escuela de Estudios Generales remiten copia del oficio SPT-SEG-8-2026, dirigido al Lic. Harold Chavarría Vásquez, secretario general del Sindicato de Empleados de la Universidad de Costa Rica, mediante el cual solicitan que se respeten y cumplan todos los acuerdos establecidos en el año 2018, en la Convención Colectiva de Trabajadores de la Universidad de Costa Rica. Esto, en apego al artículo 9, donde se establecen los mecanismos vinculantes y la aplicación automática cada semestre para el reajuste salarial por concepto de costo de vida.

e) Labores de limpieza realizadas en el cauce de la quebrada Los Negritos

La Vicerrectoría de Administración remite copia del oficio VRA-4215-2026, dirigido a la Dra. Marcela Moreno Buján, decana de la Facultad de Derecho, mediante el cual brinda respuesta al documento FD-1165-2026. Al respecto, adjunta la carta OSG-SM-1416-2026, en la que se indica que la Sección de Mantenimiento comunica sobre las labores de limpieza realizadas en el cauce de la quebrada Los Negritos, en coordinación con la Municipalidad de Montes de Oca.

EL DR. KEILOR ROJAS JIMÉNEZ cede la palabra al Sr. Pablo Monteagudo Madrigal.

EL SR. PABLO MONTEAGUDO MADRIGAL da las gracias. Manifiesta que en consideración con la visita que tuvieron el jueves anterior (13 de agosto de 2026) a la Oficina de Servicios Generales (OSG), quiere aplaudir precisamente el trabajo que está llevando a cabo esta oficina. En el documento se observan algunas fotografías que adjuntaron sobre la limpieza efectuada en la quebrada Los Negritos, y ese jueves pudo observar muchísimas de las áreas de trabajo que la OSG contempla, por eso aplaude los esfuerzos realizados de un asunto tan prioritario como la limpieza del cauce de la quebrada Los Negritos que tantos inconvenientes le causa a la comunidad universitaria.

EL DR. KEILOR ROJAS JIMÉNEZ agradece al Sr. Pablo Monteagudo Madrigal. Se une a las felicitaciones para la OSG. Cuenta que el jueves (13 de agosto de 2026) visitaron dicha oficina, estuvieron un buen rato por allá observando todo. La percepción que se lleva es que de alguna manera la OSG es un tejido que sustenta (estaba pensando inclusive en términos celulares o biológicos, esos tejidos a veces invisibles o desapercibidos) la estructura de la Universidad, por eso aprovecha y les agradece por todo el trabajo que hacen por la Universidad.

Informa que dentro de las conversaciones sostenidas con el personal de la OSG les mostraron la preocupación que tienen con algunos puestos o el régimen de salarios, sobre todo el global de algunos puestos administrativos. En particular, recuerda el caso de los oficiales de seguridad, puesto que el salario parece ser muy bajo con respecto a otros que hay en el mercado.

Le parece que, como Universidad, en atención a la labor fundamental que realizan los oficiales de seguridad de la UCR, se debería pensar en cómo realizar estudios técnicos para ver cuál es un salario competitivo e implementarlos eventuales ajustes correspondientes en este caso, y probablemente, en algunos otros que ya se han analizado, como técnicos específicos, etc.

Reitera, al hacer esta vista, el reconocimiento al trabajo, pero también hace ver esta situación que, de alguna manera, como CU más adelante se tiene que abordar.

Cede la palabra al Mag. Hugo Amores Vargas.

EL MAG. HUGO AMORES VARGAS da las gracias al director. Hace eco las palabras del Sr. Pablo Monteagudo Madrigal y del Dr. Keilor Rojas Jiménez acerca de la visita realizada a la OSG, por eso agradece, en primer lugar, por la forma en que los recibieron y por mostrar todo lo que ellos realizan, porque, sin duda, cada trabajo minúsculo, en cada aula, en cada zona verde, edificio, en el diario caminar y en el mantenimiento son aspectos que, en ocasiones, no se perciben, pero están ahí y permiten que se lleve a cabo toda la actividad académica, de investigación y acción social dentro de la Universidad en todo el país.

Exterioriza que sin duda es importante, de alguna forma, instar a la Administración, porque efectivamente no solo los puestos de los oficiales de Seguridad y Tránsito sino ya de trabajadores calificados de equipo especial, técnicos de laboratorio dentro de la Universidad, administrador de Recursos Informáticos Desconcentrados o informáticos y otros puestos donde ya la Institución no es competitiva salarialmente y, en ocasiones, se tarda seis meses o un año en llenar las plazas, por eso, lo que están diciendo muchas personas

es: *Diay, esto es "peor es nada", mientras tanto me busco un trabajo mejor voy a seguir trabajando en la Universidad de Costa Rica*; y ha sucedido con los oficiales de Seguridad y Tránsito que son contratados con un sueldo de un poco más 500 000 colones cuando el salario mínimo actualmente en las municipalidades y en el Ministerio de Seguridad es de 830 000 colones con riesgo policial y otros.

Apunta que hay que retener a las personas funcionarias administrativas de esta Institución, y él (el Mag. Hugo Amores Vargas) ya lo señaló muchísimas veces en el pasado: la escala salarial que se aprobó fuera de esta Administración es una escala que debe someterse a revisión, que se haga un estudio de mercado, como dijo el Dr. Keilor Rojas Jiménez, a fin de ver cómo se puede sostener y mantener a este importante grupo, inclusive profesionales u otras personas, porque además del congelamiento salarial que tienen, ven que en el sector privado puede existir alguna posibilidad de mejores opciones. De ahí el llamado importante para poder sostener el talento y las cualidades técnicas de muchísimas de estas personas y que en la visita a la OSG pudieron observar el gran trabajo que realiza dicha oficina.

Recuerda a la comunidad universitaria que este miércoles (19 de agosto de 2026) se realizará el reconocimiento administrativo, y en la parte grupal la Sección de Mantenimiento será la homenajeada. Espera que puedan acompañarlos o ver la transmisión.

Da las gracias.

EL DR. KEILOR ROJAS JIMÉNEZ da las gracias al Mag. Hugo Amores Vargas. Le cede la palabra a la Dra. Natalia Solano Meza.

LA DRA. NATALIA SOLANO MEZA da las gracias de nuevo. En línea con lo que se señaló de previo, le parece relevante que esta institución al ser la Universidad que es, aplique criterios de justicia distributiva en sus recursos internos y, en ese sentido, es importante instar a los órganos competentes a diseñar mecanismos de retención de talentos para evitar una fuga de profesionales en ciertas áreas, cuyas profesiones tienen alta demanda en otros sectores; sin embargo, es fundamental que la Universidad empiece a pensar no solo en el componente salarial sino en incentivos que sean de orden no salarial y que ofrezcan bienestar a la población de la Universidad sin que necesariamente medie el factor económico, aunque es claro que el factor económico es siempre el principal motor de atracción para ciertos trabajos, pero es relevante que se piense en un tejido más complejo que transcienda al componente salarial, dentro de lo que se incluye, por ejemplo, incentivos de otro tipo, beneficios de salud, etc.

Considera que el aire de los tiempos los obliga a pensar de forma creativa con respecto de cómo se retiene el talento dentro de la Universidad.

EL DR. KEILOR ROJAS JIMÉNEZ le cede la palabra al Mag. Hugo Amores Vargas.

EL MAG. HUGO AMORES VARGAS recuerda que una de las conversaciones sostenidas es que el Manual de Puestos de la Universidad de Costa Rica es del 2008, por lo que esos perfiles de puestos y demás requieren una revisión urgente para ajustarlos a las realidades y a las necesidades de cada una de las unidades académicas y administrativas etc., porque está desfazado; entonces, vieron ejemplos de cargos o puestos o personas que estudiaban para querer superarse, pero después, cuando llegaban a la entrevista, no cumplían porque el mismo manual no era flexible o tenía esas dificultades, por lo que invita también a que ese manual sea modificado, cambiado o revisado, lo necesario para adaptarlo a las realidades actuales.

Da las gracias.

EL DR. KEILOR ROJAS JIMÉNEZ da las gracias. Continúa con la lectura.

f) Información sobre diferencias salariales de anualidades y ajuste por liquidación de derechos laborales

Se recibe copia de los oficios identificados con los consecutivos Externo-R-12753-2026, Externo-R-12759-2026 y Externo-ORH-7689-2026, dirigidos a la Rectoría, mediante los cuales se brinda acuse de recibo del documento ORH-5166-2026. En este se le informa a la persona exfuncionaria sobre el pago correspondiente a las diferencias salariales de las anualidades del periodo 2020, 2021, 2022, según su caso. Al respecto, las personas exfuncionarias manifiestan un desacuerdo con el ajuste por liquidación de sus derechos laborales, razón por la cual solicitan que se les informe, oficialmente, para qué fecha se les estará realizando el pago del ajuste total.

g) Solicitud de avances y cambios en los procedimientos en la Universidad de Costa Rica para adaptarse al reconocimiento de la Identidad Digital Costarricense

La Dra. Ilka Treminio Sánchez, miembro del Consejo Universitario, remite copia del oficio CU-1097-2026, dirigido a la Vicerrectoría de Administración, mediante el cual solicita conocer los avances y cambios en los procedimientos que las distintas instancias de la Universidad de Costa Rica han realizado para adaptarse al reconocimiento de la Identidad Digital Costarricense (IDC), cuyo uso es equivalente al de la cédula impresa emitida por el Tribunal Supremo de Elecciones. El IDC ha sido ordenado como un medio de verificación válido e insustituible por el documento físico, según la Resolución 1120-E7-2026 de dicho tribunal.

En adición al tema, la Vicerrectoría de Administración remite copia del oficio VRA-4349-2026, dirigido a la Rectoría, mediante el cual adjunta el documento CU-1097-2026 para la valoración de ese Despacho, por tratarse de una materia de alcance institucional. Agrega que la vicerrectoría queda en la mejor disposición de participar en las acciones de coordinación que se estimen pertinentes y de atender las responsabilidades que le correspondan en el ámbito de sus competencias.

EL DR. KEILOR ROJAS JIMÉNEZ cede la palabra a la Dra. Ilka Treminio Sánchez.

LA DRA. ILKA TREMINIO SÁNCHEZ expresa que es esencial mencionar que el Tribunal Supremo de Elecciones (TSE), en la emisión del decreto en respuesta a la extensión del plazo, ya comunicó una fecha en la cual todas las instituciones del Estado (públicas y privadas) deben aceptar la cédula digital, que por sus siglas se denomina como Documento de Identificación Digital, de tal manera que la UCR, para inicios del otro año, tiene que permitir la presentación de este documento en cualquier trámite que el personal docente, administrativo o el estudiantado realicen a lo interno de la Universidad.

Opina que esto es sumamente importante porque ya hubo un recurso que ganó un estudiante contra la Universidad cuando no se le aceptó el Documento de Identidad Migratorio para Extranjeros digital como documento de identidad para participar de una Asamblea Colegiada Representativa, de manera que sí es muy significativo que se adapten tanto los instrumentos para poder hacer lectura de este nuevo dispositivo, como su aceptación en todos los espacios para pagar y hacer los distintos trámites a fin de estar en línea con lo solicitado por el TSE.

EL DR. KEILOR ROJAS JIMÉNEZ da las gracias a la Dra. Ilka Treminio Sánchez. Indica que esto le recordó "un sombrero pasado" que tuvo en la vida cuando estaban analizando la *Ley de Certificados, Firmas Digitales y Documentos Electrónicos*; se empezó a trabajar y a promover, pero corto tiempo después de haberse implementado se pensó en certificados institucionales análogos de firma digital y en ese momento se pensaba digitalizar; sin embargo, en la actualidad, por ejemplo, si se pide un certificado de notas, siempre pasa todavía por la firma de una persona, por lo que en algún momento esto podría hacerse de alguna manera automática utilizando la firma digital de la Institución, lo cual podría facilitar y agilizar muchos procesos.

Le parece muy válido el llamado de atención de la Dra. Ilka Treminio Sánchez de traer este tema a la implementación, desde su punto de vista, de las potencialidades que podrían usar para automatizar o facilitar muchos procesos, por ejemplo, certificados de notas es uno, pero existe cualquier cantidad de certificaciones que tiene que elaborar la Universidad y estar necesariamente una persona con su firma digital para poder hacerla, pero ya se podría realizar desde una parte más institucionalizada. Cree que es vital explorar y extender la implementación de estos mecanismos.

h) Solicitud para corroborar vinculación de persona funcionaria con expresiones ofensivas

Se recibe copia de un correo electrónico, al cual se le asignó el consecutivo Externo-CU-2603-2026, con el que se solicita corroborar la vinculación de una persona como funcionaria de la Universidad de Costa Rica, y conocer sobre las posibles acciones institucionales ante expresiones ofensivas que se le atribuyen.

Sobre el mismo tema, se recibe copia del oficio AL-FPPS-49-OFI-0022-2026, dirigido a la Rectoría, mediante el cual se solicita información relacionada con este asunto.

EL DR. KEILOR ROJAS JIMÉNEZ cede la palabra al Sr. Nickolas Guevara Díaz.

EL SR. NICKOLAS GUEVARA DÍAZ da las gracias al Dr. Keilor Rojas Jiménez y saluda a todos y todas.

Con respecto a este tema, le parece importante que se refieran a ello, porque cree que —lo dice con absoluta claridad— las expresiones ofensivas y los insultos no deberían ser parte de un debate político ni de la forma en la que inciden en los debates públicos. Indiferentemente de hacía quién vayan o hacia a quién se dirijan, siempre se debe actuar bajo el marco del respeto y como institución académica esa debería ser la línea que todos los miembros de la comunidad universitaria deberían seguir.

Por eso, le parece lamentable las expresiones que motivan las comunicaciones que se dieron durante la marcha o el plantón por la democracia, y espera legítimamente que situaciones de esta naturaleza no se vuelvan a presentar, pero también cree que esto requiere contexto y no solo contexto, sino también coherencia en lo que se dice, porque durante los últimos años se ha presenciado un deterioro fundamental en el debate público costarricense y, en particular, se ha escuchado a las más altas autoridades del país con expresiones como: *ratas, desgraciados, esbirros de los rectores.*

Estima que precisamente esa última frase se dirigió a personas estudiantes que se encontraban en su derecho a manifestarse, lo cual tampoco es aceptable, porque el estudiantado universitario también tiene un criterio propio, y esto lo dice porque ha visto recientes acusaciones de diputaciones del oficialismo donde han mencionado que las personas estudiantes van a las manifestaciones porque se les cancelan las clases y porque van a defender a sus rectores.

Al volver de nuevo al punto de que las personas estudiantes tienen capacidad crítica, todas las personas estudiantes pueden, perfectamente, decidir por qué van a una manifestación, y no solo eso, lo que dicen las diputaciones del oficialismo es que, por ejemplo, las personas estudiantes terminan perdiendo clases porque sus profesores van a las manifestaciones; sin embargo, las personas docentes tienen la obligación de reprogramar esas clases, o los contenidos que se van a ver cuando hay una manifestación, y tampoco están obligados a ir, porque ese es un asunto que se estaba diciendo también y es completamente falso. No se puede consentir que se permita entrar en estos discursos.

Aprovecha para consultar al Dr. Carlos Araya Leandro, porque estos oficios iban dirigidos hacia la Rectoría, pues si se va a hacer un llamado al respeto, al debate público, ya que cree profundamente que se debe hacer, tiene que ser consecuente y no debería ser unilateralmente, sino que debe venir de ambas partes.

Agrega que también le parece preocupante que diputaciones vengan a imponer, básicamente, procesos disciplinarios a lo interno de la Universidad pues eso no es de recibo, ya que las autoridades legislativas, en este caso, no tienen por qué hacerlo, por eso le parece muy inquietante este oficio que envía el Sr. Ariel Mora Fallas relacionado con la situación que se presentó en el plantón.

Piensa que la UCR sí tiene una responsabilidad especial, pero no la de determinar opiniones públicas que puedan tener sus personas funcionarias, sus docentes o estudiantes, sino más bien la de promover una comunidad donde las ideas pueden confrontarse, con toda la fuerza que sea necesaria, pero que esa confrontación siempre sea desde el respeto, la argumentación y el reconocimiento de la dignidad de las demás personas.

De nuevo exterioriza que lamenta mucho lo ocurrido y espera que eso no vuelva a suceder, pero tampoco es de recibo estas comunicaciones que se están haciendo por parte de la Asamblea Legislativa.

Agrega que algún medio de comunicación también envió una consulta y tienen completa libertad de hacerlo por lo que jamás lo cuestiona, pero la consulta particular o la forma en la que se expresa el diputado Ariel Mora Fallas en el oficio le preocupa, debido a que, básicamente, está imponiendo que se abra un proceso disciplinario y eso no se puede permitir en esta Universidad.

Da las gracias.

EL DR. KEILOR ROJAS JIMÉNEZ cede la palabra al Sr. Pablo Monteagudo Madrigal.

EL SR. PABLO MONTEAGUDO MADRIGAL da las gracias al Dr. Keilor Rojas Jiménez. Sobre lo señalado por el Sr. Nickolas Guevara Díaz, es importante destacar que, precisamente, todas las personas presentes en este plenario son conscientes de que ha habido un grave deterioro del debate público en Costa Rica, lo cual es evidente que es potenciado, de alguna manera, por los usos y el lenguaje que se dejan usar personas del Poder Ejecutivo, del Gobierno.

En ese marco, es relevante destacar que en este tipo de debates políticos se tiene que mantener un marco del respeto. Sin embargo, lo que menciona el Sr. Nickolas Guevara Díaz también es fundamental en cuanto a la coherencia pues se debe ser coherente debido a que el llamado que pueden hacer distintas personas de la sociedad civil o distintos sectores de la población finalmente va a responder a la realidad material que han estado viviendo, una realidad material que corresponde a una en la que el Gobierno arremete contra las instituciones públicas y deteriora el Estado social de derecho y muchas otras instituciones de las que dependen las personas para vivir.

Expresa que esa realidad material les impulsa, de alguna manera, a reaccionar con los mismos métodos o palabras que, inclusive, se utilizan de parte del Gobierno, por lo que es significativo recalcar que la realidad material sí legitima un poco, finalmente, la protesta y la forma de esta protesta.

Considera que es trascendental considerar lo anterior, porque no solo es hablar de que se está deteriorando el debate público, sino también de que este deterioro no se puede utilizar a conveniencia para vengan y digan qué es lo que tiene que hacer la UCR. Reitera que es muy prioritario destacarlo y hacer el llamado de que estas conversaciones se mantengan siempre en un marco del respeto, pero no olvidar que esas reacciones no vienen de la nada.

Da las gracias.

EL DR. KEILOR ROJAS JIMÉNEZ cede la palabra al Mag. Hugo Amores Vargas.

EL MAG. HUGO AMORES VARGAS agradece muchísimo a los compañeros estudiantes por sus valiosas y brillantes intervenciones. Observa en este caso que el debate confrontativo en algún momento se agota y muy rápido, y ya se está viendo en las reacciones de las personas, porque en algún momento los debates de ideas, serios y formales sobre los problemas país tienen que salir a relucir y darse. Considera que el atacar a las universidades y, en especial, a las personas estudiantes, al decir que son una cuna de comunismo, de socialismo, etc., no es así, porque la Universidad es una cuna de pensamiento libre, abierto y donde se comparten ideas.

Asegura que ese discurso chabacano y vulgar, de alguna u otra forma, se está agotando, porque ya son los primeros 100 días del gobierno de la presidenta de la República, Sra. Laura Fernández Delgado, más cuatro años del gobierno anterior, y ya se empieza a observar ese desgaste que se da en las estructuras del partido de gobierno, por eso invita a las autoridades de este país a que empiecen realmente a tener discusiones serias y que se deje de estar atacando a las instituciones públicas o vivir del pasado, porque muchísimas de estas discusiones se dan porque dicen: *esto lo tenemos hoy porque eso fue culpa del gobierno de tal, o eso fue culpa de los otros gobiernos, esto viene de tal, o esto viene acá, o esto es herencia*; es decir, se tiene que vivir del presente y del futuro de lo que se puede construir como país juntos y aprovecharlo pues tener una mayoría legislativa y desaprovecharla para proyectos país y seguir echándole la culpa a la oposición política o seguir culpando gobiernos pasados no es lo correcto, por eso insta a que sean más serios, que empiecen y se sienten realmente a construir país y dejen de estar atacando la institucionalidad, al Poder Judicial, a la Caja Costarricense de Seguro Social (CCSS) y, sobre todo, a las universidades públicas que, en este caso, les compete para que se construya un país sobre la base de la solidaridad, del trabajo conjunto, y donde se sostenga y se mantenga el Estado social y de derecho que tanto le ha dado a este país.

Da las gracias.

EL DR. KEILOR ROJAS JIMÉNEZ da las gracias al Mag. Hugo Amores Vargas. Le cede la palabra al Dr. Carlos Araya Leandro.

EL DR. CARLOS ARAYA LEANDRO da las gracias al Dr. Keilor Rojas Jiménez. Se refiere a lo que señaló el Sr. Nickolas Guevara Díaz.

Comenta que, en efecto, la Rectoría de la UCR, inmediatamente al conocer la situación que se dio en el plantón, producto de manifestaciones de un profesor, emitió un comunicado con el que se rechazan esas posiciones, porque coincide con los miembros del pleno de que el debate público, lamentablemente, se ha venido deteriorando de forma acelerada en el país, pero como UCR no están llamados a colaborar en ese deterioro; al contrario, se debe mantener posiciones de respeto, tolerancia, diálogo y responsabilidad cívica.

Expresa que no es deseable, en ninguna circunstancia, que personas miembros de la comunidad universitaria salgan al nivel de otras discusiones públicas o políticas que se dan en el momento, y es responsabilidad de la Universidad hacer un llamado de atención y decir: *nosotros como universitarias y como universitarios no debemos caer en eso y debemos marcar una diferencia.*

Agrega que se puede discrepar y por supuesto que se puede y es deseable que se discrepe y que sea con firmeza, pero eso no lleva a que caigan en la trampa de la ofensa, del irrespeto y de la intolerancia, y ese es el llamado que desde la Rectoría hicieron y van a seguir haciendo, porque como universitarios están llamados a hacer algo diferente y a no caer en la bajeza de un discurso político que el país sinceramente no resiste.

Da las gracias.

EL DR. KEILOR ROJAS JIMÉNEZ cede la palabra al Ing. Olman Vargas Zeledón.

EL ING. OLMAN VARGAS ZELEDÓN se refiere, en atención a lo que señalaron los compañeros, un poquito más en detalle a las declaraciones que hizo el diputado ayer (17 de agosto de 2026), porque le parece que ya se conoce la forma de actuar tanto del Gobierno anterior como de este, ya que primero generan una narrativa y después, sobre esa narrativa, se montan para hacer creer situaciones que no son. En particular, le preocupó la disertación del diputado en la Asamblea Legislativa cuando indicó que en la UCR se están tomando los recursos del Fondo Especial para el Financiamiento de la Educación Superior Estatal (FEES) que eran para las becas a fin de gastarlos en otro tipo de gastos, y lo dijo claramente.

Le parece que eso se debe detener de inmediato pues la Universidad tiene, con todo el respeto que corresponde, como se está diciendo, que enviarle una nota al diputado con la indicación de que eso no es cierto, es más, se ha visto en este plenario que las becas han crecido y que en este momento se están dando recursos para las becas más que en la historia anterior, por lo que no dígase puede decir con tanta facilidad que se están quitando recursos a las becas para utilizarlos en otros asuntos.

Insiste en que el video es muy claro, está grabado y el diputado lo dijo, por eso cree que la Universidad sí tiene que sacar inmediatamente una aclaración de que las palabras del diputado no son ciertas y no corresponden a la realidad. Se deben detener estas narrativas porque son después de las que se agarran para decir que es que se están malgastando los recursos o que no se están utilizando como se debe, y el tema de las becas es muy sensible.

Reitera que como Universidad —no sabe si es a través de la Rectoría que corresponde— se debe enviar una nota al diputado con la indicación de que lo que señaló no es cierto y compartirle los datos correctos.

EL DR. KEILOR ROJAS JIMÉNEZ cede la palabra a la Dra. Ilka Treminio Sánchez.

LA DRA. ILKA TREMINIO SÁNCHEZ le parece muy importante retomar lo señalado por el Ing. Olman Vargas pues cree que es fundamental y que les permita enmarcar esta situación en una en la que, si bien agradece de manera profunda, el llamado a la moderación de sus compañeros y del rector pues esto es crucial, porque debe guiar el accionar como Universidad, también es relevante decir que una expresión de lo dicho por el diputado y de lo que están diciendo algunos medios de comunicación lo que evidencia es, precisamente, una tergiversación de lo que sucede en la Universidad y a partir de afirmaciones calumniosas e injuriosas. Por ejemplo, hay un medio de comunicación que lo que hizo fue dividir el número de estudiantes entre presupuesto de beca y decir que esa era la beca que obtienen las personas estudiantes. Entonces, con evidencia simple como la existencia de los edificios de residencias estudiantiles tanto en la Ciudad Universitaria Rodrigo Facio como en las sedes regionales, se hace palpable que no es que cada estudiante tiene una beca de 3 000 colones, esto es totalmente falso y esta información se está presentando a la sociedad sin que la Universidad tenga la capacidad de reaccionar.

Apunta que esta cuestión de la presentación de una solicitud de distintos mecanismos que prefiere llamarlos por su nombre: de persecución contra el personal universitario, no debieran tomarse fuera de este marco de ataque a la Universidad. Si el Gobiernos o personas individuales que tienen comportamientos y actitudes autoritarias e intolerantes o polarizantes tientan de esta manera el debate público calumniosa e injuriosamente, la Universidad, por el contrario, debería ser firme en la defensa, en la señalización de esas falsedades y además en el reconocimiento de que las personas tienen libertad de expresión, y por lo tanto, que en sus espacios personales no pertenecen al comportamiento-conducta dentro de las aulas universitarias y no están dentro de los mecanismos de sanción de la Universidad.

Recalca que es imprescindible recordar que hace dos años la Ph. D. Ana Patricia Fumero Vargas impulsó un reconocimiento para reivindicar docentes que fueron vilipendiados posterior al enfrentamiento

civil de finales de la década de los 40 y, en este reconocimiento, se recordaron las duras travesías por las que atravesaron profesores y profesoras despedidos de esta Universidad por haber quedado en un bando perdedor en la política nacional.

Enfatiza que si hay algo que la Universidad tiene que reivindicar en la actualidad es la memoria y no volver a castigar a personas porque tienen una posición opuesta a un Gobierno, y a un Gobierno que, en este caso, está ejerciendo un discurso de ataque basado en información falsa contra la Universidad y contra otros sectores que en este momento consideran que están siendo críticos a sus decisiones o a sus medidas.

Considera que dentro de la moderación y del carácter democrático también es muy importante enmarcar que existe un ataque permanente e injurioso de parte de figuras que son afines al oficialismo en distintos espacios de la política nacional.

EL DR. KEILOR ROJAS JIMÉNEZ da las gracias.

Continúa con la lectura.

i) Solicitud de estudio técnico para analizar planes de estudio

La Ph. D. Tatiana Martínez Jaikel, directora de la Escuela de Nutrición, remite copia del oficio ENu-578-2026, dirigido a la M. Sc. Ivannia Ureña Retana, coordinadora de la Comisión de Docencia de la Escuela de Nutrición, mediante el cual comunica que han recibido el documento Opinión Jurídica OJ-296-2026, donde indica que es necesario elaborar un estudio técnico en el que se analicen todos los planes de estudio implementados con anterioridad al año 2008, esto con el fin de que se determine cuáles de esas mallas curriculares incluían prácticas clínicas hospitalarias. A la luz de lo mencionado, solicita que la Comisión de Docencia realice dicho estudio, o bien, verifique si ya este existe. Lo anterior, a más tardar el viernes 30 de octubre de 2026.

j) Traslado de información al Comité Técnico Puente Peatonal entre Fincas 1 y 2

La Ing. Wendy Carvajal Valverde, MGP, jefa de la Oficina Ejecutora del Programa de Inversiones, remite copia del oficio OEPI-1045-2026, dirigido a la Arq. Zuhra Sasa Marín, directora de la Escuela de Arquitectura, mediante el cual, en atención al documento EAQ-749-2026, comunica que, al estar formalmente integrado el Comité Técnico Puente Peatonal entre Finca 1 y 2, es conveniente que el traslado de información se realice por medio de ese comité, puesto que representa un insumo importante que enriquecerá la discusión de todas las personas integrantes y permitirá una mejor toma de decisiones.

k) Solicitud de información de sesiones de asamblea de facultad

Un grupo de estudiantes asambleístas de la Facultad de Derecho remite copia de un oficio asignado con el consecutivo Externo-CU-2606-2026, mediante el cual solicita, a dicha facultad, información referente a las sesiones n.os 47-2026, del 1.° de julio, y 49-2026, del 29 de julio del presente año.

l) Declaratoria formal de estado de conflicto y sesión permanente del Sindicato de Empleados de la Universidad de Costa Rica

El Sindicato de Empleados de la Universidad de Costa Rica remite copia del oficio JDC-SINDEU-046-2026, dirigido al Dr. Carlos Araya Leandro, rector, mediante el cual notifica, formalmente, la declaratoria de estado de conflicto y sesión permanente. Aunado a ello, solicita disponer lo correspondiente para el reconocimiento y tramitación de los permisos sindicales derivados del ejercicio de las funciones contempladas en el artículo 88 de la Convención Colectiva.

m) Desacuerdo con ajuste por liquidación de derechos laborales

Se recibe copia del oficio enumerado con el consecutivo Externo-ORH-7704-2026, dirigido a la Oficina de Recursos Humanos, mediante el cual se solicita una revisión sobre el cálculo de la remuneración económica que fue depositada el día 28 de julio de 2026. Al respecto, la persona exfuncionaria manifiesta un desacuerdo con el ajuste por liquidación de sus derechos laborales, razón por la cual solicita que se le informe, oficialmente, para qué fecha se le estará realizando el pago del ajuste total.

n) Solicitud de valoración socioeconómica extraordinaria

Se recibe copia del oficio asignado con el consecutivo Externo-CU-2608-2026, dirigido a la Oficina de Becas y Atención Socioeconómica, mediante el cual una persona estudiante solicita una valoración socioeconómica extraordinaria debido a su situación actual de desempleo.

ñ) Solicitud para hacer efectivo nombramiento de docente emérito

Un grupo de estudiantes asambleístas de la Facultad de Derecho remite copia de un oficio asignado con el consecutivo Externo-R-12793-2026, dirigido a la Rectoría y Vicerrectoría de Docencia, mediante el cual extiende un ruego a las autoridades universitarias para que se haga efectivo el nombramiento del docente emérito y jurista Dr. Daniel González Álvarez —acuerdo tomado en la sesión n.° 37 de la Asamblea de Facultad de Derecho—. Manifiestan que el Dr. González ha dedicado su vida a la enseñanza de esta materia.

o) Solicitud de protección de derechos de personas becadas

Un grupo de estudiantes asambleístas de la Facultad de Derecho remite copia del oficio ASAMBLEA DE FACULTAD DE DERECHO 09/08/2026, dirigido a la Vicerrectoría de Vida Estudiantil y a la Oficina de Becas y Atención Socioeconómica, mediante el cual comunica que ha llegado a conocimiento de la representación estudiantil una serie de denuncias por parte de personas estudiantes quienes alegan que la beca no les fue depositada de manera o total o parcial. Razón por la cual se solicita proteger los derechos de las personas estudiantes becadas, de dicha facultad, y que se tomen las acciones necesarias para constatar y resolver esa situación.

EL DR. KEILOR ROJAS JIMÉNEZ, antes de continuar, propone una pausa para pasar a los Informes de Rectoría y luego retomar los Informes de Dirección.

El señor director, Dr. Keilor Rojas Jiménez, suspende la presentación de los Informes de Dirección.

*****A las nueve horas y treinta y un minutos, el Consejo Universitario hace un receso.*

*A las nueve horas y treinta y siete minutos, se reanuda la sesión, con la presencia de los siguientes miembros: Dr. Carlos Araya Leandro, Dra. Carolina Santamaría Ulloa, Dra. Ilka Treminio Sánchez, Sr. Nickolas Guevara Díaz, Mag. Hugo Amores Vargas, Ing. Olman Vargas Zeledón, Sr. Pablo Monteagudo Madrigal, Dr. Francisco Guevara Quiel, Dra. Natalia Solano Meza, Ph. D. Sergio Salazar Villanea y Dr. Keilor Rojas Jiménez.*****

ARTÍCULO 2

Informes de Rectoría

El señor rector, Dr. Carlos Araya Leandro, se refiere a los siguientes asuntos:

EL DR. KEILOR ROJAS JIMÉNEZ informa, como mencionó anteriormente, se hará una pausa en los Informes de Dirección para dar la palabra al Dr. Carlos Araya Leandro a fin de que presente los Informes de Rectoría.

Por otro lado, recuerda que el próximo viernes 21 de agosto de 2026, a las 3 p. m., se realizará el conversatorio con el Poder Judicial donde ya tienen confirmadas cinco personas magistradas de diferentes salas que dialogarán sobre la importancia e independencia de poderes, el sostenimiento de la democracia, el papel del Poder Judicial y las universidades en el Estado de derecho, el cual estará moderando la Dra. Ilka Treminio Sánchez, organizadora y gestora. Esto para recordar la invitación e informar que pasaron un enlace.

Informa que al ser varias personas magistradas esto se está tramitando como una actividad con varios protocolos de seguridad, por eso están solicitando un registro.

Cede la palabra a la Dra. Ilka Treminio Sánchez para que amplíe al respecto.

LA DRA. ILKA TREMINIO SÁNCHEZ da las gracias al Dr. Keilor Rojas Jiménez. Comunica que ya está abierta la inscripción para las personas que quieren confirmar la asistencia el viernes 21 de agosto de 2026. La actividad iniciará a las 3 p. m. y se solicita que estén un poco antes para iniciar puntualmente.

Cuenta que tendrán la asistencia de cinco personas magistradas del Poder Judicial de las distintas salas. El objetivo es lograr un diálogo, escuchar las posiciones del Poder Judicial sobre aquellos temas que de pronto desde afuera no se pueden comprender o apreciar como esenciales para el sostenimiento de una democracia en el establecimiento de los distintos mecanismos de justicia entre distintas salas; es decir, en la función del establecimiento de justicia desde distintas perspectivas y ámbitos y poder, de esta manera, tener un acercamiento entre dos instituciones hermanas que, si bien tienen amplias diferencias también están consagradas en la *Constitución Política de la República de Costa Rica*, y por lo tanto, pertenecen al ámbito de los derechos sociales y civiles que garantiza la *Constitución Política de la República de Costa Rica* a la sociedad costarricense.

Recalca que el objetivo fundamental es hacer un acercamiento, escucharse unos a otros y poder encontrar puntos comunes en los que puedan fortalecer los vínculos en la defensa de la democracia.

EL DR. KEILOR ROJAS JIMÉNEZ da las gracias a la Dra. Ilka Treminio Sánchez. Le cede la palabra al rector.

a) Visita de personas embajadoras y de autoridad de monumento de España

EL DR. CARLOS ARAYA LEANDRO da la gracias al Dr. Keilor Rojas Jiménez. Menciona que el Informe de Rectoría de esta semana tiene pocos temas. Indica que el miércoles 12 de agosto de 2026 participó en una actividad realmente muy bonita y simbólica en la Escuela de Estudios Generales pues tuvieron la visita del embajador de Japón, del embajador en ejercicio del reino de España y del director general de la Alhambra en Granada, España. Esto a propósito de la candidatura de la Ciudad de Granada, España para ser Ciudad Europea de la Cultura en el 2031.

Menciona que él (el Dr. Carlos Araya Leandro) les comentó que el profesor de la Escuela de Estudios Generales, Calio Alonso Ramos, es el director cultural del proyecto, y tuvieron la visita de estas personas con el propósito simbólico de entregar a la Dirección de la Alhambra semillas del árbol Ginkgo biloba que es el árbol de la paz, que logró sobrevivir a las bombas nucleares en Hiroshima y que desde hace varios años, desde el 2021, en la UCR se ha venido trabajando en un proyecto de investigación que ha permitido, entre otros aspectos, cultivar semillas de este árbol en el Centro de Investigación Jardín Botánico Lankester. Se han sembrado árboles de paz en diferentes lugares (no solo en instancias de la Universidad), por ejemplo, al frente de la Biblioteca Carlos Monge Alfaro (BCMA) se sembró uno el año anterior, también, en las sedes regionales del Sur y Occidente y en algunos otros sitios como la Cancillería de la República y otros más. Entonces, este fue un acto muy simbólico donde se le entregó un grupo de semillas a la Dirección de Alhambra para que sean cultivados en la Alhambra en Granada.

b) 70.° aniversario de la Escuela de Química

EL DR. CARLOS ARAYA LEANDRO comunica que el viernes 14 de agosto de 2026 participó del 70.º aniversario de la Escuela de Química. Extiende, de nueva cuenta, su reconocimiento y felicitación a la comunidad universitaria de la Escuela de Química por esos 70 años de existencia.

c) Vinculación de la Facultad de Farmacia con la Caja Costarricense de Seguro Social

EL DR. CARLOS ARAYA LEANDRO señala que participó en la Facultad de Farmacia y en el Instituto de Investigaciones Farmacéuticas de la visita del gerente médico de la CCSS y del director del Centro de Desarrollo Estratégico e Información en Salud y Seguridad Social (CENDEISSS).

Enfatiza que entre otros asuntos, la visita consistió en recorrer los principales laboratorios y explicar lo que desde la Facultad de Farmacia se hace y el apoyo o la vinculación que podría tener con la CCSS no solo en bioequivalencias, que es el tema en el que se ha venido trabajando más de cerca en el último año, sino en una serie de proyectos adicionales en los cuales la vinculación entre ambas instituciones pareciera que es una necesidad país, lo cual cree que así lo interpretaron tanto el gerente médico de la CCSS como el director del CENDEISSS.

d) Informe final de la Comisión Interventora de la Oficina Ejecutora del Programa de Inversiones

EL DR. CARLOS ARAYA LEANDRO menciona que ayer (17 de agosto de 2026) se reunió ampliamente con la Comisión Interventora de la Oficina Ejecutora del Programa de Inversiones (OEPI) y le presentaron el informe final de su labor, el cual será expuesto en el plenario la próxima semana, por lo que no se referirá en detalle a este; sin embargo, señala que en realidad quedó muy satisfecho de poder ir viendo luces en este proceso que, sin duda alguna, tiene que llevarlos a una OEPI, o como se denomine, fortalecida y, sobre todo, fortalecidos los procedimientos institucionales en materia de infraestructura.

e) Situación salarial de algunas personas docentes

EL DR. CARLOS ARAYA LEANDRO anuncia que tuvo una reunión, como lo dijo la semana anterior, y a partir de una intervención del Dr. Francisco Guevara Quiel, sobre el tema de los problemas de salarios que han tenido un grupo de personas docentes. Refiere que les comunicó que se hicieron dos consultas, una a la Oficina Jurídica (OJ) con el propósito de tener certeza de lo actuado y como dijo la semana anterior, las interpretaciones que hacen desde la Rectoría no necesariamente van en línea con la interpretación que hizo la Oficina de Recursos Humanos para la aplicación de este proceso de homologación que está relacionado con la Resolución R-753-2024 de diciembre de 2024.

Por un lado, la OJ les indicó que en el transcurso de la semana van a tener el criterio jurídico que les permitirá tomar decisiones amparados efectivamente a la legalidad. Por otro lado, la posibilidad que planteó el Dr. Francisco Guevara Quiel sobre alguna suspensión de la medida al ser una cantidad significativa de personas y como el sistema cierra la planilla el día jueves, no es posible ponerlo a correr de nuevo por la cantidad de horas que dura el sistema en la preparación de la planilla, pero se hará una revisión manual y se buscará actuar de la forma más rápida posible con el propósito de que el perjuicio que se esté generando sea el menos posible y sobre todo que estén absolutamente seguras y seguros de que lo que se hizo está apegado a la normativa no solo reglamentaria a nivel institucional sino también que cumpla con lo establecido en este caso por la *Ley Marco de Empleo Público* como ley general, la cual, por los principios generales, se tiene que aplicar.

Exterioriza que mantendrá informados a los miembros del pleno acerca de este tema, y en caso de contar el jueves (20 de agosto de 2026) con la respuesta de la OJ, informará en ese momento.

f) Información relacionada con el Fondo Especial para el Financiamiento de la Educación Superior Estatal

EL DR. CARLOS ARAYA LEANDRO manifiesta que, con respecto al FEES, lo único que tienen nuevo son las declaraciones del ministro de Educación Pública que van en la línea de lo que él (el Dr. Carlos Araya Leandro) informó la semana anterior al pleno, y es que el monto total del presupuesto para el 2027 que le señala el Ministerio de Hacienda al Ministerio de Educación Pública es exactamente el mismo al presupuesto de 2026.

Apunta que lo que señaló el ministro es que, en ese contexto, no hay nada que conversar con las universidades, por lo que este es un asunto que se analizará hoy en el Consejo Nacional de Rectores (CONARE); la sesión va a empezar a partir de las once de la mañana (no a las dos de la tarde como suele suceder), con el propósito de abordar este punto a fondo y buscar cuál es el escenario menos perjudicial para las instituciones de educación superior en esta coyuntura.

Agrega que pareciera que esta es una coyuntura en la cual no se va a tener un acuerdo y por ende si no hay acuerdo, según la *Constitución Política de la República de Costa Rica*, en el artículo 85, cabría que se vaya entonces a una decisión en la Asamblea Legislativa. Reitera que esto se analizará ahora en detalle en la sesión del CONARE.

De igual manera, se analizará en detalle el tema de la Comisión de Control de Ingreso y Gasto Público que, como todos los miembros del pleno recordarán, había tomado un acuerdo de investigar a las universidades. Manifiesta que originalmente, una vez que recibieron el acuerdo, se conformó una comisión en el seno del CONARE con representación de una persona de cada una de las universidades, y esa comisión ha tenido dos sesiones donde se ha avanzado muchísimo en la recopilación y en la sistematización de información, y realmente el trabajo que se ha hecho es bastante bueno.

Informa que el martes 11 de agosto de 2026 se tomó el acuerdo de enviar un oficio con una serie de consultas y de dudas que quedan a partir de la moción que fue aprobada sobre todo del tipo de información que se requiere, por lo que se tomó el acuerdo de enviarle a la comisión en consulta estos aspectos. La comisión sesiona los jueves, pero tuvieron información de que el jueves anterior no hubo sesión porque además la comisión le había pedido a la Contraloría General de la República (CGR) los informes de liquidación presupuestaria de las universidades y los informes de auditoría de los últimos años, y esa información llegó a la Asamblea Legislativa el jueves por ende no hubo sesión de comisión.

Cuenta que ayer (17 de agosto de 2026) fueron informados de manera sorpresiva acerca de que la comisión aún sin haber sesionado convocó para este jueves (20 de agosto de 2026) al rector de la Universidad Estatal a Distancia (UNED); esa convocatoria se mantiene y ya fue confirmada, así que el próximo jueves estará el rector de la UNED compareciendo en la comisión, el resto de las universidades no han recibido información o convocatorias de manera que se mantienen a la expectativa.

Comunica que estos dos asuntos a los que se refiere serán los puntos centrales de la sesión de hoy del CONARE: tanto las declaraciones del ministro de Educación Pública como la situación en la Comisión de Control de Ingreso y Gasto Público en tanto ni siquiera han tenido respuesta al oficio con las aclaraciones que el CONARE remitió.

Queda a disposición para cualquier consulta o ampliación que consideren necesaria.

Da las gracias.

EL DR. KEILOR ROJAS JIMÉNEZ agradece al Dr. Carlos Araya Leandro. Le cede la palabra a la Dra. Ilka Treminio Sánchez.

LA DRA. ILKA TREMINIO SÁNCHEZ da las gracias al Dr. Carlos Araya Leandro por el informe presentado pues le parece muy relevante. Solicita para el jueves 20 de agosto de 2026, si el señor rector asiste o que pueda enviar la información, para poder conocer la conformación de la comisión de las representaciones de las universidades en la Comisión de Control del Ingreso y Gasto Público, de manera que se pueda conocer cómo va a estar conformada y estar debidamente informados e informadas.

Da las gracias.

EL DR. KEILOR ROJAS JIMÉNEZ cede la palabra al Dr. Carlos Araya Leandro.

EL DR. CARLOS ARAYA LEANDRO aclara, con respecto a la comisión que conformó el CONARE, que no tiene todos los nombres porque no tiene claridad de la persona que representa a la Universidad Técnica Nacional (UTN) y al Instituto Tecnológico de Costa Rica (ITCR), pero, en el caso de la Universidad Nacional (UNA), la persona a cargo es la Mag. Zaida Andrade Ruiz, quien es la directora de Comunicación de la UNA; en el caso de la UCR, es la Dra. Jessie Reyes Carmona, secretaria académica; y en el caso de la UNED, es el MBA Allan Trigueros Vega, quien, según entiende, es asesor de la Rectoría. Le parece que en el gobierno anterior él fue director ejecutive del Sistema Nacional de Radio y Televisión (SINART) y ahora es asesor de la Rectoría de la UNED; estas son las personas.

Comunica que le acaba de llegar el oficio con los nombres y son los siguientes: Mag. Zaida Andrade Ruiz, de la UNA, coordinadora; Dra. Jessie Reyes Carmona, UCR; Srta. Dahian Isabel Sánchez Pérez, del ITCR; MBA Allan Trigeros Vega, de la UNED; Sr. Alexander Rodríguez Quesada, de la UTN. Además, hay representación estudiantil, la Srta. María Ortega Zamora, quien es la representante de la confederación de estudiantes ante la Comisión de Enlace; la Dra. Katalina Perera Hernández, quien ejerce actualmente el cargo de directora interina de la Oficina de Planificación de la Educación Superior (OPES); el Mag. Olman Madrigal Solorzano, jefe de la OPES; el M. Sc. Johnny Rodríguez Gutiérrez, del Área Financiera del CONARE; y la Srta. Vanessa Solano Agüero, quien es la encargada de Comunicación del CONARE. Estas son las personas.

LA DRA. ILKA TREMINIO SÁNCHEZ da las gracias por la prontitud de la respuesta. Hace un llamado al CONARE, a través del Dr. Carlos Araya Leandro, para que de ser posible, en la reunión de hoy pueda expresar, por lo menos de su parte, la imperiosa necesidad de que las personas que los representen en esta comisión por parte del CONARE tengan una destacada trayectoria universitaria, sean personas que puedan defender a las universidades frente a una comisión de ingreso y gasto que, posiblemente, va a estar

nutrida de datos, informaciones y discursos como los que hace unos minutos presentó el Ing. Olman Vargas Zeledón por parte de una diputación de esta Asamblea Legislativa, de tal manera que, en un caso como este, tener personas que representen los valores y principios constitucionales que defienden a las universidades es central.

Reitera que hace ese llamado, le solicita y le encomienda al rector que pueda proyectar estos buenos oficios en la sesión y obtener un mapeo de que estas personas, efectivamente, estén representando esos valores universitarios, de manera que se pueda seguir conversando conforme avance el proceso.

Le agradece y le desea muchos éxitos en nombre de la Universidad.

EL DR. KEILOR ROJAS JIMÉNEZ da las gracias a la Dra. Ilka Treminio Sánchez y se une a este llamado. Adicionalmente, le parece que no se puede negar que existe un panorama que se viene complejo y difícil ante la situación ya planteada por el ministro de Educación Pública, por lo que cree que es importante que como Universidad, como Rectoría y como CU se tenga una estrecha comunicación para analizar bien la situación del contexto, las opciones y ver cómo pueden estar alertas ante cualquier situación, pero, también, abrir espacios para ver cómo se puede ayudar y atender la situación con la mayor flexibilidad posible.

Piensa que al igual que el año pasado vienen tiempos complejos y se debe tener muchísima comunicación y estar dispuestos a colaborar en lo que sea pertinente.

Le cede la palabra al Sr. Nickolas Guevara Díaz.

EL SR. NICKOLAS GUEVARA DÍAZ da las gracias al Dr. Keilor Rojas Jiménez.

Agradece al Dr. Carlos Araya Leandro por el Informe de la Rectoría. Considera que hoy el rector les ha proporcionado insumos muy importantes que se pueden aprovechar.

Debido a que se mencionó el aniversario de la Escuela de Química, le envía una felicitación a esta escuela por su 70.° aniversario; la actividad del pasado viernes (14 de agosto de 2026) fue muy bonita, así como encontrarse con personas que en algún momento le dieron clases en esta Universidad.

También, consulta al Dr. Carlos Araya Leandro, particularmente, sobre un proceso de elección que, hasta donde tiene entendido, se está dando en el seno del CONARE con respecto a la Dirección de la OPES; por eso, quiere preguntar al Dr. Carlos Araya Leandro, en su posición de rector de la UCR y como miembro del CONARE —aunque lo ideal no es adelantar criterios—, cuáles serán las personas por las que van a votar, cuál va a ser la posición del Dr. Carlos Araya Leandro frente a este proceso, porque hasta este momento si el proceso está en curso no tiene ningún documento oficial que indique si se encuentra vigente o si más bien ya pasó.

Apunta que al haber existido muy poca información pública con respecto al desarrollo de esta elección, tiene algunas preguntas particulares que elaboró, por ejemplo, ¿cuál será la ruta que tiene pensado el CONARE para realizar esta elección?, ¿qué mecanismos de transparencia van a garantizar antes de tomar la decisión?, ¿si las postulaciones fueron voluntarias (porque legítimamente desconoce el proceso), o si en algún momento existió algún procedimiento nominal donde se postulaban a las personas?, ¿qué personas podrían postularse y cuáles fueron los criterios que se utilizaron para determinar la idoneidad de las personas?, ¿y si las personas del CONARE tienen acceso antes de emitir voto a información suficiente relacionada con antecedentes profesionales, administrativos y, en especial, éticos de las candidaturas, y si existe algún mecanismo de debida diligencia que permita valorar de forma integral la idoneidad de las personas que se están postulando para la Dirección de la OPES, porque estima que en este plenario todas las personas tienen claro que el nombramiento de la Dirección de la OPES no es un nombramiento menor, aún más en un contexto como señaló del Dr. Keilor Rojas Jiménez, donde cada día se ve que la situación país y, exclusivamente, para la educación pública se vuelve más difícil.

Cree que la persona que ocupe la Dirección de la OPES asume un puesto muy estratégico y, en ese sentido es en el que hace esas posiciones, ya que si existiera alguna eventual información de alguna candidatura que cuestione esa idoneidad; entonces, cuál sería la posición de la UCR. Lo consulta por si el Dr. Carlos Araya Leandro considera necesario esclarecer algunos de estos aspectos antes del proceso de elección.

Da las gracias.

EL DR. KEILOR ROJAS JIMÉNEZ cede la palabra al Dr. Carlos Araya Leandro.

EL DR. CARLOS ARAYA LEANDRO relata que el CONARE ha venido realizando, sobre todo este año, una serie de nombramientos de personal que se considera de confianza de este Consejo, para lo cual se reciben postulaciones de personas de cada una de las universidades; a partir de las postulaciones, un grupo de personas a lo interno del CONARE, analiza los atestados de cada una de las personas candidatas y los presenta a los rectores y a la rectora, posteriormente se hace un proceso de entrevista y a partir de ese proceso, se hace una votación.

Explica que normalmente en el CONARE estos asuntos son por consenso; es decir, llegan a consensos. Por ejemplo, hace dos o tres meses se nombró a la persona del Laboratorio Nacional de Innovación Pública bajo ese mecanismo; y la semana anterior nombraron a la persona directora del Centro Nacional de Alta Tecnología (CeNAT), en un mecanismo exactamente igual; inclusive, en el caso del CeNAT en las entrevistas participaron también las personas vicerrectoras de Investigación, quienes tuvieron la posibilidad de plantear preguntas; no obstante, la deliberación y la designación de la persona es potestad del CONARE como tal.

Refiere que en el caso de la Dirección Ejecutiva ha habido ya casi dos años de nombramientos interinos; de hecho, en estos dos años han pasado tres personas por la Dirección interina de la OPES y el consenso es que se tiene que nombrar a una persona de manera definitiva por un periodo determinado de tiempo, le parece que se nombra por cuatro o cinco años.

Recalca que las postulaciones son voluntarias y normalmente llegan a las rectorías y las rectorías remiten esas postulaciones. En el caso de la Dirección de la OPES no se va a referir en detalle al tema pues hoy está en agenda la convocatoria a las personas que se postulan. Refiere que no necesariamente tiene que llevarse a cabo la votación hoy, eso es parte de la discusión que se genera a lo interno del CONARE, y producto de eso se determina si existe la información suficiente para tomar la decisión en el momento o si se pospone la decisión. Lo que sí está programado para hoy son las entrevistas y a partir de estas, reitera, en la discusión que se genere posterior, se tomará la decisión, o no, de hacer el nombramiento hoy.

Repite que estos son procesos a lo interno del CONARE y son puestos de confianza, por eso el Sr. Nickolas Guevara Díaz manifiesta que no se conocen en este plenario. Por lo anterior, ni siquiera él (el Dr. Carlos Araya Leandro) ha informado cuáles son las personas que han resultado elegidas en estos dos puestos porque son puestos de confianza en el CONARE como tal.

Da las gracias.

EL DR. KEILOR ROJAS JIMÉNEZ da las gracias al Dr. Carlos Araya Leandro. Informa que en este momento se concluye con los Informes de Rectoría. Propone un receso para el refrigerio.

*****A las diez horas y cuatro minutos, el Consejo Universitario hace un receso.*

A las diez horas y cuarenta y dos minutos, se reanuda la sesión, con la presencia de los siguientes miembros: Dra. Carolina Santamaría Ulloa, Dra. Ilka Treminio Sánchez, Sr. Nickolas

*Guevara Díaz, Mag. Hugo Amores Vargas, Ing. Olman Vargas Zeledón, Sr. Pablo Monteagudo Madrigal, Dr. Francisco Guevara Quiel, Dra. Natalia Solano Meza, Ph. D. Sergio Salazar Villanea y Dr. Keilor Rojas Jiménez.*****

ARTÍCULO 3

Informes de Dirección (Continuación)

El señor director, Dr. Keilor Rojas Jiménez, se refiere a los siguientes asuntos:

II. Solicitudes

p) Solicitud de colocación de bandera en la Institución

La Comunidad Estudiantil Indígena y la Asociación de Estudiantes Afrodescendientes de la Universidad de Costa Rica envían una nota asignada con el consecutivo Externo-CU-2571-2026, mediante la cual someten a consideración la solicitud de la colocación institucional de la bandera panafricana y la wipala en las instalaciones de la Universidad de Costa Rica (UCR), incluyendo todas sus facultades, sedes y recintos a nivel nacional durante el mes de agosto. Manifiestan que esta solicitud se fundamenta en el compromiso institucional de la UCR con el reconocimiento, la visibilización y la promoción de la diversidad cultural y étnica que caracteriza al país.

En adición a este tema, el Mag. José Pablo Cascante Suárez, asesor legal del Consejo Universitario, envía el documento Criterio Legal CU-25-2026, mediante el cual brinda sus recomendaciones a la solicitud de que el Consejo Universitario valore tomar un acuerdo para la colocación de la bandera panafricana y la wipala en las instalaciones universitarias de la UCR.

EL DR. KEILOR ROJAS JIMÉNEZ cede la palabra al Sr. Pablo Monteagudo Madrigal.

EL SR. PABLO MONTEAGUDO MADRIGAL da las gracias al Dr. Keilor Rojas Jiménez. Comenta que ahora que se vea el documento analizarán las consideraciones, pues le parece pertinente y necesario que los reciban en el CU tal y como lo solicitan en la carta, al igual que la coordinación de la creación de las banderas y, finalmente, la colocación de estas, como lo solicitan en la carta, en todas las áreas académicas, las facultades, los recintos, etc.

Recalca que resulta menester reflexionar por el peso y la significancia que el panafricanismo tiene para todas las personas centroamericanas, por la realidad como regiones semejantes en su pluralidad, en su búsqueda revolucionaria y por una vida digna y sin injerencia de potencias genocidas en la vida de las personas africanas y latinoamericanas como evidencia de este norte, de esta búsqueda revolucionaria que quizás se debería decir “sur” en lugar de “orden norte”.

Enfatiza que se debe recordar las importantísimas hazañas de inmortales como Patrice Lumumba y Andrée Blouin en la República Democrática del Congo. El Sr. Patrice Lumumba fue brutalmente asesinado por los colonialistas belgas y con apoyo de los cascos azules de las naciones unidas que tantas veces se hacen llamar defensores de la paz y del orden, de ese orden mundial que, supuestamente, existe en la Organización de las Naciones Unidas, pero, además, es importante destacar figuras como Ibrahim Traoré que hoy en día continúan o retoman estas luchas, en el territorio del SAEL, específicamente en Burkina Faso, que también es una cuna importante de estas luchas revolucionarias ya que desde los 80 con Thomas Sankara, quien también fue brutalmente asesinado, comenzó un proceso de transformación social de la sociedad en Burkina Faso así como sucede en otros países africanos.

Cree que es un asunto que, indiferentemente (como lo dijo antes), como personas centroamericanas y de Latinoamérica tienen que tomar este ejemplo y ese espíritu de lucha de todas estas banderas que ya en el pasado se han levantado por diferentes personas de diferentes regiones del mundo, y no olvidar jamás (casi como en ninguna otra región) que Latinoamérica tiene una muy estrecha unión con África y no queda más que atender, precisamente lo que solicita la comunidad de estudiantes indígenas y la Asociación de Estudiantes Afrodescendientes.

Da las gracias.

EL DR. KEILOR ROJAS JIMÉNEZ da las gracias al Sr. Pablo Monteagudo Madrigal. Le cede la palabra a la Dra. Ilka Treminio Sánchez.

LA DRA. ILKA TREMINIO SÁNCHEZ manifiesta que tiene muy poco que agregar a lo que muy bien señaló el Sr. Pablo Monteagudo Madrigal. Le parece una iniciativa muy valiosa y, además, es muy relevante que la comunidad estudiantil de la Universidad reivindique sus identidades, sus luchas y por lo tanto, construye espacio público en la UCR; entonces, el que estas iniciativas sean parte de las reivindicaciones y de las luchas del estudiantado es de muchísimo orgullo; por eso apoya y reconoce el trabajo que la Federación de Estudiantes de la Universidad de Costa Rica ha realizado en esta materia, pues la semana pasada izaron la bandera panafricana entre la Facultad de Ciencias Sociales e Ingeniería. Este fue un evento significativo en el marco del mes de la afrodescendencia. Además, la presencia de grandes personalidades representantes de la lucha de la afrodescendencia en Costa Rica en las actividades de este mes los enorgullece y les aporta, sobre todo, en el pensamiento de todas las deudas que tienen con estas comunidades en materia de la reivindicación de los derechos y la lucha contra la discriminación.

Destaca que, afortunadamente, el CU en la comisión que coordina el Mag. Hugo Amores Vargas tiene en revisión una reforma del *Reglamento de la Universidad de Costa Rica en contra de la discriminación* en la que espera se pueda plasmar parte de todas estas luchas y necesidades de establecimiento de un trato digno e igualitario a todas las comunidades que forman parte de nuestra sociedad y que esa es la expectativa en el camino de la revisión de este reglamento.

EL DR. KEILOR ROJAS JIMÉNEZ le cede la palabra al Sr. Nickolas Guevara Díaz.

EL SR. NICKOLAS GUEVARA DÍAZ da las gracias al Dr. Keilor Rojas Jiménez. Agrega a lo manifestado por la Dra. Ilka Treminio Sánchez, en relación con el izado de la bandera, que se realizó el viernes 14 de agosto de 2026 a la 1:30 p. m. en la Plaza de la Autonomía, que fue un espacio muy fructífero donde participaron distintas personas que han tenido puestos políticos y cierta incidencia en la comunidad afrodescendiente; por eso agradece, en primer lugar, a estas personas por su participación en este espacio que fue sumamente enriquecedor, en el que por primera vez en la historia de la Universidad Costa Rica se izó la bandera panafricana y, en este sentido, se cumplió con una de las solicitudes que hizo la comunidad estudiantil indígena y la Asociación de Estudiantes Afrodescendientes.

Añade que es importante destacar los logros obtenidos y reconocer el camino que les falta, ya que, en ese sentido, se cumplió con la bandera panafricana, pero todavía falta la bandera de wipala, entonces le parece fundamental tomar en consideración el criterio que emite el Mag. José Pablo Cascante Suárez de que este Órgano Colegiado deberá abordar y deliberar si se plantea o si eventualmente se decide colocar ambas banderas en la Institución.

Da las gracias.

EL DR. KEILOR ROJAS JIMÉNEZ da las gracias. Comenta que desde la Dirección se organizará el recibimiento de las personas estudiantes, los traerán posteriormente, por lo que no es problema. Por otro

lado, basado en el documento que envió el Mag. José Pablo Cascante Suárez, piensa elaborar una propuesta de Dirección más formal, por lo que se lleva como tarea, apoyado por sus colegas, elaborar la propuesta de Dirección que traerá próximamente, para hacerlo de manera formal.

Le cede la palabra al Dr. Francisco Guevara Quiel.

EL DR. FRANCISCO GUEVARA QUIEL saluda a todos y a todas y da las gracias al Dr. Keilor Rojas Jiménez. Afirma que se une a esta celebración, a este gesto tan importante. Además, exterioriza su profunda preocupación, en especial, al provenir de una facultad que promueve las lenguas nacionales y clásicas, pero, sobre todo, las lenguas nacionales y las culturas autóctonas nacionales, en particular el Bach. Alí García Segura, profesor de la Escuela de Filología, de la comunidad boruca, quien enseña bribri en la Escuela de Filología, Lingüística y Literatura, manifestó justamente esta preocupación a lo largo del tiempo, ha colocado esa falta de políticas no solo nacionales o políticas de Estado en defensa de las lenguas nacionales. Cree que esto un gesto mínimo y simbólico, pero que hay que pasar a la práctica; es decir, el fomento y el estudio, por lo menos, dentro de las comunidades para mantener esta identidad cultural tan diversa y tan rica que tiene ese país donde hay políticas nacionales desincentivadas.

Cree que este es un esfuerzo conjunto y la Universidad debe apostar por la cultura en general y por las culturas en particular, se refiere a todas las comunidades indígenas que evolucionan a lo largo del territorio nacional y que merecen el espacio necesario para que se desarrollen adecuadamente.

Da las gracias.

EL DR. KEILOR ROJAS JIMÉNEZ agradece y refiere que va a ver cuándo pueden invitar a las personas estudiantes, queda pendiente la propuesta.

Continúa con la lectura.

q) Archivo de pase

La Dra. Carolina Santamaría Ulloa, coordinadora de la Comisión de Asuntos Financieros y Presupuestarios (CAFP), envía el oficio CAFP-39-2026, referente al estudio del caso denominado: Valorar la propuesta (...) para incrementar el monto máximo anual de apoyo financiero destinado al personal universitario que participa en eventos académicos internacionales, de $1.500,00 a $2.000,00. *Al respecto, la CAFP concluyó que* (...) no es oportuno modificar el monto máximo anual de este beneficio, ya que esto implicaría asumir compromisos financieros adicionales. *En consecuencia, estimó pertinente solicitar el archivo de este pase.*

EL DR. KEILOR ROJAS JIMÉNEZ cede la palabra a la Dra. Carolina Santamaría Ulloa.

LA DRA. CAROLINA SANTAMARÍA ULLOA sobre este tema profundiza un poco más porque en el seno de la Comisión de Asuntos Financieros y Presupuestarios se discutió acerca de la importancia de la internacionalización de la Universidad y de la participación de las personas funcionarias administrativas y docentes en actividades internacionales; sin embargo, debido a la situación financiera que se está atravesando y a la incertidumbre en la que actualmente se encuentran de cómo será el futuro inmediato, se consideró que este no es el momento para aumentar el monto de los viáticos al exterior. No obstante, la solicitud que le enviaron a la Administración es que valore el instante en que, financieramente, sea oportuno para presentar una nueva propuesta, pero que esta propuesta no sea solo acerca del monto fijo de viáticos que se puede dar como máximo a las personas participantes, sino que considere otros aspectos.

Piensa que entre esos aspectos que consideran se deberían reformular en la política de asignación de viáticos al exterior, algunos son clave, por ejemplo, cuál es el destino al que se dirigen, cuál es el propósito

por el que van, cuál es la naturaleza de esa actividad académica y, sobre todo, criterios que tengan que ver con el prestigio de la entidad organizadora de los eventos, porque están en una época en la que pululan no solo los diferentes medios de publicación científica, sino también las empresas organizadoras de eventos académicos.

Reitera que se consideró en el seno de la comisión que esa revisión debería ser más profunda, acerca de los mecanismos y con flexibilidades y no necesariamente de que haya un monto máximo, sino que ese monto esté adaptado al lugar al que la persona vaya y a las características propias de los eventos.

Da las gracias.

EL DR. KEILOR ROJAS JIMÉNEZ da las gracias y cede la palabra al Dr. Francisco Guevara Quiel.

EL DR. FRANCISCO GUEVARA QUIEL realiza una valoración suplementaria de lo que presenta su colega la Dra. Carolina Santamaría Ulloa en relación con el tema de los viáticos para actividades académicas en el exterior, que le parece que deben ir de la mano con una reflexión profunda de las unidades académicas en cuanto a la pertinencia y absoluta necesidad de apoyarlas en el sentido de que vayan acorde con un plan académico estratégico de cada unidad académica que corresponda a las líneas de investigación (supone que cada unidad académica ha trabajado debidamente en ellas) para que sea afín al programa y apoye la maya curricular de la unidad académica a fin de fortalecer el proceso de mediación pedagógica que de manera necesaria debe recaer en beneficio del estudiantado.

Efectivamente, existen muchas iniciativas, hay una gran diversidad de foros y tienen la tentación de participar, etc., pero lo más importante es que además del contexto tan crítico que existe, es prioritario que, efectivamente, esto se alinee con el plan estratégico académico, con los resultados que hayan arrojado los procesos de autoevaluación y de acreditación y que esto dé coherencia a todo el análisis que se está haciendo del desarrollo de la actividad académica a lo interno de su espacio.

Da las gracias.

EL DR. KEILOR ROJAS JIMÉNEZ da las gracias al Dr. Francisco Guevara Díaz y cede la palabra al Ing. Olman Vargas Zeledón.

EL ING. OLMAN VARGAS ZELEDÓN menciona dos asuntos con el fin de ampliar lo que señalaron los compañeros. El primero es que uno de los problemas que tiene, y eso se discutió y evaluó, es el monto fijo, pues en algunos viajes más cercanos y de menor dimensión, prácticamente se le podría cubrir el viaje completo a una persona, en cambio, en otros viajes es apenas un porcentaje y a veces hasta muy pequeño y no tiene ninguna relación con la calidad del evento o no, sino con la cercanía o no del viaje, y eso no parece justo. Además, este es un tema que en otros ámbitos ha sido tratado con mucho detalle, en particular la CGR tiene una reglamentación bien detallada país por país, tipo de eventos, tres niveles según el nivel de la persona funcionaria, inclusive, son una buena base si en algún momento la Universidad decidiera ir hacia un esquema más detallado, sofisticado y justo, como bien expresó el Dr. Francisco Guevara Díaz, en atención a la importancia de los eventos y a la calidad de estos; entonces, se puede evaluar desde otro punto de vista y no desde un monto fijo económico.

Puntualiza que muy bien explicó la Dra. Carolina Santamaría Ulloa que se consideró que tal vez no era el momento para eso, en atención a la condición financiera que existe en este instante, pero sí se quiere dejar planteado para ver si este puede ser un ámbito de mejora en un futuro cercano.

Da las gracias.

EL DR. KEILOR ROJAS JIMÉNEZ da las gracias al Ing. Olman Vargas Zeledón. Da lectura a la propuesta de acuerdo que, a la letra, dice:

> *Por lo tanto, el Consejo Universitario ACUERDA archivar el Pase denominado: Valorar la propuesta* (...) *para incrementar el monto máximo anual de apoyo financiero destinado al personal universitario que participa en eventos académicos internacionales, de $1 500,00 a $2.000,00; según lo indicado por la Comisión de Asuntos Financieros y Presupuestarios en el oficio CAFP-39-2026.*

Inmediatamente, somete a votación la propuesta de acuerdo, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Dra. Carolina Santamaría Ulloa, Dra. Ilka Treminio Sánchez, Sr. Nickolas Guevara Díaz, Mag. Hugo Amores Vargas, Ing. Olman Vargas Zeledón, Sr. Pablo Monteagudo Madrigal, Dr. Francisco Guevara Quiel, Dra. Natalia Solano Meza, Ph. D. Sergio Salazar Villanea y Dr. Keilor Rojas Jiménez.

TOTAL: Diez votos.

EN CONTRA: Ninguno.

Ausente en el momento de la votación: Dr. Carlos Araya Leandro.

Por lo tanto, el Consejo Universitario ACUERDA archivar el Pase denominado: *Valorar la propuesta* (...) *para incrementar el monto máximo anual de apoyo financiero destinado al personal universitario que participa en eventos académicos internacionales, de $1.500,00 a $2.000,00*; según lo indicado por la Comisión de Asuntos Financieros y Presupuestarios en el oficio CAFP-39-2026.

ACUERDO FIRME.

Continúa con la lectura.

III. Seguimiento de acuerdos

r) Encargo de la sesión n.° 5282-05

La Rectoría envía el oficio R-5235-2026, mediante el cual remite el documento AUROL-204-2026 del Archivo Universitario, con la información sobre el estado de avance para cumplir con el transitorio I del Reglamento del Sistema de Archivos de la Universidad de Costa Rica*, aprobado en sesión n.° 5282, artículo 5, que indica:*

> *Transitorio I. Los archivos centrales y especializados que al momento de la aprobación de este reglamento poseen un sistema de gestión documental ya desarrollado, mantendrán estos sistemas en funcionamiento hasta que el AUROL establezca los procedimientos archivísticos de alcance general y desarrolle el sistema de información archivística institucional. En ambos casos, el AUROL procurará integrar las experiencias, necesidades y requerimientos de estos archivos dentro de las acciones tendientes a fortalecer el Sistema.*

s) Encargo de la sesión n.° 6889-04

La Rectoría envía el oficio R-5148-2026, mediante el cual remite el documento VRA-3718-2026 de la Vicerrectoría de Administración, con la información sobre el estado de avance para cumplir con el encargo 2, inciso f), artículo 4, de la sesión n.° 6889, que dice:

> *2. Solicitar a la Administración que analice y valore la implementación de las siguientes acciones con el fin de que favorezcan la adopción y sostenibilidad de la virtualidad en la Institución, a saber:*
>
> (...)

f. Desarrollar estrategias preventivas y en la gestión de riesgos para que los impactos de eventos, como una pandemia, se puedan administrar bajo protocolos establecidos para la toma de decisiones.

t) Encargo de la sesión n.° 6776-04

La Rectoría envía el oficio R-5385-2026, mediante el cual remite el documento VI-4482-2026 de la Vicerrectoría de Investigación, en atención al acuerdo de la sesión n.º 6776, artículo 4, inciso a y c, que indica:

> *1- El envío de los informes financieros u otros por parte de la FundaciónUCR se relacionen* (sic), *para efectos de cumplimiento, con el acuerdo tomado por el Consejo Universitario en la sesión n.° 4665, artículo 10, del 18 de setiembre de 2001 y con el artículo 6 del Reglamento de la Universidad de Costa Rica para la vinculación remunerada con el sector externo. Al respecto es importante recordar lo que se indicó en dicha sesión: "Pedir a los Vicerrectores miembros de la Junta Administradora de FUNDEVI presenten (sic) al Consejo Universitario un informe anual sobre las relaciones de la Universidad de Costa Rica con FUNDEVI"*

u) Encargo de la sesión n.° 6889-04

La Rectoría envía el oficio R-5399-2026, mediante el cual remite el documento VD-2302-2026 de la Vicerrectoría de Docencia, con la información sobre el estado de avance para cumplir con el encargo 2, inciso a), artículo 4, de la sesión n.º 6889, que dice:

> 2. *Solicitar a la Administración que analice y valore la implementación de las siguientes acciones con el fin de que favorezcan la adopción y sostenibilidad de la virtualidad en la Institución, a saber: a. Fomentar la capacitación docente para consolidar la innovación constante del aprendizaje virtual.*

v) Encargo de la sesión n.° 6821-09

La Rectoría envía el oficio R-5323-2026, mediante el cual remite el documento OCI-526-2026 de la Oficina de Comunicación Institucional, con la información sobre el estado de avance para atender el encargo 8, del artículo 9, de la sesión n.º 6821, que indica: 8. Dar la mayor divulgación a los resultados de este informe, y solicitar a la Oficina de Comunicación Institucional la realización de una campaña institucional que visibilice los desafíos que enfrentan las mujeres en la academia.

EL DR. KEILOR ROJAS JIMÉNEZ comenta que le llama mucho la atención todo el trabajo de las compañeras del CU, en particular la Mag. Liz Marie Robles Hernández y su equipo en la Unidad de Información, ya que de sobre todo lo que discuten los miembros en el pleno y los acuerdos que toman (y todos los que se tomaron anteriormente en el tiempo) esta Unidad lleva un registro meticuloso, pero también le da un seguimiento meticuloso al trabajo y esto es fundamental para que los asuntos no queden simplemente en lo que se habla sino en lo que se hace, por eso, reconoce el trabajo realizado por el equipo de la Unidad de Información, ya que una gran parte de los oficios que él firma vienen de esta unidad y son aspectos que quizás no se ven; sin embargo, son fundamentales.

Explica que, de la misma manera, en el tiempo se ha tomado una serie de acuerdos que a veces pierden vigencia o que se valoran cada tres o cuatro meses y quizás con cada año es suficiente u otros aspectos que tal vez ya no son necesarios, por lo que se está llevando a cabo un barrido de asuntos que se pueden revisar y cambiar, lo cual va a proponer más adelante.

Agrega que, igualmente, en los Informes de Dirección, una parte importante son los seguimientos de acuerdo para que estos no se queden al calor del momento sino para que se cumplan, por eso reitera el reconocimiento al personal de la Unidad de Información.

Continúa con la lectura.

w) Encargo de la sesión n.° 6938-01

La Rectoría envía el oficio R-5490-2026, en adición al documento R-4600-2026, y en el cual remite la nota OJ-411-2026 de la Oficina Jurídica, con la información en relación con el encargo 3, inciso 3, artículo 1, de la sesión n.° 6938, que indica:

> *3. Solicitar a la Administración priorizar y dar seguimiento a las observaciones efectuadas por la Oficina de Contraloría Universitaria en el oficio OCU-R-183- A-2025, del 23 de setiembre de 2025, relacionadas con:*
>
> *(...)*
>
> *3.3. Ajuste por costo de vida, anualidades y escalafones: realizar los análisis técnicos y jurídicos pertinentes para que la Universidad pueda aplicar los reconocimientos salariales (costo de vida, anualidades, escalafones, entre otros) de conformidad con la normativa nacional y disposiciones internas, en virtud de lo dispuesto por la Sala Constitucional respecto de la aplicación de las Convenciones Colectivas y el reconocimiento retroactivo de los beneficios laborales a las personas funcionarias que están tanto en el salario compuesto como en el salario global. Este análisis debe tomar en cuenta, entre otros, el rango de jerarquía que les asiste.*

x) Encargo de la sesión n.° 6961-05

La Rectoría envía el oficio R-5523-2026, mediante el cual remite el documento SEP-3097-2026 del Sistema de Estudios de Posgrado, con la información sobre el estado de avance para cumplir con el encargo 6, artículo 5, de la sesión n.º 6961, que indica:

> *6. Solicitar a la Administración en conjunto con el Programa de Posgrado en Especialidades Médicas y el Sistema de Estudios de Posgrado la formulación de una estrategia orientada a fortalecer el sentido de pertenencia y el arraigo institucional del personal docente del Programa de Posgrado en Especialidades Médicas.*

EL DR. KEILOR ROJAS JIMÉNEZ cede la palabra al Ph. D. Sergio Salazar Villanea.

EL PH. D. SERGIO SALAZAR VILLANEA complementa este punto porque no está incluido el resumen. Indica que el Sistema de Estudios de Posgrado responde que está trabajando en dicha estrategia y que la presentarán a la brevedad posible para integrar a las personas profesionales del Programa de Posgrado en Especialidades Médicas en las estrategias que se manejan a nivel institucional.

EL DR. KEILOR ROJAS JIMÉNEZ comenta que hoy en la tarde habrá sesión de la Comisión de Coordinadores de Comisiones Permanentes y en la agenda tienen tres puntos por analizar y uno de ellos tiene que ver con esto, por lo que tendrán la oportunidad de discutir un poco más sobre tema.

Continúa con la lectura.

y) Encargo de la sesión n.° 6877-11

La Rectoría envía el oficio R-5572-2026, en atención al documento CU-965-2026, relacionado con el acuerdo 2, inciso a), artículo 11, de la sesión n.° 6877, que indica: 2. Solicitar a la Administración que: a. A más tardar el 30 de junio de 2025 presente a este Órgano Colegiado una propuesta para implementar esta declaratoria de identidad universitaria.

Por lo anterior, adjunta el oficio OCI-933-2025 de la Oficina de Comunicación Institucional, en el cual emite la propuesta para la declaratoria de interés institucional para el fortalecimiento de la identidad universitaria 2026. Dicha declaratoria fue otorgada mediante Resolución de Rectoría R-619-2025.

EL DR. KEILOR ROJAS JIMÉNEZ refiere que le parece que el año pasado se discutió sobre este tema de la identidad universitaria y ojalá que no quede en una declaración de interés institucional, sino que a la luz de todas las situaciones que están viviendo, se pueda repensar qué significa ser universitario en estas épocas.

Continúa con lectura.

z) Encargo de la sesión n.° 6950-11

La Rectoría envía el oficio R-5628-2026, mediante el cual remite el documento VRA-4125-2026 de la Vicerrectoría de Administración, con la información sobre el estado de avance para cumplir con el encargo del artículo 11, incisos a) y b), de la sesión n.º 6950, que indica:

> *Solicitar a la Administración Universitaria que valore:*
>
> *a. Elaborar, por medio de la Vicerrectoría de Administración y las oficinas competentes, un Plan Institucional de Gestión Integral de Residuos con base en tecnologías de alta eficiencia energética* (...)
>
> *b. Conformar una Comisión Técnica, de carácter temporal, la cual deberá estar integrada por una persona representante de cada una de las siguientes unidades académicas: Escuela de Ingeniería Mecánica, Escuela de Química, Escuela de Ingeniería Química, Escuela de Física y Escuela de Ingeniería Industrial* (...)

EL DR. KEILOR ROJAS JIMÉNEZ menciona que tiene entendido que esta comisión ya fue conformada y que la Unidad de Gestión Ambiental está ejerciendo un liderazgo en este asunto.

aa) Cumplimiento de transitorio de reglamento

La Rectoría envía el oficio R-5736-2026, mediante el cual remite el documento VI-1327-2026 de la Vicerrectoría de Investigación, en seguimiento a la carta VI-7653-2025, relacionada con el futuro del Programa Sociedad de la Información y el Conocimiento, y en cumplimiento del transitorio I, del Reglamento de programa institucional en la Universidad de Costa Rica, *aprobado en la sesión n.º 6707, artículo 6, que dice:*

> *Transitorio I Los programas o proyectos de la Universidad, que no han sido aprobados de conformidad con este reglamento, y que utilizan la denominación de "programa institucional", deberán eliminar esta nomenclatura de su nombre en un plazo máximo de doce meses a partir de la publicación de este reglamento.*

EL DR. KEILOR ROJAS JIMÉNEZ afirma que con este oficio ya la vicerrectoría solventó la situación.

Continúa con la lectura.

bb) Propuesta de lineamientos

La Rectoría envía el oficio R-5793-2026, mediante el cual remite el documento VRA-4184-2026 de la Vicerrectoría de Administración, con la propuesta de "Lineamientos para la utilización de equipo automotor especializado por parte de personas estudiantes en actividades académicas", esto en cumplimiento del transitorio 3 del Reglamento del Servicio de Transportes, *aprobado en la sesión n.° 6941, artículo 7.*

Asimismo, mediante la nota R-5790-2026, se ha solicitado, a la Vicerrectoría de Administración, proceder con la divulgación de dichos lineamientos a la comunidad universitaria.

cc) Encargo de la sesión n.° 6615-05

La Rectoría envía el oficio R-5612-2026, mediante el cual remite el documento CIPF-226-2026 de la Comisión Institucional de Planta Física, con la información sobre la propuesta de los "Lineamientos para la contratación, adquisición, exposición, manejo, cuidado y conservación de obras y colecciones de artes visuales". Lo anterior, en atención al encargo 2, artículo 5, de la sesión n.° 6615, que indica:

> *2. Solicitar a la Administración que, en un plazo de seis meses, elabore lineamientos para la contratación, adquisición, exhibición y conservación de obras de artes visuales que sean adquiridas por la Universidad de Costa Rica. Estos lineamientos deberán considerar los derechos de propiedad intelectual relacionados con estos bienes.*

dd) Declaración de interés institucional

La Rectoría envía el oficio R-5687-2026, mediante el cual remite la Resolución de Rectoría R-311-2026, en la cual se declara de interés institucional el modelo de salud integral denominado Vida Creativa de la Oficina de Bienestar y Salud. Lo anterior, en cumplimiento del encargo 1, artículo 14, de la sesión n.º 6972, que indica: 1. Solicitar a Rectoría, de manera complementaria a la Resolución R-530-2025, declarar de interés institucional el modelo de salud integral denominado Vida Creativa de la Oficina de Bienestar y Salud.

ee) Encargo de la sesión n.° 6762-13

La Rectoría envía el oficio R-5832-2026, mediante el cual remite el documento CIPF-229-2026 de la Comisión Institucional de Planta Física, con la información sobre el estado de avance para cumplir con el encargo 2, artículo 13, de la sesión n.º 6762, que indica: 2. Solicitar a la Administración, en un plazo de 6 meses, un informe del programa de mantenimiento y conservación del arte público institucional para los próximos 5 años.

IV. Asuntos de comisiones

ff) Pases a comisiones

Comisión de Asuntos Financieros y Presupuestarios

- **Estados financieros y ejecución presupuestaria al 30 de junio de 2026.**
- **Modificación Presupuestaria n.° 2-2026.**
- **Modificación Presupuestaria n.° 7-2026.**
- **Modificación al Plan Anual Operativo y presupuesto de la Junta Administradora del Fondo de Ahorro y Préstamo.**

V. Asuntos de la Dirección

gg) Permisos de miembros del Consejo Universitario

Permisos otorgados por la Dirección:

Con el CU-1108-2026, se brinda visto bueno a la Dra. Carolina Santamaría Ulloa para ausentarse de las sesiones ordinarias y extraordinarias de este Órgano Colegiado; asimismo, de las comisiones, reuniones y actividades que se celebren los días jueves 20 y viernes 21 de agosto del presente año. Lo anterior, con el propósito de que pueda disfrutar de sus vacaciones.

EL DR. KEILOR ROJAS JIMÉNEZ finaliza la lectura de los informes de Dirección y pasa al siguiente punto.

ARTÍCULO 4

El Sr. Nickolas Guevara Díaz presenta la Propuesta Proyecto de Ley CU-86-2026 sobre el proyecto de ley denominado *Reforma a los artículos 55, 60 y 68 del Código Electoral para la inscripción y cancelación de inscripciones de partidos políticos*, Expediente n.° 25.229.

EL DR. KEILOR ROJAS JIMÉNEZ cede la palabra al Sr. Nickolas Guevara Díaz.

EL SR. NICKOLAS GUEVARA DÍAZ da las gracias al Dr. Keilor Rojas Jiménez.

La Dirección del Consejo Universitario, mediante el Análisis Preliminar de Proyectos de Ley CU-4-2026, con fecha de 25 de junio de 2026, aprobó enviar a consulta el texto de este proyecto de ley a la Facultad de Ciencias Sociales y al Centro de Investigaciones y Estudios Políticos[1].

PROPUESTA DE ACUERDO

Luego de analizar el proyecto de ley denominado *Reforma a los artículos 55, 60 y 68 del Código Electoral para la inscripción y cancelación de inscripciones de partidos políticos*, Expediente n.° 25.229, la Dirección del Consejo Universitario presenta al plenario la siguiente propuesta de acuerdo:

CONSIDERANDO QUE:

1. De conformidad con el artículo 88[2] de la *Constitución Política de la República de Costa Rica*, la Comisión Especial de Reformas al Sistema Político y Electoral del Estado de la Asamblea Legislativa, mediante el oficio AL-CE23949-1308-2026, del 5 de marzo de 2026, solicitó a la Universidad de Costa Rica emitir criterio sobre el proyecto de ley denominado *Reforma a los artículos 55, 60 y 68 del Código Electoral para la inscripción y cancelación de inscripciones de partidos políticos*, Expediente n.° 25.229. Al respecto, la Rectoría, mediante el oficio R-1795-2026, del 6 de marzo de 2026, remitió a este Órgano Colegiado, para análisis, el proyecto en referencia.

2. El proyecto de ley[3] tiene como objetivo establecer requisitos más rigurosos para la creación y permanencia de los partidos políticos, de manera que se mantengan únicamente aquellas agrupaciones que acrediten un respaldo electoral suficiente, conforme a los parámetros establecidos en la iniciativa.

3. La Oficina Jurídica, por medio de la Opinión Jurídica OJ-219-2026, del 11 de junio de 2026, señaló:

1 Al 15 de julio de 2026 no se había recibido el criterio correspondiente.

2 ARTÍCULO 88.- *Para la discusión y aprobación de proyectos de ley relativos a las materias puestas bajo la competencia de la Universidad de Costa Rica y de las demás instituciones de educación superior universitaria, o relacionadas directamente con ellas, la Asamblea Legislativa deberá oír previamente al Consejo Universitario o al órgano director correspondiente de cada una de ellas.*

3 Propuesto por el señor diputado Daniel Gerardo Vargas Quirós.

(...) *El proyecto de ley fue analizado a la luz de las competencias y atributos de esta Oficina; siendo apremiante determinar la relevancia que tiene respecto a las funciones, organización, pero, sobre todo, la autonomía de raigambre constitucional que, como garantía de orden político, le asiste a la Universidad de Costa Rica en su cualidad de Institución de Cultura Superior.*

No se percibe, de aprobarse el texto remitido por la Asamblea, un quebrantamiento del régimen constitucional de la Universidad de Costa Rica. Tampoco así, una disrupción con su ordenamiento interno auto-creado en cada una de sus distintas modalidades: organización y estructura, gobierno, quehacer, funciones, entre otros.

4. Se recibieron observaciones respecto al proyecto de ley en cuestión por parte de la Facultad de Ciencias Sociales[4], las cuales se sintetizan a continuación:

   4.1 La Escuela de Trabajo Social emitió un criterio desfavorable al proyecto de ley en su redacción actual. Si bien reconoce que el sistema de partidos políticos enfrenta desafíos importantes, tales como el crecimiento del número de agrupaciones políticas, la fragmentación electoral y la existencia de los denominados "partidos taxi", considera que la propuesta no alcanza un equilibrio adecuado entre el fortalecimiento institucional de los partidos políticos y la protección de derechos fundamentales como la libertad de asociación y la participación política. Asimismo, retoma las observaciones formuladas por el Tribunal Supremo de Elecciones respecto a posibles problemas de constitucionalidad y técnica legislativa. La escuela recomienda fortalecer la institucionalidad de los partidos políticos, promover organizaciones más representativas y transparentes, fomentar vínculos permanentes con la ciudadanía y ampliar el debate académico, político y social antes de adoptar reformas restrictivas.

   4.2 La Escuela de Ciencias Políticas manifestó una posición crítica respecto de la iniciativa de ley debido a importantes debilidades conceptuales, jurídicas y técnicas. Señala que la exposición de motivos incurre en imprecisiones sobre conceptos fundamentales relacionados con el sistema electoral, el sistema de partidos y el pluralismo político. Asimismo, advierte que varias de las reformas propuestas podrían resultar incompatibles con la jurisprudencia constitucional y con el derecho de la ciudadanía a organizarse políticamente. Cuestiona, además, la falta de justificación técnica de medidas como el requisito de adhesiones equivalentes al 1 % del padrón electoral para la inscripción de partidos, el umbral del 2 % de votación para su permanencia y la prohibición de reutilizar nombres o símbolos partidarios durante 16 años. La escuela considera indispensable que cualquier reforma electoral respete el pluralismo político, sea razonable y proporcional, se fundamente en evidencia técnica y sea consistente con la jurisprudencia de la Sala Constitucional.

   4.3 La Escuela de Historia recomendó no aprobar el proyecto. Aunque reconoce que la proliferación de partidos políticos, la fragmentación del sistema y los desafíos para la gobernabilidad constituyen preocupaciones legítimas, considera que la iniciativa transforma el modelo costarricense de organización partidaria al supeditar la permanencia de los partidos políticos a su desempeño electoral. Señala que el aumento de los requisitos para la inscripción partidaria favorecería a las agrupaciones ya consolidadas y dificultaría la participación de nuevos movimientos políticos, organizaciones ciudadanas y sectores minoritarios. Asimismo, advierte que la cancelación de partidos por bajo rendimiento electoral podría afectar principios democráticos como el pluralismo político, la libertad de asociación, la proporcionalidad y el debido proceso. Por ello, estima que cualquier reforma debe procurar un equilibrio entre la gobernabilidad y la preservación de la diversidad política y la representación de minorías.

5. Las observaciones recibidas destacan que existen antecedentes jurisprudenciales de la Sala Constitucional que han declarado inconstitucionales reformas orientadas a elevar significativamente los requisitos para la inscripción de partidos políticos, por considerar que tales medidas podrían favorecer a las agrupaciones ya consolidadas y limitar el pluralismo político. Asimismo, se advierte que la Sala Constitucional ha cuestionado la cancelación de inscripciones partidarias basada en la sola no participación electoral, por sus eventuales efectos sobre la libertad de asociación política y el derecho de organización ciudadana. En consecuencia, se considera indispensable que cualquier reforma en esta materia sea compatible con la jurisprudencia constitucional vigente.

6. Además, de los criterios recibidos se desprende que el proyecto presenta debilidades de fundamentación conceptual, jurídica, histórica y técnica, así como posibles inconsistencias con la jurisprudencia constitucional vigente y con principios fundamentales vinculados a la libertad de asociación, el pluralismo político y la participación democrática, por las siguientes razones:

4 Oficios FCS-369-2026, del 28 de abril de 2026, y FCS-375-2026, del 30 de abril de 2026.

a) Se señala que la proliferación de partidos políticos, la fragmentación del sistema de partidos y los desafíos para la gobernabilidad constituyen problemáticas reales del sistema político costarricense. Sin embargo, también se advierte que las reformas propuestas podrían afectar de manera desproporcionada derechos fundamentales vinculados a la participación política, la libertad de asociación y el pluralismo político.

b) Se advierte la necesidad de garantizar que cualquier reforma relacionada con la inscripción y permanencia de partidos políticos se sustente en criterios de razonabilidad, proporcionalidad y evidencia técnica suficiente, especialmente cuando se trata de establecer requisitos de inscripción o causales de cancelación.

c) Asimismo, se advierte que el incremento de los requisitos para la inscripción y permanencia de partidos políticos podría favorecer a las agrupaciones ya consolidadas, al dificultar la participación de nuevos movimientos políticos, partidos de base local y sectores minoritarios. Esta situación reduciría la competencia democrática y afectaría la expresión efectiva del pluralismo político reconocido por la Constitución Política.

d) Asimismo, se destaca la conveniencia de que cualquier reforma electoral tome en consideración los antecedentes jurisprudenciales de la Sala Constitucional, así como los criterios técnicos emitidos por las autoridades electorales competentes.

e) Se cuestiona la ausencia de una justificación técnica suficiente para sustentar parámetros específicos contenidos en el proyecto, tales como la exigencia de adhesiones equivalentes al 1 % del padrón electoral para la inscripción de partidos políticos, el umbral del 2 % de votación para su permanencia y la prohibición de reutilizar nombres, divisas o lemas partidarios durante 16 años. Los criterios recibidos coinciden en señalar que la iniciativa no aporta evidencia objetiva que permita valorar la razonabilidad, proporcionalidad y necesidad de dichas medidas.

f) Se advierte que la iniciativa implica un cambio de enfoque en el modelo costarricense de organización partidaria, al pasar de un esquema orientado a facilitar el ejercicio del derecho de asociación política y la participación ciudadana a otro que condiciona la permanencia de los partidos políticos, principalmente, a su rendimiento electoral. Esta transformación plantea interrogantes respecto al equilibrio entre los objetivos de gobernabilidad y la protección del pluralismo democrático.

   En consecuencia, las observaciones recibidas ponen de manifiesto la necesidad de revisar y fortalecer la fundamentación conceptual, jurídica, histórica, técnica y constitucional del proyecto antes de avanzar en su eventual aprobación.

7. Se destaca, además, que los criterios recibidos hacen referencia a la posición del Tribunal Supremo de Elecciones, el cual comparte la preocupación por algunos desafíos del sistema de partidos políticos costarricense; sin embargo, ha señalado que varias de las medidas contenidas en el proyecto presentan problemas de constitucionalidad, razonabilidad, proporcionalidad y técnica legislativa, por lo que requieren una revisión sustancial antes de su eventual aprobación.

8. Si bien la Oficina Jurídica concluyó que el proyecto no afecta la autonomía universitaria, las observaciones académicas recibidas plantean preocupaciones relevantes respecto de sus implicaciones para el sistema democrático y los derechos políticos.

ACUERDA

Comunicar a la Asamblea Legislativa, por medio de la Secretaría del Directorio, que la Universidad de Costa Rica ***recomienda no aprobar*** el proyecto de ley *Reforma a los artículos 55, 60 y 68 del Código Electoral para la inscripción y cancelación de inscripciones de partidos políticos*, Expediente n.° 25.229, en su redacción actual, **hasta tanto** se revisen e incorporen las observaciones jurídicas, constitucionales y técnicas señaladas en los considerandos 4, 5, 6, 7 y 8.

La Universidad de Costa Rica manifiesta su disposición de colaborar, mediante el aporte de personas expertas, en el análisis y fortalecimiento de esta iniciativa legislativa.

EL SR. NICKOLAS GUEVARA DÍAZ agradece a la Licda. Marjorie Chavarría Jiménez, asesora de la Unidad de Estudios del Centro de Información y Servicios Técnicos del Consejo Universitario, por elaborar este dictamen de proyecto de ley.

EL DR. KEILOR ROJAS JIMÉNEZ da las gracias al Sr. Nickolas Guevara Díaz. Le cede la palabra al Ph. D. Sergio Salazar Villanea.

EL PH. D. SERGIO SALAZAR VILLANEA apoya lo que planteó el Sr. Nickolas Guevara Díaz alrededor del acuerdo, el cual espera que se apruebe.

Hace notar que a pesar de que a él (al Ph. D. Sergio Salazar Villanea) en lo personal le pueda, o no, molestar la participación de partidos taxi como se ha venido presentando para algunas figuras políticas, el bien superior siempre tiene que ser aquel que apoye la democracia y los mecanismos democráticos y de participación que refuerzan las decisiones que se tomen a nivel del país en esos procesos electorales, por eso es que se presenta este dictamen con los criterios técnicos correspondientes.

EL DR. KEILOR ROJAS JIMÉNEZ da las gracias al Ph. D. Sergio Salazar Villanea. Le cede la palabra a la Dra. Natalia Solano Meza.

LA DRA. NATALIA SOLANO MEZA agradece al Sr. Nickolas Guevara Díaz por la presentación del proyecto y coincide con el Ph. D. Sergio Salazar Villanea. Sugiere que en este acuerdo se elimine la frase "hasta tanto" porque le parece que la profundidad de las observaciones son tales que no se trata de resolver hasta tanto sino en línea con las observaciones realizadas por la UCR.

EL DR. KEILOR ROJAS JIMÉNEZ manifiesta que la parte final del acuerdo quedaría de la siguiente manera: (…) *Expediente n.° 25.229, en su redacción actual, según las observaciones jurídicas, constitucionales y técnicas señaladas en los considerandos 4, 5, 6, 7 y 8.*

Afirma que el resto quedaría igual.

Seguidamente, somete a votación la propuesta de acuerdo, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Dra. Carolina Santamaría Ulloa, Dra. Ilka Treminio Sánchez, Sr. Nickolas Guevara Díaz, Mag. Hugo Amores Vargas, Ing. Olman Vargas Zeledón, Sr. Pablo Monteagudo Madrigal, Dr. Francisco Guevara Quiel, Dra. Natalia Solano Meza, Ph. D. Sergio Salazar Villanea y Dr. Keilor Rojas Jiménez.

TOTAL: Diez votos.

EN CONTRA: Ninguno.

Ausente en el momento de la votación: Dr. Carlos Araya Leandro.

Por lo tanto, el Consejo Universitario, CONSIDERANDO QUE:

1. **De conformidad con el artículo 88[5] de la *Constitución Política de la República de Costa Rica,* la Comisión Especial de Reformas al Sistema Político y Electoral del Estado de la Asamblea Legislativa, mediante el oficio AL-CE23949-1308-2026, del 5 de marzo de 2026, solicitó a la Universidad de Costa Rica emitir criterio sobre el proyecto de ley denominado *Reforma a los artículos 55, 60 y 68 del Código Electoral para la inscripción y cancelación de inscripciones de partidos políticos,* Expediente n.° 25.229. Al respecto, la Rectoría, mediante el oficio R-1795-2026, del 6 de marzo de 2026, remitió a este Órgano Colegiado, para análisis, el proyecto en referencia.**

5 ***ARTÍCULO 88.-*** *Para la discusión y aprobación de proyectos de ley relativos a las materias puestas bajo la competencia de la Universidad de Costa Rica y de las demás instituciones de educación superior universitaria, o relacionadas directamente con ellas, la Asamblea Legislativa deberá oír previamente al Consejo Universitario o al órgano director correspondiente de cada una de ellas.*

2. El proyecto de ley[6] tiene como objetivo establecer requisitos más rigurosos para la creación y permanencia de los partidos políticos, de manera que se mantengan únicamente aquellas agrupaciones que acrediten un respaldo electoral suficiente, conforme a los parámetros establecidos en la iniciativa.

3. La Oficina Jurídica, por medio de la Opinión Jurídica OJ-219-2026, del 11 de junio de 2026, señaló:

> **(...)** ***El proyecto de ley fue analizado a la luz de las competencias y atributos de esta Oficina; siendo apremiante determinar la relevancia que tiene respecto a las funciones, organización, pero, sobre todo, la autonomía de raigambre constitucional que, como garantía de orden político, le asiste a la Universidad de Costa Rica en su cualidad de Institución de Cultura Superior.***
>
> ***No se percibe, de aprobarse el texto remitido por la Asamblea, un quebrantamiento del régimen constitucional de la Universidad de Costa Rica. Tampoco así, una disrupción con su ordenamiento interno auto-creado en cada una de sus distintas modalidades: organización y estructura, gobierno, quehacer, funciones, entre otros.***

4. Se recibieron observaciones respecto al proyecto de ley en cuestión por parte de la Facultad de Ciencias Sociales[7], las cuales se sintetizan a continuación:

4.1 La Escuela de Trabajo Social emitió un criterio desfavorable al proyecto de ley en su redacción actual. Si bien reconoce que el sistema de partidos políticos enfrenta desafíos importantes, tales como el crecimiento del número de agrupaciones políticas, la fragmentación electoral y la existencia de los denominados "partidos taxi", considera que la propuesta no alcanza un equilibrio adecuado entre el fortalecimiento institucional de los partidos políticos y la protección de derechos fundamentales como la libertad de asociación y la participación política. Asimismo, retoma las observaciones formuladas por el Tribunal Supremo de Elecciones respecto a posibles problemas de constitucionalidad y técnica legislativa. La escuela recomienda fortalecer la institucionalidad de los partidos políticos, promover organizaciones más representativas y transparentes, fomentar vínculos permanentes con la ciudadanía y ampliar el debate académico, político y social antes de adoptar reformas restrictivas.

4.2 La Escuela de Ciencias Políticas manifestó una posición crítica respecto de la iniciativa de ley debido a importantes debilidades conceptuales, jurídicas y técnicas. Señala que la exposición de motivos incurre en imprecisiones sobre conceptos fundamentales relacionados con el sistema electoral, el sistema de partidos y el pluralismo político. Asimismo, advierte que varias de las reformas propuestas podrían resultar incompatibles con la jurisprudencia constitucional y con el derecho de la ciudadanía a organizarse políticamente. Cuestiona, además, la falta de justificación técnica de medidas como el requisito de adhesiones equivalentes al 1 % del padrón electoral para la inscripción de partidos, el umbral del 2 % de votación para su permanencia y la prohibición de reutilizar nombres o símbolos partidarios durante 16 años. La escuela considera indispensable que cualquier reforma electoral respete el pluralismo político, sea razonable y proporcional, se fundamente en evidencia técnica y sea consistente con la jurisprudencia de la Sala Constitucional.

4.3 La Escuela de Historia recomendó no aprobar el proyecto. Aunque reconoce que la proliferación de partidos políticos, la fragmentación del sistema y los desafíos para

6 Propuesto por el señor diputado Daniel Gerardo Vargas Quirós.

7 Oficios FCS-369-2026, del 28 de abril de 2026, y FCS-375-2026, del 30 de abril de 2026.

la gobernabilidad constituyen preocupaciones legítimas, considera que la iniciativa transforma el modelo costarricense de organización partidaria al supeditar la permanencia de los partidos políticos a su desempeño electoral. Señala que el aumento de los requisitos para la inscripción partidaria favorecería a las agrupaciones ya consolidadas y dificultaría la participación de nuevos movimientos políticos, organizaciones ciudadanas y sectores minoritarios. Asimismo, advierte que la cancelación de partidos por bajo rendimiento electoral podría afectar principios democráticos como el pluralismo político, la libertad de asociación, la proporcionalidad y el debido proceso. Por ello, estima que cualquier reforma debe procurar un equilibrio entre la gobernabilidad y la preservación de la diversidad política y la representación de minorías.

5. **Las observaciones recibidas destacan que existen antecedentes jurisprudenciales de la Sala Constitucional que han declarado inconstitucionales reformas orientadas a elevar significativamente los requisitos para la inscripción de partidos políticos, por considerar que tales medidas podrían favorecer a las agrupaciones ya consolidadas y limitar el pluralismo político. Asimismo, se advierte que la Sala Constitucional ha cuestionado la cancelación de inscripciones partidarias basada en la sola no participación electoral, por sus eventuales efectos sobre la libertad de asociación política y el derecho de organización ciudadana. En consecuencia, se considera indispensable que cualquier reforma en esta materia sea compatible con la jurisprudencia constitucional vigente.**

6. **Además, de los criterios recibidos se desprende que el proyecto presenta debilidades de fundamentación conceptual, jurídica, histórica y técnica, así como posibles inconsistencias con la jurisprudencia constitucional vigente y con principios fundamentales vinculados a la libertad de asociación, el pluralismo político y la participación democrática, por las siguientes razones:**

   a) **Se señala que la proliferación de partidos políticos, la fragmentación del sistema de partidos y los desafíos para la gobernabilidad constituyen problemáticas reales del sistema político costarricense. Sin embargo, también se advierte que las reformas propuestas podrían afectar de manera desproporcionada derechos fundamentales vinculados a la participación política, la libertad de asociación y el pluralismo político.**

   b) **Se advierte la necesidad de garantizar que cualquier reforma relacionada con la inscripción y permanencia de partidos políticos se sustente en criterios de razonabilidad, proporcionalidad y evidencia técnica suficiente, especialmente cuando se trata de establecer requisitos de inscripción o causales de cancelación.**

   c) **Asimismo, se advierte que el incremento de los requisitos para la inscripción y permanencia de partidos políticos podría favorecer a las agrupaciones ya consolidadas, al dificultar la participación de nuevos movimientos políticos, partidos de base local y sectores minoritarios. Esta situación reduciría la competencia democrática y afectaría la expresión efectiva del pluralismo político reconocido por la Constitución Política.**

   d) **Asimismo, se destaca la conveniencia de que cualquier reforma electoral tome en consideración los antecedentes jurisprudenciales de la Sala Constitucional, así como los criterios técnicos emitidos por las autoridades electorales competentes.**

   e) **Se cuestiona la ausencia de una justificación técnica suficiente para sustentar parámetros específicos contenidos en el proyecto, tales como la exigencia de adhesiones equivalentes al 1 % del padrón electoral para la inscripción de partidos políticos, el umbral del 2 % de votación para su permanencia y la prohibición de reutilizar nombres, divisas o lemas partidarios durante 16 años. Los criterios recibidos coinciden en señalar que la iniciativa**

no aporta evidencia objetiva que permita valorar la razonabilidad, proporcionalidad y necesidad de dichas medidas.

f) Se advierte que la iniciativa implica un cambio de enfoque en el modelo costarricense de organización partidaria, al pasar de un esquema orientado a facilitar el ejercicio del derecho de asociación política y la participación ciudadana a otro que condiciona la permanencia de los partidos políticos, principalmente, a su rendimiento electoral. Esta transformación plantea interrogantes respecto al equilibrio entre los objetivos de gobernabilidad y la protección del pluralismo democrático.

En consecuencia, las observaciones recibidas ponen de manifiesto la necesidad de revisar y fortalecer la fundamentación conceptual, jurídica, histórica, técnica y constitucional del proyecto antes de avanzar en su eventual aprobación.

7. Se destaca, además, que los criterios recibidos hacen referencia a la posición del Tribunal Supremo de Elecciones, el cual comparte la preocupación por algunos desafíos del sistema de partidos políticos costarricense; sin embargo, ha señalado que varias de las medidas contenidas en el proyecto presentan problemas de constitucionalidad, razonabilidad, proporcionalidad y técnica legislativa, por lo que requieren una revisión sustancial antes de su eventual aprobación.

8. Si bien la Oficina Jurídica concluyó que el proyecto no afecta la autonomía universitaria, las observaciones académicas recibidas plantean preocupaciones relevantes respecto de sus implicaciones para el sistema democrático y los derechos políticos.

ACUERDA

Comunicar a la Asamblea Legislativa, por medio de la Secretaría del Directorio, que la Universidad de Costa Rica *recomienda no aprobar* el proyecto de ley *Reforma a los artículos 55, 60 y 68 del Código Electoral para la inscripción y cancelación de inscripciones de partidos políticos,* Expediente n.° 25.229, en su redacción actual, *según las observaciones* jurídicas, constitucionales y técnicas señaladas en los considerandos 4, 5, 6, 7 y 8.

La Universidad de Costa Rica manifiesta su disposición de colaborar, mediante el aporte de personas expertas, en el análisis y fortalecimiento de esta iniciativa legislativa.

ACUERDO FIRME.

ARTÍCULO 5

El Sr. Nickolas Guevara Díaz presenta la Propuesta de Miembros CU-15-2026 (elaborada por la Srta. María Paula Fonseca Marín) en torno a la reforma al artículo 14 bis del *Reglamento Régimen Académico Estudiantil*, para incluir las actividades laborales como justificación de ausencia a actividades académicas programadas fuera del horario regular de los cursos.

EL DR. KEILOR ROJAS JIMÉNEZ informa que la propuesta es de la Srta. María Paula Fonseca Marín, pero la presentará el Sr. Nickolas Guevara Díaz. Le cede la palabra al Sr. Nickolas Guevara Díaz.

EL SR. NICKOLAS GUEVARA DÍAZ menciona, como señaló el Dr. Keilor Rojas Jiménez, que le parece importante destacar que precisamente esta propuesta de miembro nace de parte de la Srta. María Paula Fonseca Marín, exmiembro del CU, por lo que él expondrá uno de los trabajos que ella hizo y que considera que puede beneficiar muchísimo a la comunidad estudiantil.

Apunta que en la Universidad existen situaciones particulares en donde hay cursos que tienen actividades extracurriculares fuera del horario del curso, es decir, que se pueden llegar a programar estas actividades y, justamente en este sentido, al conocer que esto es una realidad, se elaboró esa propuesta de miembro que busca reformar el artículo 14 bis del *Reglamento de Régimen Académico Estudiantil.*

Cita, por ejemplo, en el curso de Biología, con el curso de Laboratorio en Biología se pone alguna actividad fuera del horario del curso; entonces, en ese caso, lo que se debe hacer es que si es una actividad que implica algún porcentaje, la persona estudiante debe asistir a esta clase, y eso es importante porque el hecho de que esté fuera del horario del curso puede implicar que se traslape con otras actividades académicas; inclusive, que la persona estudiante haya determinado o definido su horario en el resto de sus actividades a lo largo del semestre con base en su informe de matrícula, en ese sentido es que, precisamente, se trabaja esa propuesta, porque se ha identificado que muchos cursos de la Universidad tienen actividades fuera de los horarios de los cursos, por lo que es necesario que las personas que tienen jornadas laborales puedan justificar estas actividades que se encuentran, de nuevo, fuera del horario del curso.

Reitera que la propuesta que elaboró la Srta. María Paula Fonesca Marían y que agradece muchísimo, es una reforma al artículo 14 bis, que habla sobre la administración de los cursos y busca, agregar un párrafo.

Inmediatamente, expone la propuesta que, a la letra, dice:

CONSIDERANDO QUE:

1. El *Estatuto Orgánico de la Universidad de Costa Rica*, en su artículo 4, inciso b), establece como principio orientador del quehacer universitario: *Excelencia académica e igualdad de oportunidades: Velar por la excelencia académica de los programas que ofrezca, en un plano de igualdad de oportunidades y sin discriminación de ninguna especie.*

2. El Objetivo de Desarrollo Sostenible 4 de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible establece la necesidad de garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad, así como de promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todas las personas. Asimismo, la meta 4.3 dispone que, de aquí al 2030, se debe asegurar el acceso igualitario de todas las mujeres y todos los hombres a una formación técnica, profesional y superior de calidad, incluida la enseñanza universitaria[8].

3. El Primer Perfil Estudiantil Universitario 2022 de la Universidad de Costa Rica evidencia que una parte de la población estudiantil combina sus estudios con actividades laborales remuneradas y que la Universidad desarrolla políticas y servicios orientados a favorecer la permanencia estudiantil. En ese contexto, resulta congruente que la normativa académica contemple mecanismos que atiendan las necesidades de las personas estudiantes trabajadoras, a fin de evitar que sus obligaciones laborales constituyan un obstáculo para su participación en actividades académicas programadas fuera del horario regular de los cursos[9].

4. El Consejo Universitario, en la sesión n.° 6968, artículo 15, celebrada el 12 de febrero de 2026, analizó el Dictamen CAE-22-2025, del 3 de diciembre de 2025, cuyo propósito era modificar el artículo 14 bis del *Reglamento de Régimen Académico Estudiantil*, con el fin de regular la justificación de ausencias de estudiantes padres, madres y personas embarazadas, así como de aquellas ausencias derivadas de la participación en giras institucionales con fines académicos. En el análisis efectuado por la Comisión de Asuntos Estudiantiles, consignado en dicho dictamen, se valoró la posibilidad de considerar los compromisos laborales como una causal de justificación de ausencias. No obstante, la comisión, si bien reconoció la relevancia del tema, estimó que este excedía el alcance de la reforma propuesta, por lo que concluyó que debía ser objeto de análisis en futuros procesos de modificación normativa.

5. El *Reglamento de Régimen Académico Estudiantil*, en el artículo 14 bis, establece:

8 Naciones Unidas. (s. f.). *Objetivo 4: Educación de calidad.* https://sdgs.un.org/es/goals/goal4

9 Universidad de Costa Rica, Vicerrectoría de Vida Estudiantil. (2024). *Perfil estudiantil universitario 2022.* Universidad de Costa Rica. https://www.vive.ucr.ac.cr/index.php/node/index/679

> ***ARTÍCULO 14 bis**. La asistencia a los cursos de la Universidad de Costa Rica no es obligatoria para los entornos presenciales ni virtuales.*
>
> *Excepcionalmente, los cursos podrán tener asistencia obligatoria en algunas de sus actividades académicas de forma específica o en la totalidad de las actividades del curso.*
>
> *Las lecciones y actividades académicas de asistencia obligatoria deben desarrollar conocimientos, competencias teórico-prácticas o habilidades técnicas requeridas para el ejercicio profesional, en un espacio y tiempo determinados, no repetibles o difícilmente repetibles, en razón de la metodología aplicada. Podrán considerarse, para tal efecto, actividades realizadas en laboratorios, clínicas, talleres, trabajos de campo, giras, prácticas profesionales, simulación de juicios y otros análogos.*
>
> *Para que un curso tenga lecciones y actividades de asistencia obligatoria, la unidad académica, previa aprobación de su asamblea, deberá proponer, ante la Vicerrectoría de Docencia, que el curso requiere la participación presencial activa de la persona estudiante, con al menos cuatro meses calendario antes de iniciar el ciclo lectivo. La propuesta deberá indicar la programación de lecciones o actividades de asistencia obligatoria, el tipo y número máximo de ausencias permitidas y su motivación, y si la asistencia obligatoria se aplicará total o parcialmente al curso.*
>
> *La Vicerrectoría de Docencia analizará el fundamento de la propuesta y emitirá la resolución que corresponda en un plazo máximo de tres meses calendario después de recibida la solicitud. Solamente se deberán remitir nuevas propuestas cuando se presenten modificaciones en los cursos que impliquen un cambio en su condición de asistencia a clases. Cuando la asistencia obligatoria se aplica solo a actividades específicas, estas deberán indicarse de forma explícita en el programa, señalando que estas no son repetibles, y las consecuencias de no asistir a estas.* (…) [énfasis añadido]

6. Las políticas universitarias orientadas a la equidad, la inclusión y la permanencia estudiantil requieren reconocer que el estudiantado no constituye una población homogénea y que las condiciones materiales para cursar estudios universitarios son diversas, por lo que corresponde a la Institución adoptar medidas razonables que eviten que determinadas condiciones socioeconómicas se traduzcan en desventajas académicas.

7. Resulta de interés institucional promover condiciones que permitan a las personas estudiantes continuar simultáneamente sus procesos de formación académica y sus actividades laborales, a fin de evitar que deban optar entre conservar su empleo o cumplir con obligaciones académicas originadas por la programación de actividades fuera de las condiciones y del horario originalmente informados para el curso.

8. El compromiso institucional con la inclusión, la igualdad de oportunidades y la permanencia estudiantil exige que las unidades académicas adopten medidas que permitan atender, de manera proporcional y razonable, las situaciones derivadas de responsabilidades laborales debidamente comprobadas cuando estas entren en conflicto con actividades académicas programadas fuera del horario regular de los cursos.

9. La programación de actividades académicas obligatorias fuera del horario oficialmente establecido para un curso genera afectaciones diferenciadas sobre la población estudiantil que mantiene responsabilidades laborales, ya que puede producir conflictos de horario imposibles de prever al momento de realizar la matrícula, comprometer la estabilidad laboral de quienes dependen de su empleo para sostener sus estudios o sus condiciones de vida y limitar sus posibilidades de participar en dichas actividades académicas.

10. En consecuencia, resulta necesario que el *Reglamento de Régimen Académico Estudiantil* incorpore mecanismos de flexibilidad razonable que permitan justificar las ausencias ocasionadas por obligaciones laborales debidamente acreditadas cuando estas entren en conflicto con actividades académicas obligatorias programadas fuera del horario regular del curso, sin que ello implique una disminución de las exigencias académicas ni una exoneración del cumplimiento de los objetivos de aprendizaje.

ACUERDA

Solicitar a la Comisión de Asuntos Estudiantiles que valore la pertinencia de reformar el artículo 14 bis del *Reglamento Régimen Académico Estudiantil*, con la finalidad de incluir las actividades laborales como justificación de ausencia a actividades académicas programadas fuera del horario regular de los cursos.

***Reglamento de Régimen Académico Estudiantil*; capítulo V, artículo 14 bis, párrafo 5**

Texto vigente	Texto propuesto
ARTÍCULO 14 bis. De la administración de los cursos. [...] Cuando la asistencia obligatoria se aplica solo a actividades específicas, estas deberán indicarse de forma explícita en el programa, señalando que estas no son repetibles, y las consecuencias de no asistir a estas.	ARTÍCULO 14 bis. De la administración de los cursos. [...] Cuando la asistencia obligatoria se aplica solo a actividades específicas, estas deberán indicarse de forma explícita en el programa, señalando que estas no son repetibles, y las consecuencias de no asistir a estas. **Cuando dichas actividades se programen fuera del horario regular del curso, la persona estudiante podrá justificar su ausencia por motivos laborales debidamente comprobados, así como por las demás causales de justificación reconocidas en este Reglamento. En estos casos, la persona docente deberá ofrecer una actividad de reposición equivalente que permita a la persona estudiante realizar la evaluación correspondiente y optar por la totalidad de la calificación asignada a dicha actividad.**

EL SR. NICKOLAS GUEVARA DÍAZ afirma que este es el fondo de la propuesta. Cree que la Srta. María Paula Fonseca Marín, a lo largo de la propuesta, expone bastantes motivos por los cuales deberían apoyar esta iniciativa, y en este sentido, invita al pleno del CU a votar favorablemente esta propuesta para que la Comisión de Asuntos Estudiantiles evalúe la eventual incorporación de este párrafo.

Estima que hay muchas personas en esta Universidad que trabajan y el hecho de saber que en esta Casa de enseñanza hay clase obrera y clase trabajadora, piensa que el generar estas pequeñas acciones en donde se les incluya y puedan aprovechar estos recursos para justificar y mantenerse en una institución de educación superior beneficiaría mucho a la comunidad estudiantil universitaria.

Invita de nuevo a los miembros para que apoyen esta propuesta, y le agradece de nuevo a la Srta. María Paula Fonseca Marín por su labor y el trabajo que realizó en esta propuesta de miembro, así como a la MBA Joselyn Valverde Monestel, quien también estuvo completamente detrás de esta propuesta pues gracias a ella tienen hoy esta propuesta en este plenario.

Da las gracias.

EL DR. KEILOR ROJAS JIMÉNEZ recuerda que el acuerdo se lee de la siguiente manera:

> *Solicitar a la Comisión de Asuntos Estudiantiles que v*alore la pertinencia de reformar el artículo 14 bis del *Reglamento Régimen Académico Estudiantil, con la finalidad de incluir las actividades laborales como justificación de ausencia a actividades académicas programadas fuera del horario regular de los cursos.*

Y el texto tal cual lo leyó el Sr. Nickolas Guevara Díaz.

Inmediatamente, somete a votación la propuesta de acuerdo, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Dra. Carolina Santamaría Ulloa, Dra. Ilka Treminio Sánchez, Sr. Nickolas Guevara Díaz, Mag. Hugo Amores Vargas, Ing. Olman Vargas Zeledón, Sr. Pablo Monteagudo Madrigal, Dr. Francisco Guevara Quiel, Dra. Natalia Solano Meza, Ph. D. Sergio Salazar Villanea y Dr. Keilor Rojas Jiménez.

TOTAL: Diez votos.

EN CONTRA: Ninguno.

Ausente en el momento de la votación: Dr. Carlos Araya Leandro.

Por lo tanto, el Consejo Universitario, CONSIDERANDO QUE:

1. **El *Estatuto Orgánico de la Universidad de Costa Rica,* en su artículo 4, inciso b), establece como principio orientador del quehacer universitario: *Excelencia académica e igualdad de oportunidades: Velar por la excelencia académica de los programas que ofrezca, en un plano de igualdad de oportunidades y sin discriminación de ninguna especie.***

2. **El Objetivo de Desarrollo Sostenible 4 de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible establece la necesidad de garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad, así como de promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todas las personas. Asimismo, la meta 4.3 dispone que, de aquí al 2030, se debe asegurar el acceso igualitario de todas las mujeres y todos los hombres a una formación técnica, profesional y superior de calidad, incluida la enseñanza universitaria[10].**

3. **El Primer Perfil Estudiantil Universitario 2022 de la Universidad de Costa Rica evidencia que una parte de la población estudiantil combina sus estudios con actividades laborales remuneradas y que la Universidad desarrolla políticas y servicios orientados a favorecer la permanencia estudiantil. En ese contexto, resulta congruente que la normativa académica contemple mecanismos que atiendan las necesidades de las personas estudiantes trabajadoras, a fin de evitar que sus obligaciones laborales constituyan un obstáculo para su participación en actividades académicas programadas fuera del horario regular de los cursos[11].**

4. **El Consejo Universitario, en la sesión n.° 6968, artículo 15, celebrada el 12 de febrero de 2026, analizó el Dictamen CAE-22-2025, del 3 de diciembre de 2025, cuyo propósito era modificar el artículo 14 bis del *Reglamento de Régimen Académico Estudiantil,* con el fin de regular la justificación de ausencias de estudiantes padres, madres y personas embarazadas, así como de aquellas ausencias derivadas de la participación en giras institucionales con fines académicos. En el análisis efectuado por la Comisión de Asuntos Estudiantiles, consignado en dicho dictamen, se valoró la posibilidad de considerar los compromisos laborales como una causal de justificación de ausencias. No obstante, la comisión, si bien reconoció la relevancia del tema, estimó que este excedía el alcance de la reforma propuesta, por lo que concluyó que debía ser objeto de análisis en futuros procesos de modificación normativa.**

5. **El *Reglamento de Régimen Académico Estudiantil,* en el artículo 14 bis, establece:**

   ARTÍCULO 14 bis. ***La asistencia a los cursos de la Universidad de Costa Rica no es obligatoria para los entornos presenciales ni virtuales.***

   Excepcionalmente, los cursos podrán tener asistencia obligatoria en algunas de sus actividades académicas de forma específica o en la totalidad de las actividades del curso.

   Las lecciones y actividades académicas de asistencia obligatoria deben desarrollar conocimientos, competencias teórico-prácticas o habilidades técnicas requeridas para el ejercicio profesional, en un espacio y tiempo determinados, no repetibles o difícilmente repetibles, en razón de la metodología aplicada. Podrán considerarse, para tal efecto, actividades realizadas en laboratorios, clínicas, talleres, trabajos de campo, giras, prácticas profesionales, simulación de juicios y otros análogos.

10 Naciones Unidas. (s. f.). Objetivo 4: Educación de calidad. https://sdgs.un.org/es/goals/goal4

11 niversidad de Costa Rica, Vicerrectoría de Vida Estudiantil. (2024). *Perfil estudiantil universitario 2022.* Universidad de Costa Rica. https://www.vive.ucr.ac.cr/index.php/node/index/679

Para que un curso tenga lecciones y actividades de asistencia obligatoria, la unidad académica, previa aprobación de su asamblea, deberá proponer, ante la Vicerrectoría de Docencia, que el curso requiere la participación presencial activa de la persona estudiante, con al menos cuatro meses calendario antes de iniciar el ciclo lectivo. La propuesta deberá indicar la programación de lecciones o actividades de asistencia obligatoria, el tipo y número máximo de ausencias permitidas y su motivación, y si la asistencia obligatoria se aplicará total o parcialmente al curso.

La Vicerrectoría de Docencia analizará el fundamento de la propuesta y emitirá la resolución que corresponda en un plazo máximo de tres meses calendario después de recibida la solicitud. Solamente se deberán remitir nuevas propuestas cuando se presenten modificaciones en los cursos que impliquen un cambio en su condición de asistencia a clases. Cuando la asistencia obligatoria se aplica solo a actividades específicas, estas deberán indicarse de forma explícita en el programa, señalando que estas no son repetibles, y las consecuencias de no asistir a estas. **(…) [énfasis añadido]**

6. **Las políticas universitarias orientadas a la equidad, la inclusión y la permanencia estudiantil requieren reconocer que el estudiantado no constituye una población homogénea y que las condiciones materiales para cursar estudios universitarios son diversas, por lo que corresponde a la Institución adoptar medidas razonables que eviten que determinadas condiciones socioeconómicas se traduzcan en desventajas académicas.**

7. **Resulta de interés institucional promover condiciones que permitan a las personas estudiantes continuar simultáneamente sus procesos de formación académica y sus actividades laborales, a fin de evitar que deban optar entre conservar su empleo o cumplir con obligaciones académicas originadas por la programación de actividades fuera de las condiciones y del horario originalmente informados para el curso.**

8. **El compromiso institucional con la inclusión, la igualdad de oportunidades y la permanencia estudiantil exige que las unidades académicas adopten medidas que permitan atender, de manera proporcional y razonable, las situaciones derivadas de responsabilidades laborales debidamente comprobadas cuando estas entren en conflicto con actividades académicas programadas fuera del horario regular de los cursos.**

9. **La programación de actividades académicas obligatorias fuera del horario oficialmente establecido para un curso genera afectaciones diferenciadas sobre la población estudiantil que mantiene responsabilidades laborales, ya que puede producir conflictos de horario imposibles de prever al momento de realizar la matrícula, comprometer la estabilidad laboral de quienes dependen de su empleo para sostener sus estudios o sus condiciones de vida y limitar sus posibilidades de participar en dichas actividades académicas.**

10. **En consecuencia, resulta necesario que el *Reglamento de Régimen Académico Estudiantil* incorpore mecanismos de flexibilidad razonable que permitan justificar las ausencias ocasionadas por obligaciones laborales debidamente acreditadas cuando estas entren en conflicto con actividades académicas obligatorias programadas fuera del horario regular del curso, sin que ello implique una disminución de las exigencias académicas ni una exoneración del cumplimiento de los objetivos de aprendizaje.**

ACUERDA

Solicitar a la Comisión de Asuntos Estudiantiles que valore la pertinencia de reformar el artículo 14 bis del *Reglamento Régimen Académico Estudiantil,* con la finalidad de incluir las actividades laborales como justificación de ausencia a actividades académicas programadas fuera del horario regular de los cursos.

***Reglamento de Régimen Académico Estudiantil*; capítulo V, artículo 14 bis, párrafo 5**

Texto vigente	Texto propuesto
ARTÍCULO 14 bis. De la administración de los cursos. [...] Cuando la asistencia obligatoria se aplica solo a actividades específicas, estas deberán indicarse de forma explícita en el programa, señalando que estas no son repetibles, y las consecuencias de no asistir a estas.	ARTÍCULO 14 bis. De la administración de los cursos. [...] Cuando la asistencia obligatoria se aplica solo a actividades específicas, estas deberán indicarse de forma explícita en el programa, señalando que estas no son repetibles, y las consecuencias de no asistir a estas. **Cuando dichas actividades se programen fuera del horario regular del curso, la persona estudiante podrá justificar su ausencia por motivos laborales debidamente comprobados, así como por las demás causales de justificación reconocidas en este Reglamento. En estos casos, la persona docente deberá ofrecer una actividad de reposición equivalente que permita a la persona estudiante realizar la evaluación correspondiente y optar por la totalidad de la calificación asignada a dicha actividad.**

ACUERDO FIRME.

ARTÍCULO 6

El señor director, Dr. Keilor Rojas Jiménez, somete a consideración del plenario una modificación en el orden del día a fin de pasar a la visita de la Dra. Yamileth Angulo Ugalde, directora del Instituto Clodomiro Picado, quien presentará el *Informe anual de gestión del Instituto*, correspondiente al año 2025.

EL DR. KEILOR ROJAS JIMÉNEZ propone una modificación en el orden del día para pasar a la visita de la Dra. Yamileth Angulo Ugalde, directora del Instituto Clodomiro Picado, quien presentará el *Informe anual de gestión del Instituto*, correspondiente al año 2025.

Seguidamente, somete a votación la modificación en el orden del día, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Dra. Carolina Santamaría Ulloa, Dra. Ilka Treminio Sánchez, Sr. Nickolas Guevara Díaz, Mag. Hugo Amores Vargas, Ing. Olman Vargas Zeledón, Sr. Pablo Monteagudo Madrigal, Dr. Francisco Guevara Quiel, Dra. Natalia Solano Meza, Ph. D. Sergio Salazar Villanea y Dr. Keilor Rojas Jiménez.

TOTAL: Diez votos.

EN CONTRA: Ninguno.

Ausente en el momento de la votación: Dr. Carlos Araya Leandro.

Por lo tanto, el Consejo Universitario ACUERDA modificar el orden del día a fin de pasar a la visita de la Dra. Yamileth Angulo Ugalde, directora del Instituto Clodomiro Picado, quien presentará el *Informe anual de gestión del Instituto*, correspondiente al año 2025.

*****A las once horas y veinticinco minutos, el Consejo Universitario hace un receso.*

*A las once horas y treinta minutos, se reanuda la sesión, con la presencia de los siguientes miembros: Dra. Carolina Santamaría Ulloa, Dra. Ilka Treminio Sánchez, Sr. Nickolas Guevara Díaz, Mag. Hugo Amores Vargas, Ing. Olman Vargas Zeledón, Sr. Pablo Monteagudo Madrigal, Dr. Francisco Guevara Quiel, Dra. Natalia Solano Meza, Ph. D. Sergio Salazar Villanea y Dr. Keilor Rojas Jiménez.*****

ARTÍCULO 7

El Consejo Universitario recibe a la Dra. Yamileth Angulo Ugalde, directora del Instituto Clodomiro Picado, quien presentará el *Informe anual de gestión del Instituto*, correspondiente al año 2025.

EL DR. KEILOR ROJAS JIMÉNEZ solicita a los miembros ponerse de pie para recibir a la Dra. Yamileth Angulo Ugalde.

*****A las once horas y treinta y un minutos, se incorpora la Dra. Yamileth Angulo Ugalde.*****

EL DR. KEILOR ROJAS JIMÉNEZ refiere que como mencionó anteriormente, se recibe a la Dra. Yamileth Angulo Ugalde, directora del Instituto Clodomiro Picado (ICP), quien presentará el Informe anual de gestión. Le agradece muchísimo y le cede la palabra.

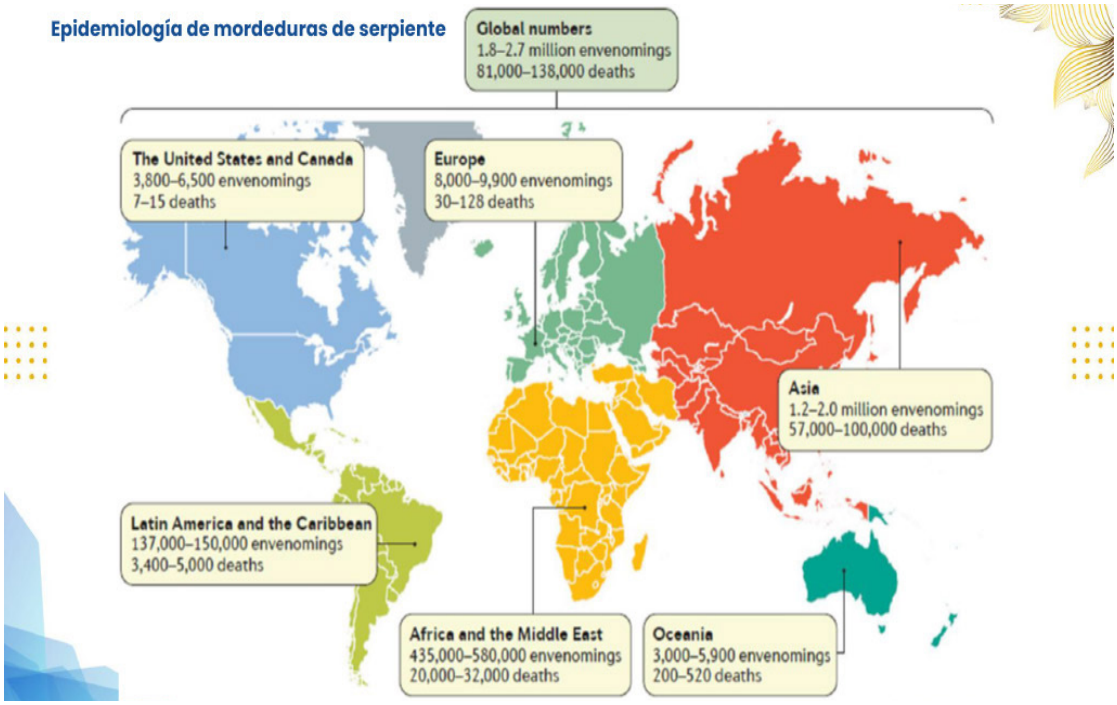
DRA. YAMILETH ANGULO UGALDE: —Muy buenos días a todas y a todos los miembros del Consejo Universitario y gracias por el espacio. En realidad, quiero aclarar que este es un informe anual y no el final de gestión, porque el ICP tiene siempre como política elaborar un informe final por año, el cual analizamos a lo interno, tanto en el Consejo Científico como en el Consejo Asesor a fin de que sirva de insumo para hacer un poco de autocrítica, reflexión y análisis sobre lo que hemos hecho durante el año, y hacer una propuesta de un plan para el año siguiente pues es más efectivo en lo que son las actividades, por decirlo de alguna manera.

Les voy a contar un poquito de qué se trata y contextualizarlos por aquellas personas que no nos conocen muy bien, que son de otras áreas o no han tenido la posibilidad de estar junto a nosotros.

El ICP pertenece a la Facultad de Microbiología y fue creado en 1970 como un programa del Ministerio de Salubridad Pública (denominado de esa manera en ese momento, y en la actualidad es el Ministerio de Salud) que junto con la Embajada de los Estados Unidos había apoyado para producir sueros antiofídicos. Esa era la idea fundamental por la cual se creó, buscaron al Dr. Roger Bolaños Herrera, quien era docente investigador de la Facultad de Microbiología, quien accedió a trabajar en esta parte y que puso como requisito —que dicha que lo hizo así— que él participaba para la producción de sueros antiofídicos a fin de resolver el problema de accidente ofídico, sobre todo en el país que, básicamente, eran las personas campesinas y las trabajadoras agrícolas las afectadas por esta situación, solo si esto pasaba a la UCR.

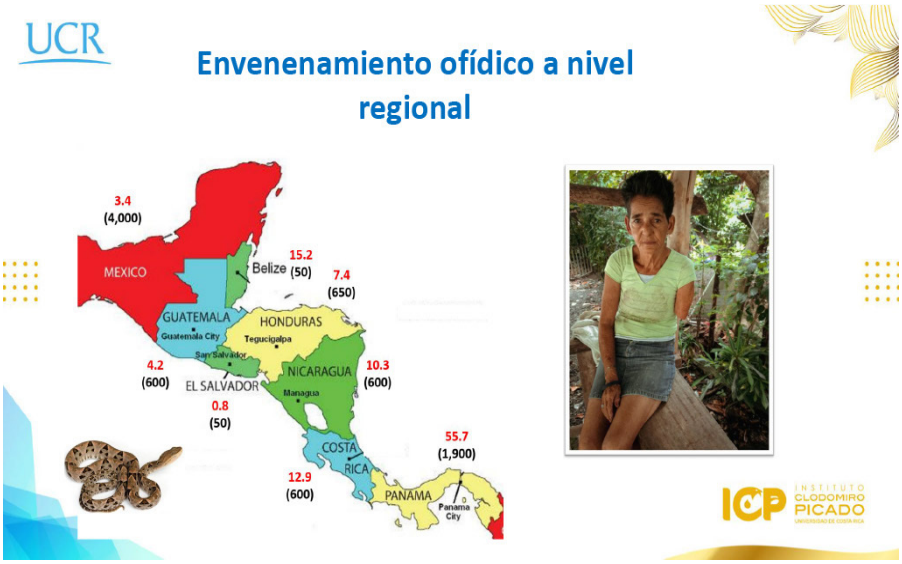
Entonces, fue así como se creó el ICP. Vean que la creación de este instituto es un poco diferente a los otros institutos de investigación de la Universidad donde se crean para hacer investigación, pero, en cambio,

aquí era para crear un producto, obviamente a base de una investigación científica; de lo contrario, esto no podría darse.



Voy a contextualizarlos en el problema. El problema de accidente ofídico es una dificultad desatendida por las grandes casas comerciales, incluso era desasistida por la Organización Mundial de la Salud (OMS), porque si ustedes observan el diagrama que tenemos en la diapositiva anterior, básicamente América Latina sufre accidente ofídico, África y Asia, pero los países de mayor adquisición económica que son los países europeos y parte de norte y centro de Estados Unidos y Canadá, no.

Se puede decir que este es un problema de países de más bajos recursos económicos, además, no es solo eso, sino que también lo sufren mucho las personas trabajadoras del campo, por lo que en ambos casos era un obstáculo que no era ni es todavía muy atendido por las casas farmacéuticas internacionales o mundiales.



También a nivel regional, por ejemplo, México es un país que tiene mucho accidente ofídico; Panamá también y es curioso observar que Panamá siendo el país colindante con Costa Rica nos triplica el número de casos de accidente ofídico.

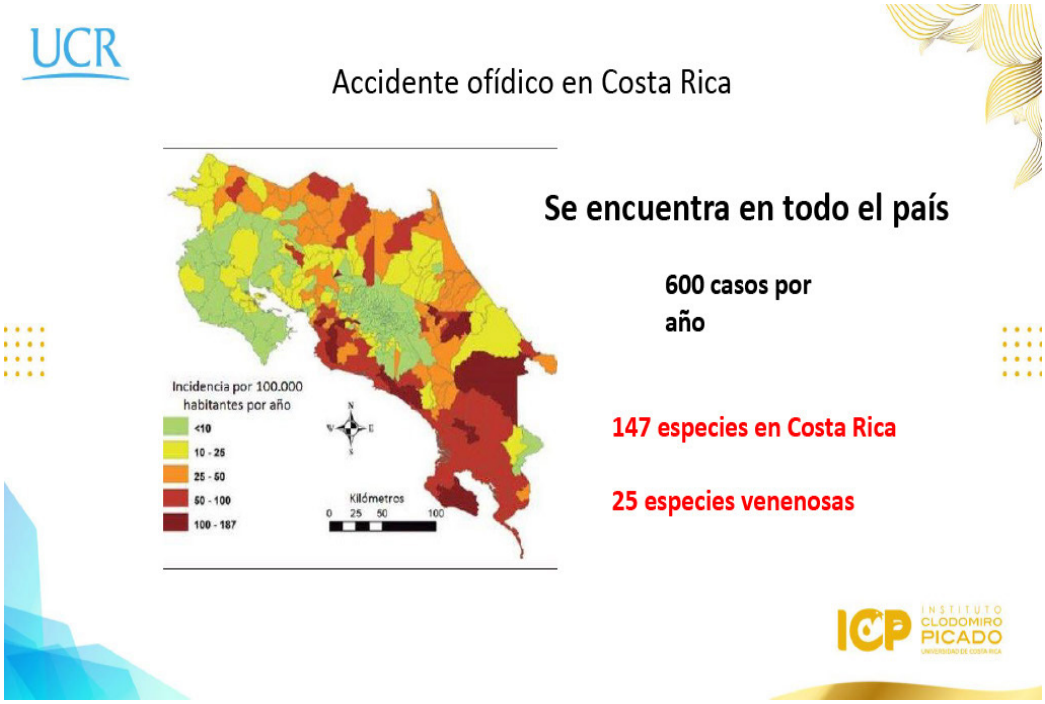
En el caso del resto de los países de Centroamérica, sí tenemos muchos menos accidentes ofídicos que el continente africano o la India que tienen una cantidad exagerada de accidente ofídicos.

A nivel de Costa Rica, tenemos que todo el país tiene accidente ofídico, básicamente hay algunas áreas mapeadas por nosotros como de suma importancia como es la parte Sur del Pacífico, desde Paso Canoas, Golfito, Ciudad Neily, Río Claro, Palmar Norte, Palma Sur, etc. También la zona del Caribe, Turrialba, San Ramón, Upala, Los Chiles está sumamente mapeado por nosotros porque ahí es donde hay más accidentes ofídicos.

En el caso de Guanacaste es menos porque la especie que se encuentra ahí es la serpiente cascabel que produce menos accidentes ofídicos. Entonces, no solo tiene que haber por la distribución de la especie sino también por la capacidad que tienen ahí.

EL DR. KEILOR ROJAS JIMÉNEZ cede la palabra al Mag. Hugo Amores Vargas.

EL MAG. HUGO AMORES VARGAS agrega que el dato que acaba de mencionar la Dra. Yamileth Angulo de que la terciopelo sigue siendo la serpiente que más accidentes produce en el país, a excepción de lo que acaba de mencionar.



DRA. YAMILETH ANGULO: —En la zona de Guanacaste es donde está la cascabel, pero la terciopelo está en el resto de las zonas que están mapeadas como de mayor riesgo; sin embargo, vean que nosotros vamos a hacer un papel importante a nivel también de vida silvestre porque solo 25 especies son venenos de las 147 especies en Costa Rica y eso también tenemos que educar a la población.

UCR

RECURSO HUMANO

PERSONAL DOCENTE- INVESTIGADORES : 14

12 con doctorado académico, 2 estudiantes de doctorado académico y 2 interinos con maestría
10 profesores catedráticos y 2 profesores asociados

Personal administrativo : 65

Doctorado académico: 5

Maestría académica : 7

Licenciatura: 11

Bachillerato : 9

Técnico: 13

Operativo: 20

ICP INSTITUTO CLODOMIRO PICADO UNIVERSIDAD DE COSTA RICA

Lo más importante que tiene el ICP es el recurso mar; es decir, eso es lo más importante a través de toda la historia que hemos tenido. Por ejemplo, tenemos 14 personas docentes investigadoras, 12 tenemos doctorado académico, 2 estudiantes que están en proceso de obtener su doctorado académico, uno fuera del país, otro con el Doctorado en Ciencias que la próxima semana hará su pasantía a Alemania, y hay dos personas interinas que ya van a terminar su maestría, uno de ellos está sustituyendo al joven que está cursando el doctorado académico afuera y el otro me sustituye a mí.

UCR

ACTIVIDAD DOCENCIA



Grado

Nombre del Curso	Siglas del curso	Participantes
Inmunología Clínica (teoría)	MB-4002	JF, LF
Inmunología General	MB-3510	JF, LM, TE, GG
Laboratorio de Inmunología General	MB-3511	AR, LM, MV, EC, YA, JF, LF, GG, MR, AZ
Laboratorio de Inmunología Clínica	MB-4003	LM, EC, JF, YA, AR, LF
Métodos de Investigación para Microbiología	MB-4006	EC, TE, MV
Serología para asistentes de laboratorio	MB-0201	AR, TE, MV
Principios de Zoología para Ciencias de la Salud	B-0212	MS
Herpetología, Escuela de Biología	B-0417	MS
Biología de las tortugas marinas, Escuela de Biología	B0307	MS
Estructura y Función de la célula	MB-0209	AR, JMG
Laboratorio Bioquímica para Agronomía	MQ-0921	CD
Laboratorio Bioquímica para Microbiología	MQ-0204	CD

Posgrado

Nombre del Curso	Siglas del curso	Participantes
Bioquímica Intermedia	SP-5342	YA, JMG, EC, LM, TE, JF
Curso de especialidades en Inmunología. Posgrado de Microbiología		AR,AA,JF
Curso de bioquímica para especialidad de Química Clínica. Posgrado Microbiología		YA
Métodos estadísticos	SP-069	MS
Métodos bioestadísticos, especialidades, bacteriología médica y micología médica	PF-7915 y PF-8417	JS
Métodos de investigación científica. Posgrado Microbiología	PF-5024	MS

ICP INSTITUTO CLODOMIRO PICADO UNIVERSIDAD DE COSTA RICA

Luego, de esos 12 con doctorado académico, 10 son profesores catedráticos, 2 son profesores asociados, 1 acaba de presentar los papeles la semana pasada para subir a catedrático y la otra persona no va a subir todavía porque no tiene el tiempo determinado de 12 años para poder ser catedrático.

Tenemos 65 personas que conforman el personal administrativo, de ellos 5 tienen doctorado académico del personal administrativo, 7 tienen maestría académica, 11 licenciatura, 9 bachillerato universitario, 13 a nivel técnico y 20 a nivel operativo.

Dentro de las actividades que realizamos, aunque les comenté cómo empezó el ICP, el instituto desde sus inicios también realiza todas las actividades que el *Estatuto Orgánico de la Universidad de Costa Rica* nos obliga como Universidad a hacer, y que además lo hacemos muy gustosamente para que no suene como que estamos totalmente obligados, pero realmente sí es nuestra obligación como funcionarios públicos dentro de la Institución realizar actividad docencia.

La mayoría de los profesores investigadores somos parte de la Facultad de Microbiología, por lo que damos la docencia de grado en la Facultad de Microbiología, a excepción de dos compañeros que tienen tiempo en otras unidades académicas, el Dr. Mahmood Sasa Marín, que tiene tiempo en la Escuela de Biología, y la Dra. Cecilia Díaz, que tiene tiempo en el Departamento Bioquímica de la Escuela Medicina. El resto todos damos clases de grado en ambos semestres en la Facultad de Microbiología, pero también damos cursos a nivel de posgrado, básicamente en la maestría del programa de posgrado de la Facultad de Microbiología y también el programa de Especialidades en Microbiología.

La actividad en los posgrados es totalmente ad honórem porque no significa para nosotros carga, no la solicitamos tampoco como carga académica, pero lo más primordial en la actividad docente es lo que nosotros llamamos la docencia indirecta, o sea, la cantidad de estudiantes que es nuestro motor al ICP en elaborar sus trabajos finales de graduación, tanto a nivel de grado y posgrado es lo que nos da gran fortaleza.



Por ejemplo, si ustedes pueden observar esta diapositiva, ahí se los puse por años, y aunque yo les envié el informe del 2025, me pareció fundamental la oportunidad para hacer un análisis del 2021 al 2025, y entonces ven que sumamos los estudiantes de grado y de posgrado y tenemos alrededor de 40 estudiantes por año que realizan sus trabajos de graduación en el ICP.

Tenemos estudiantes de la UCR en la carrera de Microbiología, Biología, Economía Agrícola, Agronomía, Zootecnia, Farmacia, Química, por poner los que más hemos tenido; sin embargo, hemos tenido estudiantes de Informática; en este momento tenemos un estudiante de Comunicación Colectiva trabajando con nosotros y también de Sociología o de Historia trabajando con nosotros.

También recibimos estudiantes de la UTN, de Medicina Veterinaria y de Ciencias Forestales; de la UNA, de Medicina Veterinaria y de Recursos Naturales; del ITCR, de Biotecnología; y también de la UNED que cuando hice la presentación se me olvidó, de una carrera que ellos tienen sobre Recursos Naturales también.

Igualmente, aceptamos estudiantes de posgrado de varias maestrías y de doctorados académicos, por ejemplo, del doctorado académico en Ciencias, que es el que más concuerda con nosotros, pero también de pasantes de doctorados académicos en otras universidades que hacen pasantías en el ICP; entonces, participamos en maestrías de Microbiología, Biología, Bioinformática, Química y en la especialidad de Inmunología.



Otras actividades que hacemos de manera continua en la actividad de investigación —ahí les puse una lista en las líneas de investigación que trabajamos—, algunas son líneas de investigación muy de laboratorio, por decirlo así, pero otras líneas son de campo.

Por ejemplo, los estudios con la ranita roja, con cocodrilos, son más de campo y otras son también muy tecnológicas como la producción anticuerpos recombinantes, proteínas recombinantes, anticuerpos moleculares, etc.

Hay una gama de líneas de investigación en donde también realizamos estudios epidemiológicos en estudios de campo en herpetología como comportamiento y otros.

Una de las fortalezas que tiene el instituto, a mi criterio, es que tenemos grupos de investigación en varias partes del mundo que trabajan con nosotros.

En el mapa pueden ver que tenemos proyectos colaborativos con personas en todos estos países, algo que es una fortaleza. Esto porque anteriormente la UCR no contaba con equipo de alta gama para poder llevar a cabo investigación de alta calidad; entonces, recurrimos a ellos, y ahora porque nosotros tenemos grandes pluses en investigación que no tienen estos grupos que realizan investigación en el campo relacionado con nuestro estudio.



ACTIVIDAD	2021	2022	2023	2024	2025
Propuestas para fondos concursables	8	4	7	12	9
Seminarios y cursos impartidos	16	10	15	14	17
Capacitaciones recibidas	6	12	4	5	6
Investigadores visitantes	1	1	4	7	5
Presentaciones en Congresos	8	15	16	24	24

En el campo de la investigación, dentro de las cosas que nos planteamos regularmente en el área de investigación es la participación o las propuestas en fondos concursables pues es casi que un objetivo de todos los años. Por ejemplo, pueden observar que en el 2021 fue muy difícil porque fue pospandemia; sin embargo, ya ha ido aumentando un poco.

Esto en números habría que explicarlo porque cuando nosotros obtenemos recursos, lo que llamamos un grande, una entidad externa, pues al año siguiente no hacemos propuestas porque ya el investigador está trabajando en este proyecto de investigación y no podría dar resultados en varios proyectos a la vez, por lo que eso es variable.

Nosotros también impartimos cursos y seminarios en el tema de investigación a diferentes entidades y ahí se ve el número. Igualmente, recibimos capacitaciones en diferentes temas que dan generalmente en entes internacionales y también recibimos investigadores visitantes.

Por ejemplo, actualmente en el año 2026 tenemos tres, pero eso varía de acuerdo con quienes quieran hacer solicitud de visitar el instituto por un periodo. Tenemos visitantes de Alemania, Inglaterra, España, también de América Latina, etc., y participamos en presentaciones en congresos, eso no es el número de personas sino el número de congresos a los cuales participamos el que está ahí.

Desde el 2024 y 2025 tenemos una mayor participación en congresos, ya sea haciendo ponencias o presentando póster. Básicamente, es muy importante valorar la investigación, aunque este indicador, a manera muy personal, no es el mejor para valorar investigación, que es el número de proyectos porque, regularmente, tenemos alrededor de 20 proyectos inscritos, pero sí el número de publicaciones científicas. Entonces, por ejemplo, tenemos un promedio en estos 5 años de 50 publicaciones en revistas internacionales de factor impacto mayor a 1, lo cual estamos satisfechos con nuestra productividad científica.

Hay algunos años que tenemos, pues, mayor número porque siempre la publicación viene posterior a todos; es decir, dos o tres años de investigación y a veces se juntan bastantes datos y podemos tener muchas más publicaciones.



Otra de las actividades que llevamos a cabo es la de acción social, y también desde el inicio del instituto se empezó con actividad de acción social porque para atender el problema de ofidismo, hay que atenderlo de manera integral, no solamente con la investigación y la producción, sino también con la capacitación en prevención, tratamiento y prevención, en capacitación a cuerpo de socorro, y tenemos un proyecto desde hace muchísimos años de Trabajo Comunal Universitario (TCU) en donde, generalmente, quienes escriben son estudiantes de Microbiología y de Biología, pero está abierto a otros estudiantes y a veces lo abrimos y tenemos más posibilidades a otros estudiantes.

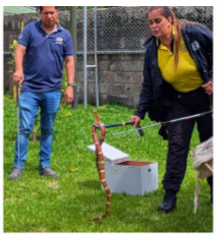


¿En qué consiste? En las charlas de prevención, las hacemos generalmente a comunidades en las zonas de alto riesgo. O sea, nos invitan de la población de San Ramón, por ejemplo, que es de alto riesgo o de Turrialba, a veces mediante el sacerdote o alguien de la comunidad que nos dice: *vengan, por favor, que aquí hay muchos agricultores, etc.* Entonces, por eso impartimos charlas a estas comunidades. Otras son un poco más estructuradas.

Igualmente, impartimos charlas de educación en este tema a escuelas y colegios. Eso, generalmente, se lo dejamos a los muchachos del TCU pues ellos tienen material para atender niños, por ejemplo, libros para pintar, dinámicas diferentes para niños, función de títeres y otras herramientas que hemos utilizado para llegarle a los niños en esas zonas para saber qué hacer en caso de toparse con una serpiente, a quién tengo que decirle, etc.

UCR

Extensión Social:
programa de educación continua para áreas de salud, escuelas, comunidades, bomberos y cruz roja.


AÑO	Charlas	Capacitación en campo	Capacitaciones sector salud	TCU	TOTAL
2021	20	11	2	15	48
2022	34	10	9	18	71
2023	34	13	9	20	76
2024	35	14	10	16	75
2025	26	14	8	17	65

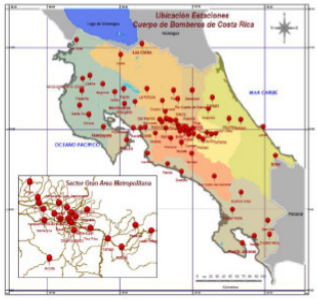
Algunas empresas nos piden mucho esto por los programas de responsabilidad social que poseen o la capacitación al personal son las ONG, y hay diversas instituciones.

Tengo que rescatar tres cosas muy importantes además de las comunidades, una es nuestras charlas de tratamiento a todo el sector salud, especialmente a hospitales de las zonas donde hay mayor riesgo. Además, también en el Hospital Nacional de Niños Dr. Carlos Luis Sáenz Herrera, porque todos los niños que son de esa zona los refieren al Hospital Nacional de Niños, pero buscamos poder llegar a la zona del hospital de Los Chiles, de Limón y otros donde hay mucho más riesgo.

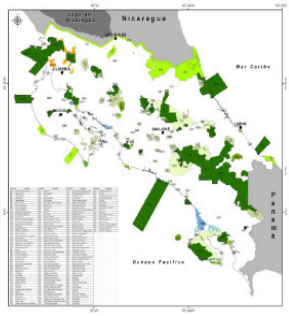
Otro de los puntos que me parece de suma importancia es la capacitación que le impartimos a los bomberos a través de un convenio, porque resulta que hace muchos años las personas llamaban al instituto para que fueran a rescatar las serpientes que habían encontrado dentro de su propiedad, finca o casa y no tenemos recursos para eso. Entonces, de ahí vino el convenio con bomberos por lo tanto capacitamos a los bomberos en cómo rescatar a las serpientes sin maltratarlas y sin matarlas, cómo reubicarlas en las zonas de donde son, y esa capacitación la damos continuamente, y también a los cuerpos de socorro; es decir, a la Cruz Roja y otras entidades de socorro.

En esa diapositiva pueden ver algunas de las actividades que hacemos generalmente. También están los números como para que ustedes tengan una idea de cuántas hacemos. En realidad, en el 2021, pues fueron menos debido igual a la pospandemia, pero alrededor de 65 a 70 actividades tenemos de esta índole en el instituto, y básicamente quienes participan de esto son los mismos docentes investigadores y también algunos administrativos junto con los estudiantes principalmente los de TCU.

Alcance: Ampliar oferta de capacitación a partir del efecto multiplicador de instructores de los cuerpos de socorro y del módulo de mantenimiento de serpientes



74 estaciones de bomberos
632 bomberos permanentes
+800 bomberos voluntarios



98 áreas silvestres protegidas
+500 guardabosques

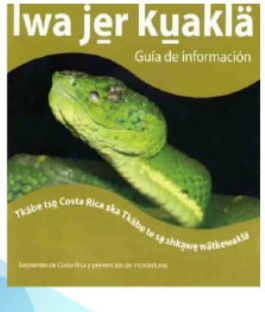
Básicamente, nosotros también hemos visto que para poder llegar a toda la población con éxito recurrimos a algo que podríamos decir que es una capacitación en efecto multiplicador, por ende, si observamos, los bomberos tienen 74 estaciones con 632 bomberos permanentes, 800 bomberos voluntarios, por lo que le damos capacitaciones a algunos de ellos y ellos replican esa capacitación a otros grupos. Es igual en el caso de vida silvestre, son alrededor de 98 áreas silvestres protegidas con 500 guardabosques y también damos capacitación de manera que sea un efecto multiplicador.

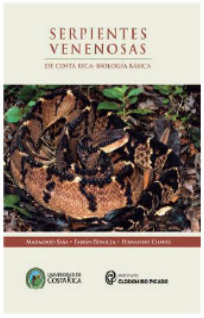
MATERIAL DIDACTICO











Producimos también material didáctico y este material ha sido menos frecuente debido a que ahora todo es más digital; sin embargo, consideramos que algunas zonas que visitamos no tienen acceso a internet, por eso siempre seguimos produciendo material para poder llevar a esas zonas.

Por ejemplo, es muy importante el material que producimos en lenguaje indígena para las zonas indígenas en Bribri-Kabekar me parece y también tenemos este algoritmo que ustedes pueden ver que lo damos constantemente cuando damos chalas en los hospitales, porque resulta que si el sector médico no ha trabajado en esas áreas no tiene gran experiencia en atender un mordido de serpiente; entonces, algunos de los médicos no saben qué hacer y recibimos muchas llamadas relacionadas con eso y nos dicen: *tengo un paciente así, qué hago;* y en realidad nosotros, además, les damos esa guía, se la dejamos a su disposición como para que tengan cómo ver hacia dónde tomar en el tratamiento con estos pacientes mordidos por serpientes.



Con respecto a la actividad, que la dejé de última, aunque ya les expliqué que era para lo que se construyó e hizo el Instituto, pues es una actividad que seguimos haciendo desde 1970 antes de que la Universidad utilizara la palabra vínculo externo remunerado, pues ya nosotros hacíamos esto de una manera diferente, es más, tuvimos una fundación antes de la creación de la FundaciónUCR, que se llama Fundación Clodomiro Picado; entonces, ya somos como más "viejillos" en estas cosas.

Tenemos varios proyectos de vínculo externo, uno es el servicio de proteómica pues contamos con un laboratorio especializado en proteómica y los equipos son bastante buenos en ese laboratorio y damos el servicio, básicamente, a proyectos de investigación en las áreas de Ciencias Básicas, Agroalimentarias y Salud, tanto a la UCR como a otras universidades públicas, pero, también, se otorga ese servicio a algunas entidades externas o grupo de investigación externo que dicen: *bueno, ustedes hacen este análisis proteómico; o sea analizan las proteínas a través de un espectrómetro de masas y determinan a cuál proteína se refieren.* Entonces, ese servicio lo hacemos, aunque no hay grandísimos ingresos con este servicio porque no todos los grupos lo solicitan, pero esencialmente lo que recogemos con eso sirve para el mantenimiento de los equipos que son bastante costosos.

Además, impartimos charlas a empresas privadas, por ejemplo, al Hotel Melia Conchal, Hacienda Pinilla, Compañía Palma Tica S.A. y a algunas entidades que nos las solicitan. Los recursos que ingresan a través de esas charlas nos permiten los viáticos para los compañeros que ofrecen las charlas a las comunidades, esto porque no tenemos tantísimos recursos para todas las charlas que nos solicitan; entonces, con eso retroalimentamos el otro proyecto que no es de vínculo externo.

Con respecto a las asesorías, damos muy pocas en realidad, solo a las instituciones públicas que nos las han pedido, por ejemplo, al INS de Perú, al Birmex (Laboratorios de Biológicos y Reactivos de México,

S.A. de C.V.); entonces, le ofrecemos asesorías en cuanto a la producción de suero y la producción de sueros antiofídicos, que hasta el momento tenemos esos cuatro productos: PoliVal-ICP para uso humano, Polivalente para uso humano, poliVet-ICR para uso veterinario y el EchiTAb-plus-ICP, que es para el área o para la región de África.



El desarrollo antivenenos, por ser un inmunobiológico, es complicado; o sea que nosotros tenemos además varias secciones en el instituto para cuando nos quieran visitar, por ejemplo, un serpentario, una caballeriza, un bioterio, una planta de producción y para hacer la purificación, tenemos que realizar estudios de estabilidad y estudios continuos del proceso que realizamos. No es como hacer acetaminofén pues es un proceso que lleva mucho más tiempo y que además constantemente va a llevar investigación en cada uno de ellos.

PRODUCCIÓN DE ANTIVENENOS

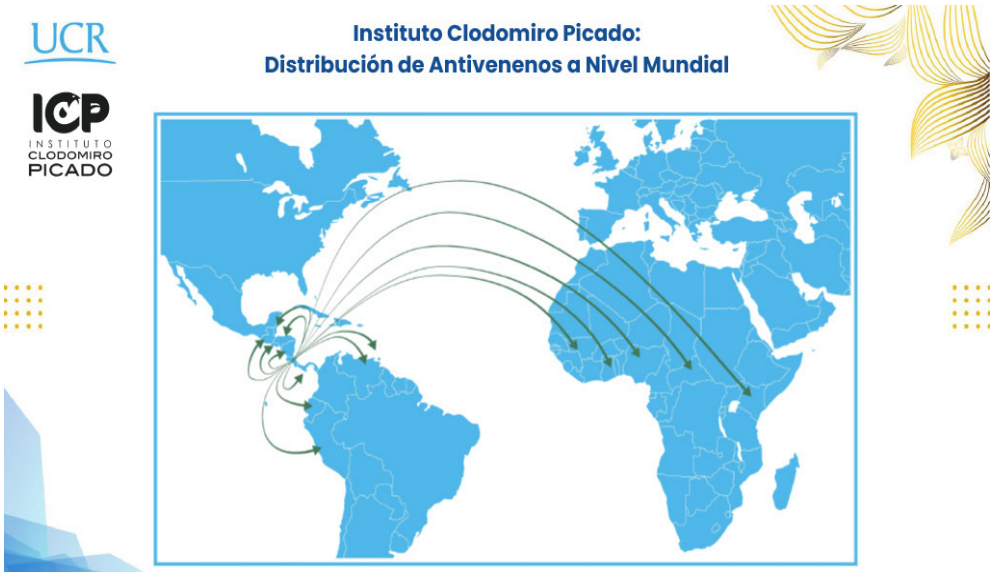
TIPO	2021	2022	2023	2024	2025
Polivalente (Polival y Polivet)	**86796**	**82155**	**102671**	**79808**	**70000**
Anticoral	**0**	**18598**	**10340**	**6000**	**0**
Equitab	**64370**	**10543**	**37393**	**23498**	**10000**
TOTAL	**151166**	**111296**	**150404**	**109306**	**80000**

DISTRIBUCIÓN DE ANTIVENENOS

POLIVALENTE	ANTICORAL	VETERINARIO	EQUITAB
Costa Rica	Costa Rica	Costa Rica	Nigeria
Panamá	Panamá		Burkina Faso
Nicaragua	El Salvador		Eswatini
El Salvador	Nicaragua		Sudáfrica
Honduras	Estados Unidos		Mauritania
Guatemala			
Ecuador			
Perú			
Estados Unidos			

Contamos con una producción de alrededor de 100 000 frascos por año; sin embargo, hay una necesidad de producir mucho más y quisiéramos apoyar a algunos países que tienen mucha más necesidad, pero todavía no tenemos la capacidad de producción mayor.

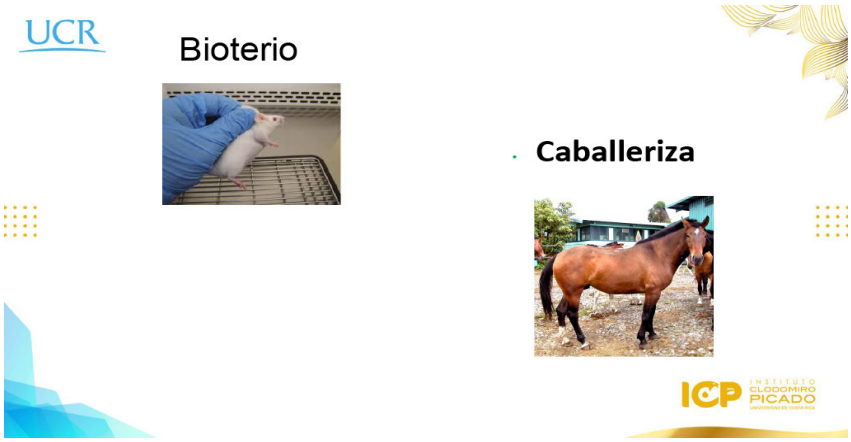
Con la distribución de los antivenenos, básicamente está el Polivalente en muchos países en América Latina; el Anticoral en algunos países; el Veterinario solo para Costa Rica y el EchiTAb-plus-ICP ha sido utilizado en Nigeria, en Burkina Faso, en Eswatini, Sudáfrica y Mauritania actualmente.



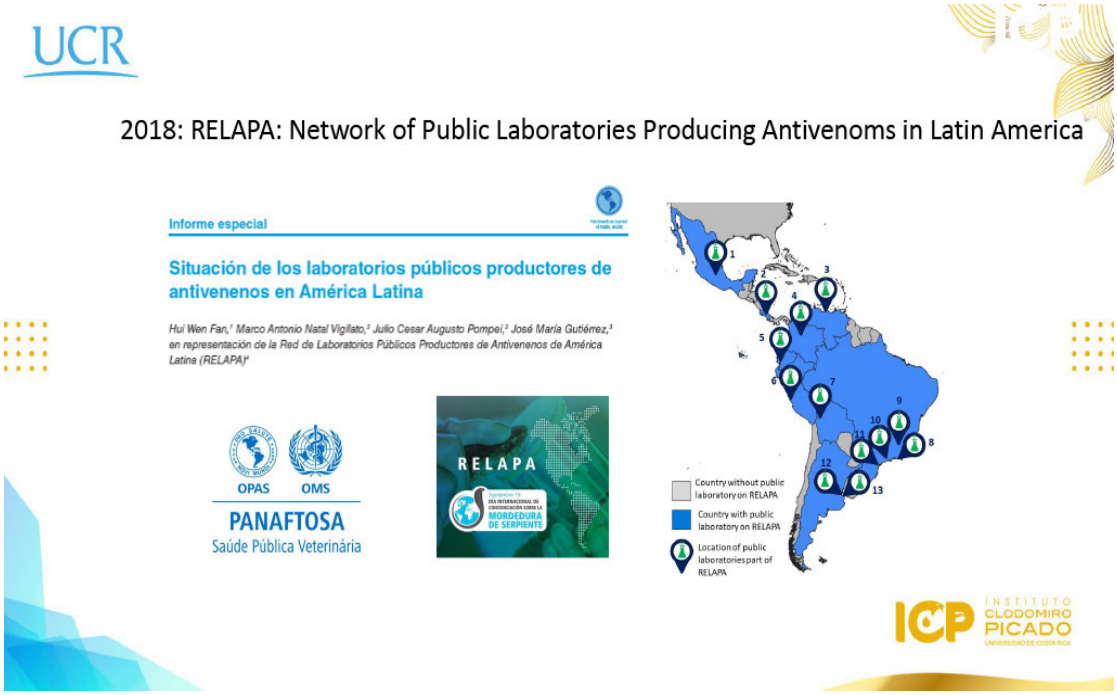
Este es un diagrama de la distribución de antivenenos a nivel mundial y en otras entidades nos han invitado a producir antivenenos, pero la capacidad no es posible; entonces, hemos recurrido a hacer un asunto que se llama transferencia de tecnología o algo así para que otros grupos lo produzcan.



El serpentario básicamente se encarga de la extracción de veneno, la mantención, se hace investigación acerca del bienestar animal en las serpientes, etc. Tenemos alrededor de 500 serpientes venenosas específicas que necesitamos para la producción del veneno, porque también contamos con un laboratorio denominado laboratorio de investigación en animales en donde existen alrededor de 350 serpientes, pero ahí hay venenosas y no venenosas, y esas son utilizadas para hacer estudios de campo, para los cursos de capacitación; es decir, tienen otra finalidad.



Además, hay un bioterio donde producimos ratones, ratas y mantenemos conejos. Los ratones, básicamente, son para los proyectos de investigación y las pruebas de control de calidad que la farmacopea solicita para las pruebas que se deben hacer para antiveneno y para alimentación de las serpientes. Igualmente, tenemos la caballeriza que es donde están los caballos, que justamente es donde producimos el proceso de inmunización a fin de obtener plasma de los caballos y producir el suero antiofídico.



Nosotros pertenecemos a Relapa, que es una unidad de productores públicos en América Latina, y es muy importante pertenecer ahí, porque hacemos reuniones para realizar análisis de cómo se hace el control de calidad, de cómo se debe suplir a nivel público a toda América Latina con el fin de que no tenga problemas en esto. También OPAS, OMS, algunos damos charlas a través de la OPAS en algunos países de América Latina y por eso apoyamos con esta Relapa que al menos una cada vez al año hace alguna de las reuniones para ver estos temas públicos.



Otro asunto muy importante es que hemos tratado de hacer política o influenciar la política en salud pública a través de la OMS que, como les dije al principio, no estaba catalogada como una enfermedad desatendida hasta que pudimos a través del Ministerio de Salud. El compañero José María Gutiérrez Gutiérrez participó en eso y contribuimos en la elaboración de las guías para la producción de antivenenos a nivel de la OMS.

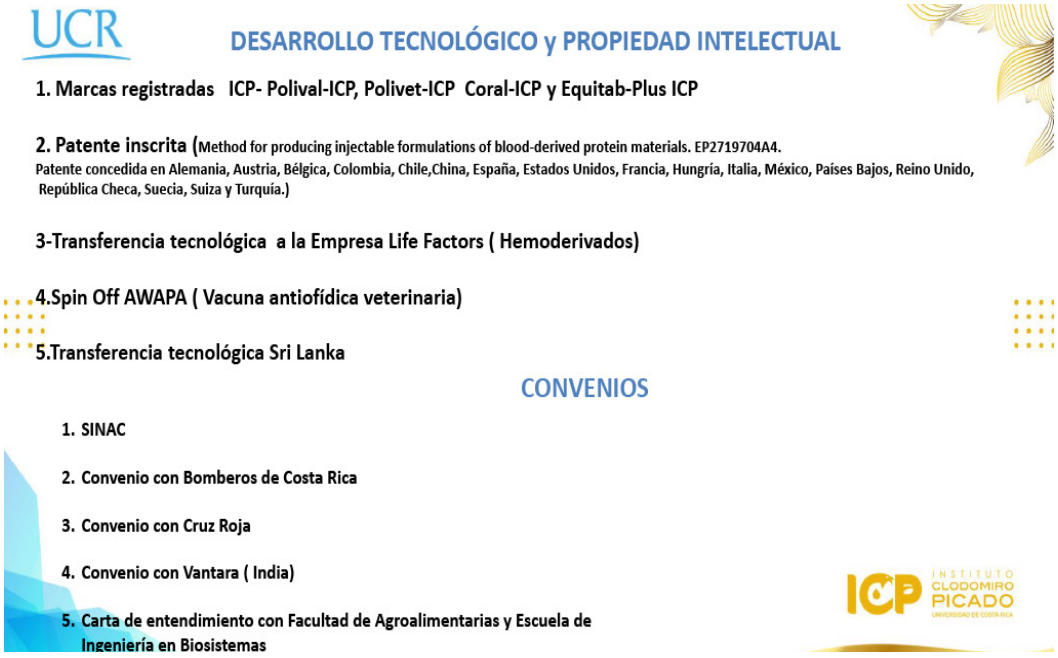
Igualmente, hemos tratado de influenciar política pública a nivel del país, por ejemplo, uno de los aspectos que recientemente logramos hace como dos años fue con diputados de la Asamblea Legislativa para promover un proyecto de ley que se hizo ley, que es la cobertura del seguro a trabajadores agrícolas. Los trabajadores generalmente, si son de una compañía, sí cuentan con cobertura por medio del Instituto Nacional de Seguros (INS) pero, los trabajadores agrícolas que son solos, que son pequeños agricultores, etc., no tenían cobertura.

El accidente ofídico no es solamente la atención que, inmediatamente, le dan al paciente, porque a veces quedan con secuelas que deben ser tratadas a través de una póliza que deberían tener estos trabajadores, y esto fue un asunto muy valioso que conseguimos.



En cuanto al desarrollo tecnológico tenemos mejora de productos, mejora de procesos, hemos hecho algunos ejercicios de desarrollo tecnológico como una vacuna ofídica, un desarrollo de productos

hemoderivados que lastimosamente no pudimos darle a nuestro propio país, pero son algunas circunstancias, y hemos hecho ejercicio de transferencia tecnológica y de desarrollo nuevos productos. En esa diapositiva puse cuatro que eran importantes como el MenaVip-ICP y el Scorpitab-ICP, que son productos que ya están hechos y están en prueba de estabilidad y que se utilizarían en el Norte de África y Medio Oriente que no son cubiertos por el antiveneno que actualmente vendemos; un anti elapídico Universal para el continente africano —ahí me equivoqué, disculpen, es continente africano—, que tiene recursos de la promotora del Ministerio de Ciencia, Innovación, Tecnología y Telecomunicaciones y una prueba rápida para la determinación de veneno en sangre como las pruebas que se usan para coito o para embarazo, que son como más fácil de que ustedes las identifiquen por eso. Esa prueba rápida tiene recursos por "I más D" de la Universidad, por lo que son proyectos que ahí van dándose.

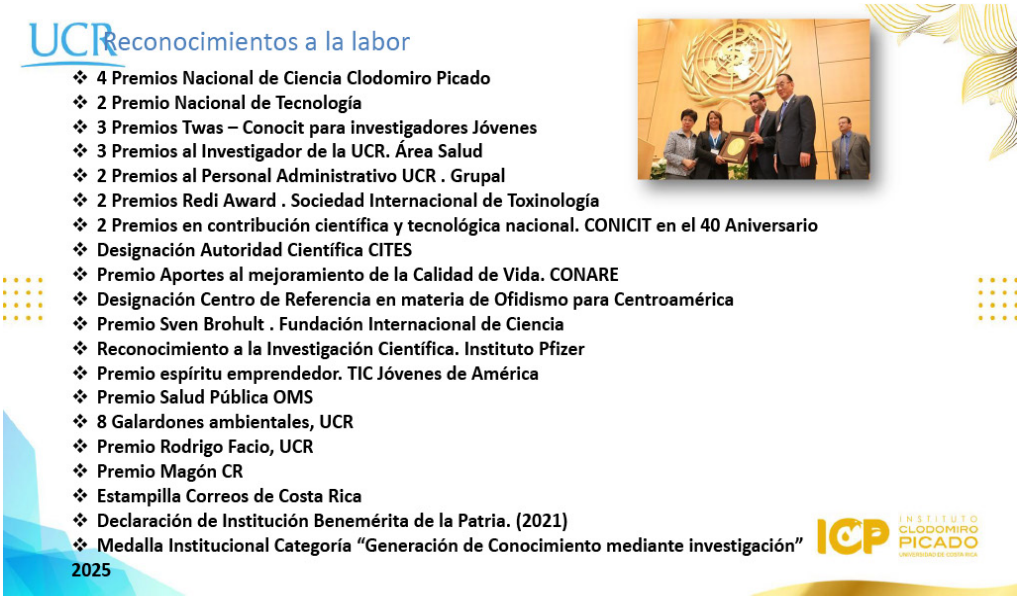


¿Qué hemos hecho sobre propiedad intelectual? Esto es muy importante porque todas las personas que trabajamos en el instituto y todos los estudiantes que quieren participar firman un documento de confidencialidad desde hace muchísimos años, sobre todo por el desarrollo tecnológico que tenemos.

Existen marcas registradas, el ICP, Polival-ICP, Polivet-ICP, Coral-ICP y Equitab-Plus ICP, las cuales están registradas en el Registro de Propiedad de Marcas; contamos con una patente inscrita en todos esos países que indica la diapositiva, y esa patente básicamente fue para trabajar sangre y dividir componentes de la sangre. Además, esa patente fue trasladada junto con un proceso de transferencia tecnológica a una empresa que se llama Life Factors que produce Hemoderivados en Colombia y que tiene presupuesto español; es decir, con recursos españoles. También, hicimos un ejercicio de un spin off Awapa para producir vacunas ofídicas veterinaria, y estamos tratando de hacer una transferencia tecnológica con Sri Lanka que no ha tenido buen éxito porque la parte del Clodomiro la hicimos muy bien, pero ellos no tuvieron los recursos necesarios para seguir esta parte.

Contamos con varios convenios, por ejemplo, con el Sistema Nacional de Áreas de Conservación (SINAC), para rescate de especies y algunos compañeros trabajan junto con el Organismo de Investigación Judicial en los decomisos y legales, por ejemplo; el convenio con bomberos de Costa Rica para impartir las capacitaciones que ya les mencioné; el convenio con la Cruz Roja Costarricense que fue el del año pasado para poder atender pacientes en las zonas de alto riesgo y de difícil acceso, sobre todo como en Alto Telire para atender a los pacientes.

A través del Ministerio de Salud hicimos un protocolo del manejo del paciente extrahospitalario; estamos valorando un convenio con Vantara de la India, pero eso está apenas iniciando. También, estamos empezando una carta de entendimiento con la Facultad de Agroalimentarias y la Escuela de Ingeniería en Biosistemas para que utilicen la finca que nosotros tenemos para cursos específicos, tanto de la Facultad de Agroalimentarias como de la Escuela de Ingeniería en Biosistemas y que nos veamos beneficiadas ambas partes, tanto los estudiantes en poder practicar en nuestra finca y nosotros con el beneficio de lo que los estudiantes producen.



Esta es una lista de algunos reconocimientos que le han hecho a las personas que elaboramos en el Instituto de los cuales es muy importante el premio de Salud Pública de la OMS que ganamos por nuestra participación en África, básicamente; la declaración de Institución Benemérita de la Patria en el 2021 por la Asamblea Legislativa. Quiero aclarar aquí que nosotros les dijimos muchísimas veces a los diputados —no voy a hacer malagradecida— que el instituto pertenecía a la UCR y que ya era benemérita, pero igual ellos lo quisieron plantear así posterior a nuestra participación en hacer el plasma Anti-Covi, si recuerdan que lo hicimos en el momento de la pandemia.

El año pasado nos otorgaron la medalla institucional en la categoría generación de conocimiento mediante investigación. Los otros premios nacionales son de Ciencia que se los concedieron a varios compañeros en Tecnología, el Twas-Conicit para investigadores jóvenes, etc. Ustedes tienen ahí dicha información.



En esta foto no estamos todos, falta el personal de la caballeriza que no pudieron bajar en ese momento, y a mí me taparon al final porque venía saliendo de la oficina y entonces un compañero levantó la mano y no salí en la foto, pero, bueno, quiero agradecerles por el espacio y estoy a disposición por cualquier consulta que ustedes quieran hacerme.

EL DR. KEILOR ROJAS JIMÉNEZ da las gracias a la Dra. Yamileth Angulo Ugalde porque, definitivamente, ella y todo el equipo del Instituto Clodomiro Picado lo llenan de orgullo, además, por el potencial de lo que representa este instituto para la Universidad y el país que a veces se ve atacado y disminuido.

Le cede la palabra al Ph. D. Sergio Salazar Villanea.

EL PH. D. SERGIO SALAZAR VILLANEA, en la misma línea del Dr. Keilor Rojas Jiménez, agradece a la Dra. Yamileth Angulo Ugalde por la presentación de este informe y la felicita, personalmente, por la gestión y también a todo el personal del Instituto Clodomiro Picado por el enorme trabajo que realizan.

Expresa que tiene dos preguntas, y la primera es bastante complicada, pero se imagina que en el contexto actual y nacional, al igual que los miembros identifican muchísimos riesgos en el discurso que se maneja de recortar el financiamiento de las universidades públicas, solicita que amplíe a las personas en esa línea, qué pasaría si se le recortan recursos a la Universidad de Costa Rica y termina afectando al Instituto Clodomiro Picado y qué se pone en el riesgo. La segunda pregunta se la hace después si le parece.

DRA. YAMILETH ANGULO UGALDE: —Muchas gracias. Claro es muy difícil, y por supuesto que la Universidad tiene tanto que ofrecer y ofrece regularmente a la comunidad, a nuestro país, a toda la sociedad costarricense y más allá de esta sociedad, un recorte en el presupuesto afectará muchísimo la investigación y la acción social que me imagino serían los primeros recortes, y de ahí que nuestro país, incluso América Latina, podría verse afectada si ponemos el ejemplo del ICP porque aunque algunas personas podrían pensar: bueno, venden el producto, realmente es subvencionado por los recursos públicos, porque nuestra labor desde que inició no tiene como finalidad hacer lucrativa esta actividad, sino que tiene un carácter social más que lucrativo, tanto la producción como todas las actividades que desarrollamos, y en realidad nadie en el instituto se paga sobresueldos ni nada por el estilo; sin embargo, sí tenemos muy claro la labor que debemos desarrollar.

Este es un tema bien complicado porque sé que la Universidad y la sociedad está pasando un momento complicado con la educación pública y espero que algunos miembros de la Asamblea Legislativa recapaciten con esto porque yo conozco un poco como ustedes también que nos falta tanto conocer de la Universidad, pero conozco bastante de todas las actividades que realizan las entidades en esta Casa de estudios que son valiosísimas para la sociedad costarricense como para que tengamos que vernos afectados por eso, y por supuesto, que nos veríamos muy afectados.

EL PH. D. SERGIO SALAZAR VILLANEA da las gracias a la Dra. Yamilteh Angulo Vargas. Manifiesta que jamás pensaría conocer el tema ni cerca como lo conocen ellos, pero él se posiciona en el lugar de alguien que pueda ser afectado y mordido por una serpiente venenosa y que no tenga la posibilidad de adquirir el suero, y esa es una realidad; es decir, es la realidad a las que se afrontarían ante un potencial recorte de recursos.

Consulta, en contraste que al pensar en que se fortalezcan los recursos que se les asignarían potencialmente a las universidades, qué puede hacer o en qué invertiría el ICP esos recursos para hacer mejor todavía las cosas.

DRA. YAMILETH ANGULO UGALDE: —En realidad nosotros —voy a empezar por el final— tenemos mucho en qué invertir, necesitamos mucha infraestructura, porque como les dije y lo tenemos muy claro, por aquello de cualquier persona que quiera ahondar en eso se los puedo enviar, el informe al menos lo hacemos anual de todos los egresos e ingresos y en qué gastamos el dinero, pero, realmente, la labor y el qué hacemos en investigación es un poco alimentada por la parte de venta de sueros; no obstante, podríamos hacer mucho más en investigación que retroalimente la docencia también.

Insisto en que necesitamos infraestructura y equipamiento, pues este último es "carisísimo", no se pueden imaginar, es muy caro, y bueno la Universidad en aquel momento aceptó el reto de producir sueros y bien por todos los trabajadores agrícolas y todas las personas que han sido beneficiadas con esto.

Creo que básicamente es en infraestructura que requerimos mucho y recuerdo que desde que ingresé hace dos años he presionado mucho a la Administración para que nos den mantenimiento y lo hemos recibido; sin embargo, necesitamos mucho más en infraestructura.

Ustedes no saben con cuántas personas he ido a hablar para buscar recursos externos y contribuir con esto. Pienso que por ahí podría ir.

Aprovecho el espacio para decirles que al considerar toda esta política que se ha dado, nos hemos dado a la tarea de hacer una mayor divulgación y comunicación de las actividades del Clodomiro Picado, y no sé si ustedes han podido ver, pero creamos un Facebook que es el segundo citado después del de la UCR; un Instagram; un canal de YouTube, además, estamos haciendo un pódcast con Red, la UNED y con Radio Universidad de Costa Rica.

Igualmente, contamos con una aplicación que ojalá ustedes puedan descargar, que es para cualquier tipo de teléfono, es gratuita y queremos traducirla al idioma inglés para ofrecerla al turista, y con inteligencia artificial también para hacer un proceso de identificación de serpientes en campo, por decirlo así.

Pero por qué no hacemos la tarea de esforzarnos tanto en la divulgación de las actividades que realizamos en el Instituto, porque creo que es un esfuerzo que se debe llevar a cabo para que las personas entiendan y comprendan la necesidad de que una universidad pública tenga todas estas actividades de desarrollo y que no sea nada más un ente para producir profesionales que, obviamente, son de gran calidad, pero que además de eso se realiza una gran labor por muchas de las actividades que realiza la sociedad costarricense; entonces, por ahí nos hemos dado a la tarea en estos dos últimos años de hacer esto, además de que participamos en algunos asuntos internacionales que casi no se ven, pero a esto le hemos dado mucho énfasis y sin personal, pues somos nosotros mismos los que pasamos publicando asuntos de la labor que hacemos.

EL DR. KEILOR ROJAS JIMÉNEZ le cede la palabra a la Dra. Ilka Treminio Sánchez.

LA DRA. ILKA TREMINIO SÁNCHEZ felicita a la Dra. Yamileth Angulo Ugalde por el trabajo que realizan y todo el orgullo que dan a la UCR, y como dice el poeta, estos son de esos proyectos que sueñan la patria grande y realmente permiten colocar a Costa Rica en una posición importante a nivel científico.

Apunta que tiene dos preguntas y una tiene que ver con cómo toda esta problemática de los accidentes ofídicos dan un nuevo auge a la posibilidad y el peligro de las picaduras con el cambio climático y, sobre todo, con el agotamiento de la frontera agrícola, por eso le consulta sobre esto porque le parece que sería muy importante subrayarlo en el marco de que algunas personas podrían pensar que ya esto está atendido y resuelto, pero en este entorno que tienen de las transformaciones del clima y el hábitat de las especies, le gustaría que se refiera al respecto.

Por otro lado, puntualiza que al ver una de las diapositivas muy buenas que aportan, pero también al cruzarlo con el tema del TCU, de alguna manera se podría decir que el resultado final de lo producido en el laboratorio es el suero, pero, en realidad, de todo lo que la Dra. Yamileth Angulo Ugalde señaló, el resultado final es el poder tener personas que sobreviven la picadura de la serpiente, por lo que hay dos resultados, el de la producción, pero, también, el final de contribución a la sociedad que es el que muchas personas sobreviven a la picadura. Lo señala y quiere escucharla al respecto.

Finalmente, la Dra. Yamileth Angulo Ugalde dijo algo que le parece que se ha visto más recientemente, un colega sociólogo hace muy pocos años sufrió una picadura de terciopelo en el patio de su casa en Paraíso de Cartago y todas las personas le dijeron que no había sido una serpiente, pero él sabía que había sido una serpiente y en el traslado al hospital de Cartago, que es un hospital del Gran Área Metropolitana hubo casi que convencer al personal y además el personal, efectivamente, de primera atención no tenía la información o las habilidades y hubo un contacto muy importante con la Universidad para que pudiesen hacer la atención, lo que le salvó la vida, su pierna y su calidad de vida ha sido recuperada con el tiempo, pero esto recoge mucho de lo que señaló la Dra. Yamileth Angulo Ugalde y de pronto los hace pensar que esto es un asunto que solamente tiene que ver con el campo, pero pareciera que cada vez lo tienen más cerca.

EL DR. KEILOR ROJAS JIMÉNEZ cede la palabra al Sr. Pablo Monteagudo Madrigal.

EL SR. PABLO MONTEAGUDO MADRIGAL agradece por el increíble trabajo que realizan en el ICP. No tienen ninguna pregunta, solo que hoy precisamente estaban hablando entre varios otros temas del panafricanismo y el de colocar ciertas banderas en la Universidad y, justamente, había varios datos ahí que no conocía sobre la ayuda y la importancia que tiene Costa Rica en el ICP para la población de África y es muy importante destacarlo, porque es un instituto cuya labor es para las personas que más lo necesitan; es decir, es la clase trabajadora de Costa Rica, Latinoamérica, África, Asia, y de todos los lugares del mundo que, finalmente, requieren de estas investigaciones y de estos productos, porque no solo es la investigación sino también el producto que elaboran.

Da las gracias, no mucho más que eso, y destaca que el panafricanismo también son sueros antiofídicos producidos en Costa Rica, y eso es bellísimo.

De nuevo da las gracias.

EL DR. KEILOR ROJAS JIMÉNEZ da las gracias al Sr. Pablo Monteagudo Madrigal. Le cede la palabra a la Dra. Natalia Solano Meza.

LA DRA. NATALIA SOLANO MEZA da las gracias. Se suma a los agradecimientos y las felicitaciones pues la Dra. Yamileth Angulo Ugalde hizo una excelente presentación que les permite tener una amplia perspectiva, inclusive para quienes no son del área para nada especializada. Acerca de la labor científica y social que lleva a cabo el ICP que por todos y todas es conocida, pero el escucharla le parece que es refrescante en tiempos tan complejos.

Afirma que tiene tres preguntas breves. La Dra. Yamileth Angulo Ugalde hablaba del problema de infraestructura y al escucharla se imagina que la capacidad productiva del instituto no está vinculada solo a recurso humano y financiero, sino, también, a la capacidad instalada de los espacios; entonces, su primera pregunta es esa, ¿cuál sería la primera urgencia en materia de infraestructura que ellos tienen? La otra pregunta es: ¿cuáles son las oportunidades de mejora en el reglamento de vínculo externo que facilitarían su labor?, y la tercera es un asunto que le generó una duda, ya que se mencionó que tienen un suero polivalente y quiere saber cuáles mordeduras incluye.

EL DR. KEILOR ROJAS JIMÉNEZ cede la palabra a la Dra. Yamileth Angulo Ugalde.

DRA. YAMILETH ANGULO UGALDE: —Voy a contestarle en primer lugar al joven estudiante. En realidad, para África entramos a trabajar en este proyecto como una respuesta a un llamado de la OMS, porque en África hay no solo la mordedura de serpiente sino que se pueden imaginar la cantidad de enfermedades infecciosas e infectocontagiosas que hay en ese continente en donde existe una mortalidad altísima, pero dijimos: aquí estamos, aunque seamos pequeñitos pero aquí estamos; por eso, empezamos a participar en eso y fue muy valioso porque nuestro suero lo probaron ahí a nivel clínico, funcionó y de ahí que las personas nos sigue pidiendo; no obstante, no tenemos para África pues requiere muchísimo más de lo que nosotros le podemos producir.

Rememoro que en este continente nos enseñaron, cuando vinieron los africanos, algunas láminas que nos daba angustia, ya que muchos poblados tienen sus alimentos en el suelo básicamente; entonces, donde hay ratas hay serpientes, y las ratas vienen por el alimento y las serpientes también, y el niño mordido prácticamente no se salva, mucho porque además no cuentan con un sistema de salud aceptable, tienen que caminar muchísimo hasta un centro de salud, la atención es deplorable y además no cuentan con sueros, por lo que es muy poca la posibilidad de esto; de hecho, es por eso que si pudiéramos el continente africano es uno de los asuntos que nos interesa más que Asia. La India tiene muchos productores solo que los productores, por cuestiones regulatorias, no son tan eficientes en su producto, pero ya es como otra cosa, en cambio, en África lo vemos como un aspecto prioritario.

En América Latina los productores públicos los han cerrado y no sé si fue por cuestiones políticas. Por ejemplo, México cerró Birmex y ya ahora tienen escasez en este país; Perú cerró y actualmente estamos produciendo para Perú; también Colombia que tiene un sistema de salud pública diferente, privado, en donde si el paciente no ha pagado una cobertura de salud suficiente como para poderle dar el tratamiento por mordedura pues se queda como a medias.

Incluso, vean qué interesante que en los Estados Unidos es tan caro el suero antiofídico, de al menos de USD 2 000 por vial, que una de las personas que está haciendo negociación con nosotros para tratar de introducir nuestro suero en los Estados Unidos nos decía que hubo el caso de un niño que lo mordió una serpiente pero no tenía recursos económicos pues sus familiares no podían pagar 15 frascos de USD 2 000 cada uno; entonces, tuvieron que hacer casi que como una maratónica de recolección de dinero para que el niño pudiera ser atendido.

Aprovecho para tratar de contestar un poco las preguntas de la Dra. Ilka Treminio Sánchez, también nuestro trabajo es en esa capacitación porque nos dimos cuenta de que, por ejemplo, algunos países —incluso Panamá que lo tenemos a la par— le ponían en lugar de 10 frascos al paciente 20 o 30 frascos.

Uno no diría: bueno si nuestro interés fuera nada más comercial entonces qué dicha que entre más le ponen el paciente más gana el Instituto Clodomiro Picado, pero no señores, fuimos a decirles que jamás, no puede ponerle tanto producto al paciente, porque tenían que esperar que las pruebas de coagulación se restablecieran y eso se tarda de 12 a 24 horas; pero el médico que no tenía experiencia le ponía varias veces el producto.

Nuestra labor también en África es mucho más difícil darles esa parte del tratamiento, aunque sí tratamos de hacerlo a través de personas que vienen, pero no es tan fácil; sin embargo, en América Latina sí lo tenemos más presente y hemos tratado de hacer nuestro mayor esfuerzo en eso.

Con respecto a la pregunta de la infraestructura, sí necesitamos infraestructura, pero esta es muy cara. Yo no me comparo con nadie de la Universidad porque sé que todas las personas en la Universidad realizan una muy buena labor, pero sí les digo que he tocado puertas para que nos ayuden a tener una infraestructura mejor y con una muy buena capacidad productiva, pero tenemos una amenaza fundamental que es toda la

reglamentación de nuestro país sobre el instituto; por ejemplo, tenemos regentes biológico, veterinario, farmacéutico, microbiológico, al SINAC, al Servicio Nacional de Salud Animal, al Ministerio de Salud encima nuestro, y debemos cumplir con todas las norma establecidas, las reglas y las leyes y para cumplir eso pues hay que hacer un esfuerzo no solo en la capacidad productiva, sino también en el mejoramiento de las buenas prácticas de manufactura y otras cosas que desde hace muchos años no nos presionaban.

La pregunta de la Dra. Natalia Solano Meza acerca del vínculo externo no sé si me la hizo porque quizás ella sabía que yo hice el reglamento de vínculo externo cuando estuve en este CU, pero me tocó, justamente, elaborarlo porque no existía y el vínculo externo estaba ahí; entonces, yo sé que es un reglamento como todos, que luego los miembros del Órgano Colegiado tienen que revisar, analizar y modificar.

Fue un poco difícil para mí elaborar ese reglamento porque yo había sido ya directora del ICP cuando vine aquí y el director siempre es el encargado del proyecto de sueros, así que el que quedaba de director automáticamente era quien coordinaba el proyecto de sueros y así teníamos como una visión muy pareja de todo el instituto.

Recuerdo que cuando me tocó hacer eso, de hecho, en comisión me dijeron: bueno, usted no puede decir que sea el mismo director porque usted es juez y parte en esto porque es del Instituto Clodomiro Picado y puede ser que usted regrese al Instituto —me parece que lo sabían—; entonces, no puedo decir eso, pero el reglamento de vínculo externo tiene que fortalecerse y hay que revisarlo, pues es antiguo; y yo ya hace tiempo pasé por acá.

Reitero que hay que fortalecerlo en el sentido de que ese vínculo debe tener un carácter también social y no lo hago porque quiero ganar plata, sino porque hay una razón, vamos a hacer una función importante, quién recibe esa función que vamos a hacer ya sea de capacitación de extensión docente, cultural o de lo que se trate los servicios, por ejemplo, el Centro Nacional de Ciencia y Tecnología de Alimentos hace un muy buen vínculo externo a través de sus proyectos, los cuales realizan desarrollo con la parte empresarial también que tenemos que ver, y esto va por ahí.

No le puedo decir con exactitud qué cambiaría, pero sí hay que revisar con lo nuevo que ha pasado en la Universidad, la nueva realidad de este reglamento de vínculo externo.

Ahora sí me la puso más difícil porque el cambio climático también afecta por supuesto. Lo que dije sobre las 600 mordeduras al año se ha mantenido durante muchos años y eso cambia, pero sí hemos visto que el urbanismo, por ejemplo, se ha metido a hacer casas en zonas donde era de más densidad de serpientes y eso ha llevado también a mayor accidente ofídico.

Ya no se habla de personas solamente trabajadoras en el campo sino de cualquier persona que se encuentre una serpiente en su casa, es más, en cualquier casa de ustedes pueden encontrar una serpiente coral porque las corales están en toda el área, en todo el país; entonces, muchos compañeros míos se han encontrado corales en el patio de su casa. Las terciopelos son más difíciles de encontrar, pero depende de dónde usted viva pues también.

El turismo en la habitación de área también y el cambio climático pues en las inundaciones de estos días las va a atraer porque después de las inundaciones puede haber un pico de mordeduras de serpientes.

Nosotros le hemos dado mucho énfasis a la prevención porque es cierto que no hemos pensado nada más en producir el suero e inyectárselo al paciente en esa capacitación al sector médico que es muy importante, sino también en la prevención en las poblaciones, porque prevenir aunque esto no es una enfermedad infectocontagiosa es un accidente como tal que uno pasa, no es como el dengue que usted puede eliminar criaderos, sino que en cualquier momento se puede encontrar una serpiente.

Es importante la prevención de qué hacer en el caso de una mordedura de serpiente, porque en zonas indígenas hemos tratado de luchar lo suficiente para que no usen plantas naturales, ya que duran mucho en trasladar a la persona.

Recuerdo que hace como dos años antes de hacer el convenio con la Cruz Roja Costarricense, justamente murió una joven de 23 años que no debió de haber muerto, y es que era de la zona de Alto Terlire, no pudo salir de ahí, la Cruz Roja no la pudo sacar, pero ya había pasado como 48 horas después del accidente ofídico; es decir, la paciente ya venía muy complicada.

Eso no debería suceder en un país pequeño como el nuestro en donde contamos con el suero porque en otros países no lo hay en este momento. Les cuento que este año disminuyó totalmente nuestra producción pues estamos en un año muy complicado para el ICP, ya que tuvimos que remodelar la planta que tenemos y eso nos ha llevado todo este año a no producir suero.

Tuvimos que producir suero anteriormente y guardarlo sobre todo para la CCSS, que sí se lo seguimos dando a nuestro país, pero sí contamos con una lista de espera importante, por si acaso lo escuchan por ahí, ya que pueden decir que ella no fue honesta en decirlo, pero este año ha sido bien complicado por ese tipo de circunstancias.

Les comento que nosotros hemos valorado también la parte psicológica de los envenenamientos; entonces, hemos trabajado con personas en la parte de psicología o psiquiatría relacionado con el paciente que, posterior a un accidente ofídico queda traumatizado, por ejemplo, sueña que lo atacan las serpientes, es inestable en el trabajo o no quiere ir.

Una de nuestras recomendaciones también para las empresas es que los trabajadores se acompañan de dos en dos, pues hay un sistema de hipotensión porque cuando hay una mordedura de serpiente la persona cae y "se desconecta", por decirlo así, y debe ser auxiliado por otra persona; pero la parte psicológica que antes no la trabajábamos mucho ahora sí lo estamos haciendo para darle acompañamiento de alguna manera a través de profesionales en esa rama a las personas que han sido mordidas por serpiente, porque generalmente tienen un trauma; de hecho, alguien que nos visitó ayer de la Escuela de Economía Agrícola nos dijo que había sido mordido por una terciopelo y cuando yo le dije si quería ir a conocer el ICP en realidad observé que no quería mucho y me explicó que él tenía pues todavía aversión por las serpientes.

No sé si les contesté todo, si no, con mucho gusto luego contesto lo que ustedes gusten.

EL DR. KEILOR ROJAS JIMÉNEZ da las gracias de nuevo a la Dra. Yamileth Angulo Ugalde, y a todas y a todos.

A las doce horas y treinta minutos, se levanta la sesión.

Dr. Keilor Rojas Jiménez
Director
Consejo Universitario

Transcripción: Alicia López Fernández, Unidad de Actas

Diagramación: Shirley Campos Mesén, Unidad de Actas

Coordinación: Carmen Segura Rodríguez, Unidad de Actas

Revisión filológica: Daniela Ureña Sequeira, Asesoría Filológica

NOTAS:

1. *Todos los documentos de esta acta se encuentran en los archivos del Centro de Información y Servicios Técnicos, (CIST), del Consejo Universitario, donde pueden ser consultados.*
2. *El acta oficial actualizada está disponible en http://cu.ucr.ac.cr*

SIEDIN
UCR